

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 2** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo relativo a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el programa La Escuela es Nuestra
- 83** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo a fin de exhortar al gobierno federal a considerar en la conmemoración de los 10 años de la firma del TLC con Centroamérica la actualización de éste para fomentar las relaciones comerciales con la región
- 103** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su preocupación por el incremento de tensiones Federación Rusa-Ucrania
- 139** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la atención consular con perspectiva de género a víctimas mexicanas de violencia sexual
- 161** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos locales a llevar a cabo censos de árboles en todas las zonas urbanas del país
- 181** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar a la Segob, la STPS, la Ssa y el INM a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México

## Anexo X-2

**Jueves 28 de abril**

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA REINCORPORACIÓN DE LOS COMPONENTES DE AMPLIACIÓN DE HORARIO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL PROGRAMA "LA ESCUELA ES NUESTRA".**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión correspondiente a la LXV Legislatura, le fueron turnados diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, así como a las Autoridades Educativas Estatales, a realizar las acciones necesarias para garantizar los componentes de jornada ampliada y servicio de alimentos, mismos que corresponden al Programa de "Escuelas de Tiempo Completo", dentro del Programa "La Escuela es Nuestra", a cargo de diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con fundamento en los artículos 39 numeral 2, fracción XVII, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

y los integrantes de esta Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica las fechas de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**" se resume el objetivo de las diversas proposiciones que nos ocupan.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

#### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 08 de marzo de 2022, la diputada Laura Barrera Fortul, del Grupo Parlamentario del PRI presentó la proposición con

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a modificar las reglas de operación del "Programa la escuela es nuestra" a fin de mantener las políticas de ampliación de jornada escolar y los servicios de alimentación. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 10 de marzo del mismo año.

2. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 08 de marzo de 2022, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a establecer las reglas de operación para el 2022 a los componentes relacionados con el programa "Escuela de Tiempo Completo" respecto a la extensión de jornadas escolares y a los servicios de alimentación. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 10 de marzo del mismo año.

3. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 10 de marzo de 2022, la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la decisión de eliminar el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC). En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 10 de marzo del mismo año.

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

4. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 15 de marzo de 2022, la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del PAN presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la determinación de desaparecer el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC). En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 17 de marzo del mismo año.

5. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 15 de marzo de 2022, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MC presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a incluir nuevamente en las reglas de operación del Programa "La Escuela es Nuestra" al Programa Escuelas de Tiempo Completo. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 17 de marzo del mismo año.

6. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 15 de marzo de 2022, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de MC presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a respetar la asignación presupuestal designada al Programa Escuelas de Tiempo Completo. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 17 de marzo del mismo año.

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

7. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 15 de marzo de 2022, los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, así como diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar las acciones necesarias para establecer reglas de operación para el 2022 a los componentes relacionados con el programa "Escuelas de Tiempo Completo" respecto a la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 23 de marzo del mismo año.

8. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 15 de marzo de 2022, el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del PRI presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a mantener las escuelas de tiempo completo y garantizar los apoyos de alimentación y aprendizaje de las y los estudiantes beneficiarios. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 23 de marzo del mismo año.

9. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 15 de marzo de 2022, el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a suscribir un convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León para la continuidad del Programa de Escuelas de Tiempo Completo. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 17 de marzo del mismo año.

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

10. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 15 de marzo de 2022, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a mantener el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; asimismo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a presupuestar los recursos económicos suficientes para dicho programa. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 17 de marzo del mismo año.

11. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 17 de marzo de 2022, el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a establecer la cobertura nacional, funcionamiento y operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 23 de marzo del mismo año.

12. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 17 de marzo de 2022, el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las 32 Entidades Federativas, a mantener el programa Escuelas de Tiempo Completo. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 23 de marzo del mismo año.

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

13. En Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 23 de marzo de 2022, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena presentaron la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, a implementar las acciones necesarias para garantizar que los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en las escuelas de educación básica continúen. La Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen, dando trámite de recibo el 25 de marzo del mismo año.

### II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a modificar las reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra" a fin de mantener las políticas de ampliación de la jornada escolar y los servicios de administración, presentada por la diputada Laura Barrera Fortoul del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada promotora en su exposición de motivos hace un recuento y señala que, *Según el PEF2022, el programa "La Escuela es Nuestra" contará con 13,964.32 millones de pesos, lo que representa 13.71% más recursos que lo destinado en el año 2021. Igualmente, se detalla en los anexos transversales que la totalidad del recurso se destina para la atención de niñas, niños y adolescente y que, de estos, se emplearán específicamente 656.23 millones de pesos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas; 3,770.36 millones para el desarrollo de los jóvenes; 10,054.31 millones para la prevención del delito y combate a las adicciones.*



*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

La promovente continúa haciendo un recuento y refiere que, En 2021, el programa tuvo recursos por 12,280.25 millones de pesos. Según las reglas de operación, se destinaron para los siguientes componentes:

1. 1) *Infraestructura y Equipamiento;*
2. 2) *Ampliación de la Jornada Escolar y*
3. 3) *Servicio de Alimentación.*

La promovente hace hincapié en que, como es observable, del año 2021 al año 2022 aumentaron los recursos en más del 13%, pero se disminuyó el número de beneficiarios al limitar el programa hasta educación secundaria. Igualmente, se eliminaron los componentes de ampliación de jornada y alimentación. Hay más dinero, pero menos beneficios y beneficiarios. Y sentencia que, la desaparición de los componentes "Ampliación de la Jornada Escolar" y "Servicio de Alimentación" deviene en inconstitucional y contraviene los principios generales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General de Educación.

Continúa haciendo la diputada promovente un recorrido por la legislación vigente y menciona que, El artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo quinto, señala que "El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. "Igualmente, en el inciso e) de la fracción II de ese mismo artículo, se establece que "en las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales"

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

Así como, el artículo 9 de la ley General de Educación, en su fracción VIII, instruye que "las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, deberá (...) establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y desarrollo integral de los educandos.

Por último, concluye que el otorgar el servicio de alimentación a niñas, niños y adolescentes (especialmente a aquellos en mayor vulnerabilidad), responde al principio constitucional de Derecho a la Educación. Los programas relacionados con estos tópicos se consideran como programas prioritarios y de interés público y no pueden ser desaparecidos, tampoco disminuir sus montos en términos reales y el avance en su cobertura debe ser progresivo y no puede retroceder. Lo desaparición que hace el Poder Ejecutivo Federal es, por tanto, contrario a los principios constitucionales y atenta contra la progresividad en el avance de los derechos de estos grupos en vulnerabilidad.

Por lo anterior, la diputada propone la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, a modificar las reglas de operación del "programa la escuela es nuestra" a fin de mantener las políticas de "ampliación de jornada escolar" y

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

***los "servicios de alimentación", que garantizan el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza.***

2. Proposición de punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para establecer reglas de operación para el 2022 a los componentes relacionados con el Programa "Escuelas de Tiempo Completo" respecto a la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación con la finalidad de garantizar el interés superior de la niñez, continuar apoyando a las maestras y maestros y a las madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo del grupo parlamentario del PRI

De acuerdo con la diputada promovente, el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" comienza su operación en el ciclo escolar 2007-2008; trascendía ideologías partidistas y administraciones, se inició con 6 mil 708 planteles y para el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto se incrementaron a más de 25 mil 134 planteles de educación básica, beneficiando a 3.6 millones de alumnos. El programa funcionaba porque sus beneficios eran transparentes y tangibles. En el horario ampliado se brindaba alimentación gratuita y aseguraba su permanencia en la escuela, pero el pasado 28 de febrero fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "La Escuela es Nuestra" para el ejercicio fiscal 2022. Al parecer el objetivo principal siempre fue desaparecerlo. Los rastros se encuentran en la aprobación del Presupuesto de Egresos. Este programa en 2018 fue recibido con un presupuesto de 12 mil 441 mdp; en 2019 el grupo mayoritario lo recortó a 10 mil 915 mdp; para 2020 solo le dejaron 5 mil 273 mdp y en

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

2021, de plano, quitaron la etiqueta presupuestal para únicamente mencionarlo en un artículo transitorio.

Prosigue la diputada Herrera Anzaldo mencionando que la titular de la Secretaría de Educación indica que "Efectivamente, el *esquema estaba* dentro de la '*Escuela es Nuestra*". "*Estaban*" haciendo *una* valoración, sobre todo; tomar *las* necesidades que presenten *las instituciones a través de las visitas que* se han hecho, pero hoy no existe justificación para una regresión de este tamaño, cuando el INEGI registra cifras sin precedentes de abandono escolar: 5.2 millones de estudiantes que dejaron las aulas por Covid o falta de recursos y 3.6 millones adicionales que abandonaron la escuela para empezar a trabajar.

Adicionalmente, detalla la legisladora, no deja de extrañar que durante la pandemia se suspendieron las clases presenciales en los planteles educativos de todo el país, lo que seguramente tuvo un impacto en los recursos destinados en los componentes de alimentación y expansión del horario escolar del programa "La Escuela es Nuestra". En contraste la SEP está apostando al programa de la "Escuela es Nuestra" el cual de conformidad con la Auditoría Superior de la Federación en el informe de la Cuenta Pública 2020 presentó que "tuvo irregularidades *en el ejercicio* del presupuesto de 2020, también la Auditoría reportó que la normativa del programa carece de mecanismos periódicos de seguimiento, *supervisión* y evaluación que permitan ajustar *su* operación.

Justifica la diputada promovente el fuerte reclamo social a la medida, destacando la de organizaciones como *Save de Children* emitieron un comunicado: "*Eliminar las escuelas de tiempo completo y los servicios de alimentación escolar, agravia de manera directa a las niñas y niños que viven en condiciones de pobreza y sin acceso a una alimentación nutritiva en el país*". La Red por los Derechos de La Infancia en México manifestó que la decisión de la SEP

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*"viola los derechos humanos a la salud y a la educación". Además de resaltar que la eliminación del programa afecta a los municipios con más alto grado de marginación del país.*

*Menciona la legisladora que la desaparición del Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" desacata la resolución del Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa consecuencia del juicio de amparo promovido por "Aprender Primero" contra el presupuesto económico de 2021. Dicha resolución ordenó al Poder Ejecutivo Federal, al Poder Legislativo y a la Secretaría de Educación Pública a garantizar los recursos económicos, para que las escuelas que estaban adscritas al programa de "Escuelas de Tiempo Completo" cumplan sus objetivos.*

*Por último, la diputada Herrera Anzaldo reconoce que algunas entidades federativas han anunciado mantener el programa de "Escuelas de Tiempo Completo", mismo que será garantizado mediante recursos locales, brindando una solución provisional a un problema generado desde el ejecutivo federal.*

*Por lo anterior, la diputada Herrera Anzaldo resuelve la siguiente proposición con*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que realice, de manera urgente, las acciones necesarias para establecer Reglas de Operación para el 2022 a los componentes relacionados con el Programa "Escuelas de Tiempo Completo" respecto a la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación con la*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*finalidad de garantizar el interés superior de la niñez, continuar apoyando a las maestras y los maestros y a las madres trabajadoras.*

**SEGUNDO.** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en la estructura programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se etiquete el programa Escuelas de Tiempo Completo por separado del Programa La Escuela es Nuestra, con la finalidad de transparentar el destino de dichos recursos mediante reglas de operación específicas para dicho programa y garantizar la progresividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.*

**TERCERO.** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que haga pública la información sobre el destino de los recursos del programa La Escuela es Nuestra en sus componentes de alimentación y horarios extendidos durante el ciclo escolar 2020 – 2021 toda vez que durante este periodo por la contingencia sanitaria las escuelas permanecieron cerradas y se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría pormenorizada de la ejecución de dichos recursos durante la pandemia.*

3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a reconsiderar la decisión de eliminar el programa Escuelas de Tiempo completo,

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

suscrito por la Diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

*La diputada promovente comenta en su exposición de motivos que, La educación es uno de los derechos más importante de la niñez, invertir en ello, es la mejor decisión de un país, dado que el retorno será mucho mayor que los costos que implica no brindar una buena enseñanza. Una educación de calidad les brinda mayores herramientas de conocimiento, lo que les permite mejorar su vida y su entorno dado que les proporciona mejores habilidades para el presente y futuro.*

Así mismo la promovente señala que, el párrafo cuarto del artículo 3o. de la Constitución establece que, *Estado debe priorizar "el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos"*, sin embargo, considera que la decisión de eliminar el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" vulnera el derecho de los estudiantes a una educación de calidad donde recibían horas extras de aprendizaje. Además, considera que se viola el principio establecido en el párrafo noveno del artículo 4o de la Constitución que señala que *"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos"*

Posteriormente la diputada promovente hace mención que el Programa "Escuelas de Tiempo Completo", *no solo representaban la oportunidad de un mejor aprendizaje, además, contribuían a que las y los niños estuvieran alejados de los peligros que se presentan al estar más expuestos en las calles, al consumo de drogas, a la violencia dentro y fuera del hogar, a ser enganchados por bandas delictivas, a ser víctimas de trata de personas, entre otros, al no tener esas redes de apoyo en la educación. La desaparición del programa solo provocará una*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*mayor deserción escolar, desnutrición y violencia principalmente en las zonas más marginadas, representando un retroceso para nuestra niñez.*

La diputada Álvarez comenta que durante los años en que se ha desarrollado este programa, más del 90 por ciento de padres de familia, educadores y directivos perciben que quienes acceden a una Escuela de Tiempo Completo, mejoran su rendimiento escolar, así mismo se ha documentado que las niñas y niños que asistían en esta modalidad tenían un mejor desempeño educativo comparado con quienes no asisten.

Por último, la promovente comenta que, al eliminar el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo", se le da la espalda a cada una de las niñas y niños, a los maestros que recibían un mejor sueldo y a los padres de familia que han reforzado su compromiso en sacar a sus hijas e hijos adelante.

Por lo anterior, la diputada Álvarez Hernández somete consideración el presente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** – *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública para que reconsidere la decisión de eliminar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.*



*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

4. Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública Federal, se reconsidere la determinación de desaparecer el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)) y replanteen sus estrategias, para que no vulneren los derechos a la educación y a la alimentación de los estudiantes de nuestro país. Suscrito por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada proponente inicia la argumentación de sus consideraciones mencionando que el pasado 28 de febrero, la Secretaría de Educación Pública (SEP) comparte en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo 05/02/2022 en donde se publicaron las Reglas de Operación para el programa "La Escuela es Nuestra" (LEEN) para el ejercicio fiscal 2022, y en donde desaparecen los componentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC). Este programa, prosigue la legisladora, ya se veía amenazado desde el año 2021 y se perfilaba a ser uno más de los programas benéfico para miles de estudiantes, madres de familia, trabajadoras, familias enteras, docentes y directivos, que serían borrados por el Ejecutivo Federal y la Secretaría de Educación Pública. La titular de la Secretaría de Educación Pública textualmente refirió que: *"haciendo una valoración, sobre todo de tomar en cuenta las necesidades que presentan las instituciones a través de las visitas realizadas, vimos que todavía faltan muchas escuelas para poder mejorar las instalaciones básicas en agua, aulas y sanitarios"*, también refirió que *"los servicios básicos es algo que se ha reclamado por parte de los padres de familia y autoridades educativas para el regreso a las escuelas, por lo que esto se volvió prioritario para destinar recursos"*.

La diputada secretaria de la Comisión de Educación, continua su argumentación detallando que el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo", inicio operaciones en 2007 con 441 planteles, alcanzando en 2012 más de 6 mil, hasta llegar a tener 27 mil 067 planteles de

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

educado básica, favoreciendo a más de 3.6 millos de niñas y niños en todo el país, niños para los que, en muchas ocasiones, en específico, para el 65.8 de los beneficiarios, este programa representaba la oportunidad de tener su único alimento en el día. Las escuelas adscritas a este programa funcionaban como un factor protector para quienes viven en condiciones de marginación, permitió a niñas y niños de todo el país que se alejaran de condiciones de crimen y violencia. Textualmente menciona que *"Una de las políticas centrales profesadas en el discurso por parte de este gobierno. Para millones de madres de familia, solteras en su mayoría, este sistema representaba la oportunidad de ofrecerles una mejor vida a sus hijos, pues la participación en estas escuelas se incrementó un 5%"*.

Prosigue la proponente estableciendo que la eliminación de las escuelas de tiempo completo es un error, además de una nueva trasgresión a una determinación judicial, pues en septiembre de 2021, el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México otorgó un amparo en el que ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), a todos los legisladores y a la SEP, a garantizar los recursos necesarios para las escuelas beneficiarias del programa. 5.2 millones de estudiantes se han visto obligados a abandonar sus estudios, en gran medida, por los estragos de la pandemia, en lugar de incentivarlos y apoyar a sus familias para lograr revertir esta problemática, con esta determinación el gobierno está dificultado aún más su reinserción al sistema educativo. La decisión de cancelar el programa no se sustentó en algún estudio, consulta o proceso de revisión o evaluación, no se tomó en aras de apoyar la infraestructura educativa, pero si se tomó sin considerar los daños directos o colaterales al estudiantado y a sus familias; sin embargo, las diputadas y diputados de Acción Nacional, creemos que la educación debería estar en el centro de los planes prioritarios de recuperación de este gobierno y creemos que aún se tiene la capacidad de enmendar esta decisión y catalogarla como un "error"; ya que no

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

se trata de un conflicto político, sino del derecho a la educación y a la alimentación de 3.6 millones de estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, somete a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

### ***Punto de Acuerdo***

***Único: SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE RECONSIDERE A DETERMINACIÓN DE DESAPARECER EL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC) Y REPLANTEEN SUS ESTRATEGIAS, PARA QUE NO VULNEREN LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN Y A LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO PAÍS.***

5. Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a incluir nuevamente en las reglas de operación del Programa "La Escuela es Nuestra" al Programa de Escuelas de Tiempo completo, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

En su exposición de motivos las y los promoventes señalan que, el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" era una política pública integral que brindaba apoyo en la alimentación y educación de más de 3.6 millones de niños y adolescentes de escasos recursos de nuestro país; también, brindaba servicio durante los 200 días que abarca el ciclo escolar, lo que representaba *una garantía de que las niñas, niños y adolescentes pudieran acceder a educación mientras podían tener alimentación de calidad.*

Así, mismo, las y los promoventes consideran que con este programa se garantizaba: en primer lugar, que las infancias y juventudes tuvieran acceso a alimentación saludable; además que se promovía que los padres y las madres de familia tuvieran oportunidad de trabajar durante más horas a fin de contribuir en mayor medida a la economía familiar y se consolidaban los aprendizajes en "lecto-escritura y expresión oral; el análisis, la curiosidad intelectual y el sentido crítico para fortalecer el razonamiento científico y el pensamiento matemático.

Los promoventes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano señalan que de acuerdo con la organización Mexicanos Primero: *"la desaparición del programa de escuelas de tiempo completo "significa un robo para maestras, maestros y directivos y muestra desprecio generalizado a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es un agravio, el desacato a una sentencia judicial y una medida regresiva en derechos humanos."*

Por lo que consideran que la eliminación del Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" sería un grave error en virtud de que dicho las escuelas de programa fungían como un mecanismo de movilidad social ya que las niñas, niños y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad eran los principales beneficiados.

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

En otro orden de ideas, las y los promoventes señalan que, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, las principales características de las Escuelas de Tiempo Completo y por lo que este programa debe ser recuperado eran:

- 1. Tenían una propuesta pedagógica que se fundamenta en el Plan y Programas de Estudio de la educación básica,*
- 2. Incorpora seis líneas de trabajo que son parte fundamental de la propuesta pedagógica del Programa Escuelas de Tiempo Completo las cuales son: Fortalecimiento de los aprendizajes sobre los contenidos curriculares; uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación; arte y cultura; recreación y desarrollo físico; aprendizaje de lenguas adicionales; y vida saludable.*
- 3. Promueve el trabajo colegiado de maestros y directores para la planeación, la reflexión sobre la práctica y la evaluación de los resultados de los alumnos.*
- 4. Permite un espacio para ofrecer alimentación saludable*
- 5. Requiere de una estrecha articulación con otros Programas.*
- 6. Favorece la participación de los padres de familia.*
- 7. La participación de distintos actores en la tarea educativa. "*

Por lo anterior, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano someten a consideración de esta Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

**Primero.** – *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, se modifiquen las reglas de operación del programa "La Escuela es Nuestra" para que se incluya de nueva cuenta el programa "Escuelas de Tiempo Completo".*

**Segundo.** – *La Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Educación Pública, se impulsen políticas públicas integrales que garanticen la educación pública de calidad y la alimentación saludable a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que cursen la educación básica.*

6. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a respetar la asignación presupuestal designada al Programa Escuelas de Tiempo Completo, presentada por la Diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" comenzó a operar en 2007 con 441 planteles de educación básica; para 2012 ya eran más de 6 mil escuelas y en 2016 más de 25 mil. En esta expansión se dio prioridad a las áreas marginadas del país teniendo para 2017 un alcance de 5% de escuelas en localidades marginadas. Dentro del Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" se incluye el servicio de alimentación escolar la cual tiene operando en diferentes países más de un siglo, dando excelentes resultados en la salud y nutrición de los beneficiarios, además de fomentar la asistencia y permanencia escolar, incluso ha logrado

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

incrementar la matrícula y retención escolar especialmente en niñas como lo menciona un estudio realizado por la UNICEF (Evaluación del Servicio de Alimentación del Programa de Escuela a Tiempo Completo); el "65.8% de la población encuestada señala que el primer alimento que consume en el día es brindado por el Servicio de Alimentación del Programa Escuelas de Tiempo Completo"

La diputada Promovente establece que una de las funciones de las escuelas de tiempo completo es implementar acciones para cerrar las brechas educativas pobres y no pobres, mejorando los aprendizajes en comunidades marginadas y fomentando la equidad educativa, proporcionado a través de políticas públicas bien enfocadas un piso parejo para que todas las niñas y niños tengan igualdad de oportunidades y puedan acceder a un mejor futuro.

La Legisladora García Medina señala que la eliminación de las escuelas de tiempo completo es un duro golpe para los profesores que recibían un ingreso extra por esas horas de trabajo, a su como para las familias que quedaron en precariedad económica con la pandemia y para los niños que recibían alimentos nutritivos y acceso a cursos extra para evitar el rezago escolar grave a causa de las clases en línea por la pandemia de Covid; y al mismo tiempo, lograr fortalecer su estabilidad emocional a causa del encierro.

Las escuelas de tiempo completo se han convertido no solo en una oportunidad para que los docentes obtengan más ingresos sino también para los padres de familia, al poder trabajar unas horas extras o conseguir empleos mejor remunerados sin descuidar a su familia, pasando tiempo de calidad con sus hijos.

Culminando sus consideraciones, la diputada proponente resuelve el siguiente:

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública a modificar las reglas de operación del programa La Escuela es Nuestra, con la finalidad de respetar los términos de la asignación presupuestaria y no eliminar el Programa Escuelas de Tiempo Completo el cual ya estaba contemplado en dicha asignación.

**Segundo.** – La Cámara de Diputado exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública a participar en una Mesa de trabajo con legisladores del grupo de diputadas de la LXV Legislatura que integran el Grupo de Igualdad Sustantiva, para abordar estrategias de políticas públicas transversales en beneficio de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

**Tercero.** – La Cámara de Diputados exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública a acatar el amparo dictado por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México otorgado en septiembre de 2021, para garantizar los recursos necesario para que las escuelas beneficiarias del programa La Escuela es Nuestra (LEEN) cumplan con los objetivos del extinto Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) y se cumpla con el principio constitucional en materia de derechos humanos de progresividad.



*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

7. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar acciones necesarias para establecer las reglas de operación para el 2022 a los componentes relacionados con el Programa "Escuelas de Tiempo Completo" respecto a la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación, suscrita por los Diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo y Rubén Ignacio Moreira Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Diputadas y Diputados Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Se identifica que el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" se convirtió desde el año 2007 en una política integral que funcionaba porque sus beneficios eran transparentes y tangibles, pues en horario ampliado se brindaba alimentación gratuita a menores en situación de pobreza, se aseguraba su permanencia en la escuela, se facilitaba la inclusión laboral de madres y padres, además de garantizar ingresos adicionales a las y los maestros participantes.

Aunado a ello, los diputados promoventes establecen a partir del comunicado de la Organización Save de Children el impacto que tendría el eliminar las Escuelas de Tiempo Completo al decir que *"Eliminar las escuelas de tiempo completo y los servicios de alimentación escolar, agravia de manera directa a las niñas y niños que viven en condiciones de pobreza y sin acceso a una alimentación nutritiva en el país"*, asimismo reiterar que *"suprimir la extensión de la jornada escolar desatiende la obligación que la Ley General de Educación les confiere a las autoridades educativas de establecer escuelas con horario completo en educación básica, reconocido hasta 2021 en los Lineamientos de Operación del*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*PLEEN*", esto impacta de manera negativa en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030.

Además, resaltan los promoventes que la eliminación del programa afecta a los municipios con más alta marginación del país pues el 87.3% de las 27 mil 063 escuelas que estaban inscritas se localizaban en zonas rurales y el 21% daban educación indígena, sin contar con que 65.8% de los menores que asistirán a esas escuelas aceptaron que la alimentación que recibían en esos espacios era la primera del día.

Por lo antes expuesto, las y los diputados proponentes resuelven el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que realice, de manera urgente, las acciones necesarias para establecer Reglas de Operación para el 2022 a los componentes relacionados con el Programa "Escuelas de Tiempo Completo" respecto a la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación con la finalidad de garantizar el interés superior de la niñez, continuar apoyando a las maestras y los maestros y a las madres trabajadoras.*

**SEGUNDO.** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en la estructura programática del*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se etiquete el programa Escuelas de Tiempo Completo por separado del Programa La Escuela es Nuestra, con la finalidad de transparentar el destino de dichos recursos mediante reglas de operación específicas para dicho programa y garantizar la progresividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.*

**TERCERO.** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que haga pública la información sobre el destino de los recursos del programa La Escuela es Nuestra en sus componentes de alimentación y horarios extendidos durante el ciclo escolar 2020 – 2021 toda vez que durante este periodo por la contingencia sanitaria las escuelas permanecieron cerradas y se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría pormenorizada de la ejecución de dichos recursos durante la pandemia.*

8. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, a mantener las Escuelas de Tiempo Completo y garantizar los apoyos de alimentación y aprendizaje de las y los estudiantes beneficiarios, presentada por el Diputado Federal Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado promovente reconoce que el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" desde su creación ha permitido y fortalecido la educación básica y ha dado cumplimiento a los fines y criterios que mandata el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

Mexicanos, si bien, a través de la Nueva Escuela Mexicana se busca la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, colocándose en el centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, siendo indispensable el seguir manteniendo las acciones encaminadas a apoyar a las y los estudiantes y familias mexicanas a través de mencionado Programa.

Asimismo, se comparte que el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" como lo señala el Diputado Promovente incide en el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 contribuyendo de manera particular al Objetivo 2. "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible" 4 "Educación de Calidad" y 10 "Reducir la desigualdad en y entre los países".

En virtud de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora se suma al exhorto de la Secretaría de Educación Pública para que realice todas las acciones necesarias para reestablecer y continuar otorgando los subsidios que benefician a millones de estudiantes y familias mexicanas a través del Programa de "Escuelas de Tiempo Completo".

Derivado de lo anterior, el diputado Jiménez Aquino propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

***ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal que, a través de la Secretaría de Educación Pública, mantenga el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y garantice los apoyos de alimentación y aprendizaje de las y los estudiantes beneficiarios.*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de educación Pública, a suscribir un convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León para la Continuidad de Escuelas de Tiempo Completo, presentada por el Dip. Héctor Israel Castillo Olivares del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado promovente señala en la exposición de motivos que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo detonó un cambio fundamental en el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes con la ampliación del tiempo dedicado al horario escolar y en la alimentación de los educandos, así como en el acceso al trabajo remunerado de miles de madres jefas de familia, al sincronizarse la jornada escolar ampliada con el horario laboral.

El promovente refiere que de acuerdo con datos del Segundo Informe de Gobierno 2019-2020 *que durante el ciclo escolar 2019-2020 operaron 1,663 ETC de todos los niveles y modalidades educativas, en beneficio de 534,638 estudiantes. Estas ETC se distribuyeron de la siguiente forma: 656 preescolares, 766 primarias, 175 secundarias y 66 planteles de educación especial.*

Así mismo el diputado Castillo Olivares menciona que en Nuevo León, *el Programa de Escuelas de Tiempo Completo ha beneficiado a más de 115 mil estudiantes en un horario ampliado, que ofrece materias adicionales como actividades artísticas y didácticas para fortalecer la calidad de la enseñanza y del aprendizaje. [...] Actualmente, el Área Metropolitana de Monterrey, tiene programado re el programa de escuelas con jornada ampliada (seis horas) en 464 e con jornada ampliada y 139 escuelas de tiempo completo, (ocho horas alimento en la zona sur de Nuevo León) por lo que se dé aproximadamente, 120 millones de pesos.*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

El diputado promovente continúa haciendo referencia a que en Nuevo León ya se encuentran abiertas las escuelas de educación básica con una asistencia de 881 mil 336 alumnos, lo que representa el 84.19 por ciento de estudiantes, quienes se verán afectados y con ellos, miles de madres de familia que trabajan todo el día y no tienen con quien dejar a sus hijos e hijas.

Por lo anterior expuesto, el diputado Castillo Olivares somete al Pleno de esta soberanía la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, suscriba un convenio con el Estado de Nuevo León para la continuidad del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.*

10. Proposición con punto de acuerdo que suscribe la Dip. Noemi Berenice Luna Ayala, así como las diputadas y los diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada promovente, inicia citando la Convención sobre los Derechos del Niño, misma que en su artículo 3.2 establece la obligación de los *Estados Partes* de "asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante esta ley y, con ese fin, tomaran todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas".

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

Por su parte, en el ámbito nacional, el artículo 1° constitucional establece que:

*"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia indivisibilidad y progresividad".*

Prosigue la diputada Luna Ayala con respecto al principio del interés superior de la niñez, contemplado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

*"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".*

En materia educativa, el artículo 3 constitucional, quinto párrafo, establece que "El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos". Menciona la legisladora proponente que a pesar del mandato constitucional no ha sido suficiente, ya que, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública decidió desaparecer el "Programa de Escuelas de Tiempo Completo", lo que resulta verdaderamente grave y contradictorio con el texto constitucional en materia educativa.

Cita la diputada del Grupo Parlamentario del PAN, que el 28 de febrero de 2022 publicó en el Diario Oficial de la Federación' el Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

con dicho Acuerdo, la Secretaría de Educación Pública formalizó las Reglas de Operación de "La Escuela es Nuestra" (LEEN) y desapareció las Escuelas de Tiempo Completo.

Prosigue la legisladora, estableciendo que resulta necesario mejorar la infraestructura de las escuelas, pero no a costa del desarrollo de niñas, niños y adolescentes, e incluso de las mujeres, quienes han sido las más afectadas por la pandemia. Esta decisión también afectará a maestras, maestros y directivos de las escuelas de tiempo completo, quienes dejarán de recibir los apoyos económicos por las horas extras en que prestaban sus servicios, con lo que evidentemente se afectarían sus ingresos y el de sus familias.

Menciona la promovente que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través de su estudio exploratorio del Programa "Escuelas de Tiempo Completo", que se nota una mejoría en el desempeño de las clases, siendo además un apoyo importante para los estudiantes rezagados. Desaparecer las escuelas de tiempo completo agravará aún más el problema de rezago escolar y, pero también los niños corren un grave riesgo pues habrá casos donde las mujeres no puedan dejar de trabajar y los niños tendrán que quedarse solos en casa.

Por último, la diputada Luna Ayala reitera la importancia del amparo que interpuso la organización Aprender Primero, con la finalidad de garantizar un apoyo económico mínimo de 12,380 millones de pesos para alcanzar las metas de las Escuelas de Tiempo Completo para el Presupuesto de Egresos Federales 2022, emitido el 22 septiembre de 2021 por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México quien ordenó a los poderes ejecutivo y legislativo, garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento y objetivos del Programa "Escuelas de Tiempo Completo".



Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

Por lo anterior planteado, la diputada Luna Ayala, presenta la proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública mantenga el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

**SEGUNDO.** La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se presupuesten los recursos económicos suficientes para que se mantenga el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

11. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a reestablecer la cobertura nacional, funcionamiento y operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, presentada por el Dip. Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Mario Mata Carrasco, considera que el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" debe restablecerse en función de 10 consideraciones que a continuación se exponen:

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

Primera. Que el Programa "Escuelas de Tiempo Completo" es una estrategia encaminada a generar ambientes educativos propicios para mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los alumnos de las escuelas del tipo básico con horario completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, de un solo turno en todos los niveles y servicios educativos participantes en el programa, con cobertura nacional para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible.

Para tal objetivo, señala el diputado. se ha desarrollado una propuesta pedagógica que diversifica las actividades formativas a través de seis líneas de trabajo:

- *Fortalecimiento de aprendizaje sobre contenidos curriculares;*
- *uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación;*
- *aprendizaje de lenguas adicionales;*
- *arte y cultura;*
- *vida saludable y*
- *recreación y desarrollo físico.*

Segunda. Que los objetivos específicos de dicho programa son los que tienen relación con el fortalecimiento y el uso eficaz de la jornada escolar, la implementación de líneas de trabajo educativas de apoyo al aprendizaje de los alumnos, brindar servicio de alimentos en su beneficio priorizando las comunidades con alto índice de pobreza y marginación, buscando contribuir a su permanencia en el sistema educativo nacional. Para garantizar su puesta en marcha, el programa también refiere el otorgamiento de subsidios a los gobiernos de los estados y a la Ciudad de México, conforme a la suficiencia presupuestaria.

Tercera. Que, en la tónica de las consideraciones anteriores, el PETC que registra operaciones es considerado internacionalmente como una de las intervenciones más

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

importantes del país en materia educativa, puesto que cuenta con evidencia sólida de contribuir al acceso efectivo de al menos tres derechos; alimentación nutritiva y de calidad, educación y no discriminación, así como el de incrementar la dimensión de bienestar económico, porque busca mejorar las oportunidades de aprendizaje para que los estudiantes profundicen en sus conocimientos de español, escritura, expresión oral, pensamiento científico y crítico, con el uso de tecnologías y la enseñanza de una segunda lengua, entre otros importantes saberes.

Cuarta. Que, prevalece la coincidencia en el sentido de que la jornada extendida, es una de las herramientas más potentes para mejorar los aprendizajes y disminuir el abandono escolar. También para combatir la desigualdad educativa, porque *"Es una política con mucho potencial para mejorar las trayectorias y aprendizajes de los niños y debería priorizarse en los sectores más vulnerables"*.

De acuerdo al promovente, la política parte de la teoría de cambio que asume que, a mayores recursos escolares, como mayor tiempo de instrucción y más materiales para estudiantes y docentes, se produce un aumento en las horas de instrucción efectiva y con ello se eleva el desempeño académico y se mejoran otros indicadores educativos.

Quinta. Que la implementación de la jornada extendida en cualquier centro educativo, implica un esfuerzo de previsión, planeación, dirección y control, así como un gran compromiso de dedicación y trabajo por parte de todos los actores que participan en este tipo de intervenciones, así como una visión compartida de corresponsabilidad, encaminada a detonar la capacidad de transformación de la comunidad educativa, toda vez que las apuestas de mejoramiento en la educación, generalmente se presupuestan a mediano y a largo plazo. Por ello el promovente considera que *resulta indispensable que se cumpla el compromiso*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*gubernamental, relativo a que la nueva escuela mexicana, deberá buscar la equidad, la excelencia, y la mejora continua en la educación, para lo cual coloca en el centro de la acción pública, el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por lo que resulta indispensable fortalecer las acciones dirigidas a su bienestar.*

Sexta. Que la UNICEF refiere que el 65% de las alumnas y alumnos que asistían a las escuelas que operaban el programa, el primer alimento que consumían en el día, era el que recibían en el plantel, y que muchas veces dicho alimento, se constituía como el único alimento completo que recibirían en el transcurso de toda la jornada.

Séptima. Que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social concluye que las evidencias sugieren que el incremento de la duración de la jornada escolar en un esquema con servicio de alimentación, resulta ser una intervención efectiva para mejorar el logro educativo y el nivel de aprendizaje y que, dentro de los estudiantes más beneficiados, se encuentran los de las escuelas primarias de localidades de alta marginación. Se señala también, que ha resultado de particular interés, el posible efecto positivo en la disponibilidad de tiempo de las mujeres participantes, quienes ven también beneficios colaterales directos.

Octava. Que una de las organizaciones de la Sociedad Civil que se han pronunciado al "Save the Children International", ha externar su desconcierto, indignación y profunda preocupación por la eliminación del PECT en México y los servicios de alimentación que en él se incluían.

Novena. Que otra organización de la sociedad civil que ha externado su preocupación "Aprender Primero", (*brazo jurídico de Mexicanos Primero*) interpuso un amparo en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, así como los lineamientos del Programa "La Escuela es Nuestra", atenta contra el derecho a aprender de 3.6 millones de niñas y niños beneficiarios del programa.

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

Décima. Que después de que las escuelas de tiempo completo se vieron afectadas en su operación durante el año 2020, en el proceso presupuestal 2021 no se contemplaron recursos para continuar con el Programa. Lo anterior, a pesar de que su esfuerzo está dirigido a menores en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social e inseguridad, de abandono escolar, agravados por la pandemia COVID 19, o que están integradas por niños indígenas o provenientes de poblaciones rurales y en donde su ocupación escolar permite a los padres de familia contar con cierta tranquilidad, al saber que sus hijos se encuentran atendidos mientras ellos permanecen en sus actividades laborales.

Por lo anterior expuesto, el diputado proponente somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

### *Punto de Acuerdo*

**ÚNICO.** *El H. Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo, para que atendiendo las recomendaciones, observaciones y evaluaciones de los Padres de Familia, los organismos internacionales como Unicef, la OCDE, los nacionales como CONEVAL, las organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros se **restablezca** la cobertura nacional, funcionamiento y operación del **Programa Escuelas de Tiempo Completo - PETC-** promoviendo su continuidad y aprovechamiento, así como el uso eficaz de las actividades formativas y los servicios de alimentación; toda vez que han aportado evidencias necesarias para demostrar que funciona eficientemente y que cuenta con muy buenas expectativas para su desarrollo inmediato.*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

12. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las 32 Entidades Federativas, a mantener el programa Escuelas de Tiempo Completo, presentada por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Inicia el diputado Castellanos Ramírez, estableciendo que el Programa "Escuelas de Tiempo Completo" (PETC) ha encaminado sus esfuerzos para dar cumplimiento a los fines y criterios que mandata el artículo 3o. Constitucional; el inciso e) párrafo 2 del mismo artículo 3 hace mención; "el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno de la educación, combatiendo la desigualdad, impulsando acciones que mejoren las condiciones de vida, con énfasis en el carácter alimentario" Asimismo, el PETC es un mecanismo para propiciar el establecimiento de escuelas con horario completo. Tal y como lo dispone la fracción VIII del artículo 9 de La Ley General de Educación. A su vez, describe que se impulsaran acciones de colaboración interinstitucional con las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Cabe señalar que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el diseño del PETC de igual manera, se ha alineado al Eje 2, denominado Política Social, también las "Escuelas de Tiempo Completo" se vinculan positivamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este tenor, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se verificó que el PETC no se contrapone, afecta, ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetiva, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

El PETC es un programa que nace en 2008, que buscaba contribuir a la mejora del rendimiento de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de las horas que los alumnos van a la escuela, proveía a las escuelas materiales didácticos y equipo, entre otras cosas. No obstante, el pasado 28 de febrero la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó en el Diario Oficial de La Federación (DOF) el Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "La Escuela es Nuestra" para el ejercicio fiscal 2022. En dichas Reglas de Operación se elimina el componente de Escuelas de Tiempo Completo, Esto afectaría a millones de estudiantes. "Esta decisión es una afrenta directa a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, un desapego absoluto a interés superior e implica una regresión gravísima e inconstitucional en el ejercicio de sus derechos, también "las escuelas de tiempo completo tenían la oportunidad para revertir la desnutrición y malnutrición, y el equilibrio emocional, desarrollo de habilidades de sociabilidad y convivencia necesarias para el aprendizaje.

En este sentido, la eliminación del Programa "Escuelas de Tiempo Completo" afecta a más de 3 millones de alumnos en el país, a nivel estatal son más de 500 escuelas. En 2020, se alimentaron a 14,163 alumnos, en 1,308 escuelas comunitarias de Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán, fortaleciendo la equidad y la inclusión del Servicio Educativo Nacional. Durante el ciclo escolar 2019-2020 operaron 1,663 ETC en beneficio de 534,638 estudiantes.

Ahora bien, la desaparición del Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" desacata la resolución del juez octavo de Distrito en Materia Administrativa, consecuencia del juicio de amparo promovido por "Aprender Primero" contra el presupuesto económico de 2021. Dicha resolución ordenó al Ejecutivo Federal, al Legislativo y a la Secretaría de Educación Pública

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

garantizar los recursos económicos para que las escuelas que estaban adscritas al programa de tiempo completo cumplan sus objetivos.

Finalmente, la decisión de cancelar el PETC no se sustentó en algún estudio, análisis, consulta o proceso de revisión o evaluación.

Por lo anterior, el diputado Alan Castellanos Ramírez propone el siguiente:

### *PUNTO DE ACUERDO*

*Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias a fin de garantizar la continuidad del Programa de Escuelas de Tiempo Completo y no vulnere el desarrollo académico y nutricional de las niñas, niños y jóvenes de México.*

13. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar las acciones necesarias para garantizar que los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en las escuelas de educación básica continúen, suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Las diputadas y diputados promoventes inician sus consideraciones mencionando que el pasado 28 de febrero de 2022 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas



*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

de Operación del Programa "*La Escuela es Nuestra*", donde no se contemplan recursos para las actividades que realizaba el "*Programa de Escuelas de Tiempo Completo*" que previamente se incluía. Posteriormente el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, indica que la Secretaría de Educación Pública tomó la decisión, toda vez que se ha encontrado opacidad en la operación y se ha preferido entregar de manera directa los recursos a las escuelas, así como a los padres y madres de familia para que ejerzan libremente los recursos federales para subsanar las necesidades que presentan los planteles educativos del país.

Reiteran, quienes suscriben la presente proposición, que es importante destacar que uno de los principales objetivos del gobierno de la Cuarta Transformación es el de garantizar que todas y todos los mexicanos puedan acceder y disfrutar del derecho a la educación integral en todos sus tipos y niveles, desde la educación inicial y hasta la superior. Así ha quedado patente tras la reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la posterior promulgación de sus leyes secundarias. La nueva legislación surgida de la reforma educativa busca generar condiciones de excelencia y mejora continua en la educación, colocando en el centro de interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. No se omite mencionar que el Programa "Escuelas de Tiempo Completo" surge de una iniciativa de sexenios anteriores y por ello, no es desdeñable la idea de que puedan existir casos de corrupción o mal uso de los recursos que se le asignaban.

Para las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, resulta importante destacar que el Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" se encargaba de aportar recursos a escuelas públicas de educación básica para extender la jornada escolar a 8 horas con la intención de dotar de más oportunidades de aprendizaje para las niñas y niños, se proponen mejorar los resultados educativos; fortalecer el desarrollo del currículo; propiciar el logro de aprendizajes

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

con calidad en un marco de equidad; y atender las dificultades y necesidades educativas de todos los alumnos que asisten a ellas. Su objetivo principal era *contribuir a mejorar el rendimiento de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de las horas que los alumnos van a la escuela*". Así mismo, el programa tenía como meta fortalecer el uso eficaz de dicha jornada escolar ampliada y la implementación de líneas de trabajo educativas de apoyo al aprendizaje de las y los alumnos, con lo cual se les daba una mayor atención a aquellos que, por la diversidad de condiciones de aprendizaje, lo requirieran. De igual forma, el Programa tenía como objetivo brindar un servicio de alimentación para las y los alumnos, toda vez que el tiempo de estancia en el centro escolar abarca el horario de comida, priorizando a las comunidades con alto índice de pobreza y marginación.

Las y los legisladores señalan que diversas voces han señalado la relevancia para el Sistema Educativo Nacional del Programa "Escuelas de Tiempo Completo". Por ejemplo, se habla que la cancelación del programa afectaría a 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes que asisten a este tipo de escuelas. Además, el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, sostiene que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo continuara en esta entidad federativa con recursos propios y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública federal. Ejemplos similares se manifestaron en los estados de San Luis Potosí, Guerrero, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León y Puebla, donde las y los gobernadores de dichas entidades señalan la importancia del programa y que se buscara la forma de continuar con su financiamiento. Por otro lado, en septiembre de 2021 el juez octavo de Distrito *en* materia administrativa en la Ciudad de México otorga un amparo *en* cuya sentencia se ordena al Presidente de la República, a la Cámara de

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

Diputados y a la Secretaría de Educación Pública a garantizar los recursos para cumplir con los objetivos del Programa "Escuelas de Tiempo Completo".

Culminan las y los promoventes mencionando que esta Soberanía, el pasado 10 de marzo, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y tras ser aprobado por el pleno, instaló una *Mesa de Trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo*, con la finalidad de contribuir al análisis de las alternativas que permitan seguir operando los recursos necesarios, para alcanzar los objetivos del Programa de "Escuelas de Tiempo Completo". De esta manera es que consideramos que se pueden encontrar alternativas al corto plazo para que se siga cumpliendo con el objetivo principal del Programa de "Escuelas de Tiempo Completo", que es el de brindar las mejores condiciones para las y los alumnos de educación básica para alcanzar la excelencia educativa y la equidad, principalmente a aquellos que tienen condiciones de marginación.

Por lo antes expuesto y fundado, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, proponen a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### ***Punto de acuerdo.***

***Único.*** *La Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta con pleno respeto a la división de poderes a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones se implementen las acciones necesarias para garantizar que los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en las escuelas de educación básica continúen, con el fin de asegurar los derechos de niñas, niños, madres y padres.*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

Una vez establecidos los antecedentes y los contenidos de las proposiciones con puntos de acuerdo, las diputadas y diputados de esta Comisión suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

- Esta Comisión dictaminadora concuerda con las diputadas y diputados proponentes de diversos Grupos Parlamentarios quienes establecen que los componentes de ampliación de horario y de servicio de alimentación, anteriormente provisto por el Programa "Escuelas de Tiempo Completo" y en el Programa "La Escuela es Nuestra", es una herramienta fundamental para garantizar el derecho de 3.6 millones de niñas, niños y jóvenes a la educación y a la alimentación de conformidad con las leyes en la materia.
- Las diputadas y diputados que conformamos la Comisión de Educación, estamos de acuerdo con los argumentos de los proponentes en el sentido que el Programa "Escuelas de Tiempo Completo" cuenta con diversas evaluaciones positivas realizados por organismos internacionales, instituciones nacionales y de la organización de la sociedad civil.
- La Comisión de Educación, encargada del análisis y dictamen de las diversas proposiciones con punto de acuerdo, reconocemos que los componentes en cuestión, correspondientes al extinto Programa "Escuelas de Tiempo Completo" y en 2021 al Programa "La Escuela es Nuestra", abona a los cumplimientos de los objetivos de la Agenda 2030.

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

- Esta Dictaminadora, concuerda que el componente de ampliación de horario es una herramienta fundamental para asegurar la posibilidad de madres y padres de familia de cumplir con el horario laboral, promoviendo su inclusión en el mercado de trabajo y brindando la oportunidad de madres y padres de generar mayores ingresos para los hogares de las familias mexicanas.
- Quienes integramos la Comisión de Educación, reconocemos que, si bien en los años 2020 y 2021, no existían las condiciones óptimas para la aplicación de los componentes de ampliación de jornada y el servicio de alimentación toda vez que las escuelas permanecían cerradas por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del virus SARS CoV-2, la Secretaría de Educación Pública, a través del Boletín de prensa no. 11, declaró estar lista para el retorno a clases presenciales. Por lo que la aplicación de los componentes en cuestión se torna de gran relevancia.
- Esta Comisión de Educación, pendiente de los comunicados oficiales del Poder Ejecutivo Federal, reconoce la sensibilidad del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador quien, a través de la Tarjeta Informativa, difundida por la Secretaría de Educación Pública, se informa que ha autorizado la permanencia de los beneficios del Programa "Escuelas de Tiempo Completo", dentro del Programa "La Escuela Nuestra".
- Las diputadas y los diputados que integramos esta Comisión Dictaminadora, reconocemos el interés de diversos gobiernos de las Entidades Federativas por su

---

<sup>1</sup> Boletín SEP no. 1 Se declara lista la SEP para el regreso a clases presenciales tras el período vacacional de invierno. Consultado en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-1-se-declara-lista-la-sep-para-el-regreso-a-clases-presenciales-tras-el-periodo-vacacional-de-invierno?idiom=es#:~:text=El%20servicio%20educativo%20se%20reanuda,manera%20responsable%2C%20segura%20y%20ordenada>

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

disposición a mantener las escuelas de tiempo completo, esperando continúen con su propuesta para ampliar la cobertura del mismo.

**PRIMERO.** El Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" (PETC) inició operaciones en el año de 2007 bajo el nombre Programa Nacional de Horario Extendido en Primaria cambiando su nombre en 2009 a Programa de "Escuela de Tiempo Completo", con el objetivo de incrementar las horas de la jornada escolar de cuatro horas y media a ocho horas diarias, buscando el mejor aprovechamiento y retención de los aprendizajes de los educandos, así como incorporar los espacios para el desarrollo de las artes, la tecnología y el deporte<sup>2</sup>. Durante el periodo de su implementación, y a partir de 2009 y hasta 2020, el Programa operó bajo la clave presupuestal S221, como un Programa Sujeto a Reglas de operación dentro del Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación. En 2007, el Programa inicio con 500 escuelas beneficiarias para el ciclo 2020 – 2021 se llegó al número de 27,067 escuelas.

De acuerdo con la última publicación de las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2019<sup>3</sup>, se establecen el objetivo general y específicos del mismo, a saber:

### 2.1. General

---

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2018. Estudio Exploratorio*. Ciudad de México: CONEVAL, 2020. Pg. 7.

<sup>3</sup> Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2019. Consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583043&fecha=29/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583043&fecha=29/12/2019)

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

*Establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente.*

### *2.2. Específicos*

*Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.*

*Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os priorizando las comunidades con alto índice de pobreza y marginación que contribuya a su permanencia en el SEN.*

*Otorgar los subsidios a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM para garantizar la implementación del PETC, conforme a la suficiencia presupuestaria.*

De acuerdo con las Reglas de operación, el Programa cuenta con una cobertura nacional y se establece la siguiente población objetivo:

### **3.2. Población objetivo**

*Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:*

- a) *Sean escuelas de educación indígena y/o multigrado;*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

- b) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;*
- c) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, y*
- d) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.*

Es importante resaltar, que los beneficiarios son las Autoridades Educativas Locales (AEL) y a través de ellos se atienden las escuelas participantes de forma voluntaria en el Programa.

Los apoyos que se entregaban a través del PETC, responden apoyos técnicos y apoyos financieros, los primeros responden a la asesoría que brinda la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) a las AEL y a las escuelas participantes en el PETC para el cumplimiento de los objetivos y evaluaciones internas. Los apoyos financieros responden a subsidios que entrega la Autoridad Educativa Federal a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a la Autoridad Educativa de la Ciudad de México (AEFCM) y que se pueden destinar de la siguiente manera:

- 1. Hasta un 61% para el otorgamiento de apoyos al personal con funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente) de las ETC. Así como el Fortalecimiento al Modelo de ETC el cual consiste en la mejora de los espacios y ambientes educativos de las escuelas públicas de educación básica participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC, en un marco de equidad e inclusión.*
- 2. El porcentaje restante se destinará a los pagos fijos que se realizan por concepto de fortalecimiento de la equidad y la inclusión en el servicio educativo, mediante la entrega de recursos a las escuelas participantes para la atención de las acciones incluidas en su Programa Escolar de Mejora Continua.*



Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

3. *Apoyos para el Servicio de Alimentación que se brindará, conforme al presupuesto disponible, en las escuelas participantes en el PETC que atiendan población escolar con elevados índices de pobreza y marginación. Este apoyo incluye el costo promedio por alumna/o, así como el apoyo económico a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación.*

*Los recursos se entregarán de forma directa al Comité del Servicio de Alimentación, conformado por madres y padres de familia, de cada Escuela de Tiempo Completo que brinde el Servicio.*

4. *Apoyos a la implementación local dirigidos a asegurar el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en las RO y la participación activa de la/el Coordinadora/or Local del PETC para la operación del programa en las acciones realizadas por las AEL y la DGDGE, así como para apoyar el desarrollo de academias, colegios o consejos técnicos regionales o de zona de directores y supervisores escolares, implementar acciones dirigidas a la descarga administrativa a las escuelas, evaluaciones y estudios para el monitoreo de la operación del programa.*

*De igual manera, los apoyos a la implementación local estarán destinados al desarrollo de las Líneas de Trabajo Educativas del PETC, proporcionar asistencia técnica, organización y/o concurrencia a reuniones locales, regionales y nacionales para la operación de las ETC, así como acciones necesarias para el logro de los objetivos del PETC.*

El primero de enero de 2021, entró en vigor el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, mismo que eliminó de su anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación, bajo el ramo

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

11. Educación, el Programa "Escuelas de Tiempo Completo". Sin embargo, en este precepto legal se establecía en su artículo transitorio Décimo Octavo establecía los siguiente:

*Décimo Octavo. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades académicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.*

Al tenor de estas modificaciones, el 26 de enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Nuestra<sup>4</sup> (LEEN), mismo que incluía en sus objetivos:

### **1. OBJETIVOS**

#### **1.1 General**

*Mejorar las condiciones de Infraestructura y Equipamiento de los Planteles públicos de Educación Básica además de proporcionar y establecer escuelas con Servicio de Alimentación, a través de la asignación de subsidios de manera directa a los CEAP, así como establecer de forma gradual y progresiva escuelas de horario completo de Educación Básica, con jornadas entre 6 y 8 horas diarias, mediante la asignación de subsidios al Personal Educativo, que permitan promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, mejorar el desempeño académico, desarrollo integral y fortalecer la seguridad alimentaria del Alumnado, que incidan en la mejora del proceso de*

---

<sup>4</sup> Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa "La Escuela es Nuestra", Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2021. Consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610347&fecha=26/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610347&fecha=26/01/2021)

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

*enseñanza aprendizaje y la paulatina superación de las desigualdades entre las escuelas del país, contribuyendo a su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.*

### **1.2 Específicos**

- Fortalecer la organización de las Comunidades Escolares a través de la instalación y funcionamiento de los CEAP.*
- Impulsar la participación social, fomentar el trabajo colectivo en aras del bienestar social y procurar la familiarización de niñas, niños y jóvenes en los procesos democráticos de toma de decisiones, administración de recursos y participación ciudadana.*
- Agilizar la entrega de recursos destinados a los beneficiarios del Programa, eliminar trámites, reducir el costo burocrático y lograr que rinda más el presupuesto del Ramo.*
- Evitar y denunciar cualquier acto de corrupción, el dispendio, el clientelismo y la discrecionalidad en el manejo de los recursos para lograr un eficiente y efectivo ejercicio del gasto respecto al presupuesto del Ramo.*
- Fomentar la participación de los padres, madres de familia y tutores en la formación de sus hijos, interviniendo en el mejoramiento de los espacios educativos y el otorgamiento del Servicio de Alimentación, que impactan la calidad de la enseñanza.*
- Incidir en el desarrollo y dinamismo de las economías locales y regionales donde se ubican los CEAP beneficiados, mediante la inyección directa de recursos para la consecución de los objetivos del Programa.*

#### **a) Componente 1:**

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

- *Mejorar y dignificar las condiciones físicas de la Infraestructura Escolar a través de la participación de las Comunidades Escolares en acciones de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento.*
- *Construir los espacios educativos que requieran las Comunidades Escolares, previa Supervisión Técnica.*
- *Mejorar las condiciones del servicio educativo público que incida en la mejora del proceso enseñanza aprendizaje, a través de la adquisición de equipo y Material Didáctico, deportivo y artístico.*
- *Mejorar las condiciones de higiene y saneamiento de los espacios educativos, garantizando su acceso a los servicios de la red de agua potable y electricidad.*

**b) Componente 2:**

- *Fortalecer el uso eficaz de la Jornada Escolar, su ampliación, y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.*
- *Fortalecer el desarrollo de habilidades musicales del Alumnado, mediante la capacitación musical de la Comunidad Escolar y la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles.*

**c) Componente 3:**

- *Mejorar las condiciones seguridad alimentaria del Alumnado, mediante la entrega de recursos para el Servicio de Alimentación.*

Como se puede constatar, en cumplimiento del artículo transitorio referido anteriormente, se mantuvieron los apoyos para la jornada ampliada y la condición alimentaria de los educandos,

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

así mismo se mantenía la cobertura a nivel nacional del Programa. De los cambios más notorios de esta modificación corresponde a los beneficiarios, en los que se modifica de las AEL a los Centros Escolares representados en los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), eliminando a los intermediarios en la entrega de los apoyos. En este mismo documento se establece la población objetivo, que a la letra dice:

### *2.2 Población Objetivo*

*Comunidades Escolares de las escuelas públicas de Educación Básica, priorizando las que se encuentren en localidades de población indígena, que presentan un alto índice de pobreza y marginación, situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, así como aquellas que carecen de agua potable.*

*De igual forma se dará una atención prioritaria de los 79 municipios que integran el Istmo de Tehuantepec; vinculándose y coordinándose con el organismo público descentralizado, no sectorizado, denominado "Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec".*

Y en el punto 2.4, se detallan los componentes del Programa, a saber:

### *2.4 Componentes del Programa*

*Los subsidios económicos del Programa se otorgarán a los beneficiarios de acuerdo con los siguientes Componentes:*

*a) Componente 1. Infraestructura y Equipamiento, recursos directos a las Comunidades Escolares a través del CEAP, para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento de Planteles, así como acciones de construcción y adquisición de equipo y material didáctico, deportivo y artístico.*

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

*b) Componente 2. Ampliación de la Jornada Escolar, apoyos económicos directos y sin intermediarios y preferentemente a través de cuentas del Banco del Bienestar al Personal Educativo de las escuelas participantes, a fin de extender la Jornada Escolar entre seis y ocho horas diarias, así como llevar a cabo actividades para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico, el desarrollo integral de los educandos, y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.*

*c) Componente 3. Servicio de Alimentación, recursos directos a las Comunidades Escolares a través del CEAP, para fortalecer la seguridad alimentaria del Alumnado.*

El primero de enero de 2022, entró en vigor el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, mismo que incluyó, dentro del Anexo 25 de este ordenamiento legal, el Programa "La Escuela es Nuestra", estableciendo la obligatoriedad de LEEN como programa sujeto a reglas de operación. También en este Presupuesto se eliminó el contenido del artículo transitorio Décimo Octavo. Por lo anterior, las Reglas de Operación del Programa "La Escuela es Nuestra"<sup>5</sup>, establecen dentro sus objetivos únicamente lo siguiente:

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. General

*Mejorar, por conducto del CEAP, las condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales para el apoyo educativo de los planteles públicos de nivel inicial,*

---

<sup>5</sup> Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022, Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la federación, 28 de febrero de 2022. Consultado en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643991&fecha=28/02/2022](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643991&fecha=28/02/2022)

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades y las comunidades de aprendizaje de CONAFE en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.*

Lo anterior, establece el cese de los beneficios otorgados a través de los componentes 2 y 3 del Programa "La Escuela es Nuestra", correspondientes a la jornada ampliada y al servicio de alimentos, concentrando los recursos del programa en la mejora en infraestructura.

De acuerdo con los datos oficiales del Tercer Informe de Gobierno<sup>6</sup>, el PETC benefició a más de 3.2 millones de educandos, en los 27,067 planteles inscritos en el programa, donde se brindó el servicio de alimentación a 933,000 niñas, niños y adolescentes que asistieron a 9,521 escuelas de tiempo completo en zonas de atención prioritaria. Del total de escuelas inscritas en el PETC, 9,574 son multigrado de las que 6,344 recibieron el servicio de alimentos. En la Ciudad de México las escuelas inscritas en el PETC fueron de 1,663 y beneficiaron a 469,989 estudiantes. Por lo anterior, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, reconocemos la cancelación de los beneficios de los componentes 2 y 3 del Programa "La Escuela es Nuestra" y que esto genera afectaciones a los usuarios de las 27,067 escuelas beneficiadas por el Programa. Por lo que consideramos pertinente la aprobación de los puntos de acuerdo que se dictaminan.

**SEGUNDO.** Las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Educación consideramos pertinente retomar las diferentes evaluaciones y auditorías que se han realizado del PETC y que se comentan en las consideraciones de los puntos de acuerdo dictaminados,

---

<sup>6</sup> Secretaría de Educación Pública. Tercer Informe de Gobierno 2020 – 2021. 1 de septiembre de 2021. Consultado en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.planeacion.sep.gob.mx%2FDoc%2Finformes%2Flabores%2F2018-2024%2F3er\\_informe\\_de\\_labores.pdf&clen=2042707&chunk=true](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.planeacion.sep.gob.mx%2FDoc%2Finformes%2Flabores%2F2018-2024%2F3er_informe_de_labores.pdf&clen=2042707&chunk=true)

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

en particular los componentes de jornada ampliada y de servicio de alimentación, mismos que a continuación se muestran.

En 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publicó en agosto de 2020 el *Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2018. Estudio exploratorio* en el que se estudian los indicadores entre los años 2007 a 2018 de abandono escolar, repetición de grado, el rezago educativo y el rendimiento escolar.

De acuerdo con el estudio exploratorio, se reporta en el Capítulo 3. Resultados, el impacto del programa<sup>7</sup>. El estudio exploratorio mide el impacto del PETC en dos grupos de variables el primero corresponde al logro educativo y el aprendizaje y utiliza como variables de medición el porcentaje de abandono, repetición y rezago. El segundo grupo de variables representa el efecto sobre el rendimiento educativo y se mide como por el cambio en el porcentaje de alumnos en los niveles de la prueba Planea para las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, mismo que se mide en 4 niveles I, II, III y IV, en orden creciente. Del mismo modo, se hace la diferenciación entre los niveles primaria y secundaria y entre las escuelas que se encuentran en zonas de alta marginación. Del primer grupo de variables, vinculadas con el logro educativo, el informe exploratorio encuentra que hay efectos positivos del PETC son significativos para el nivel primaria, especialmente en las escuelas ubicadas en zonas de alta marginación, para los indicadores de repetición y rezago educativo. Para el caso de las escuelas secundaria no se hallaron resultados concluyentes que el PETC tenga impacto positivo sobre las variables de logro educativo. Para el rendimiento educativo, se identificó que las escuelas dentro del PETC registran una disminución promedio de 3.1 puntos porcentuales de los alumnos en el nivel I en Matemáticas y un incremento de 1.6 puntos porcentuales en

---

<sup>7</sup> Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2018. Estudio exploratorio. Ciudad de México: Coneval, 2020.*



Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

los alumnos situados en el nivel IV de la misma asignatura, lo anterior para el nivel primaria. En cuanto al nivel secundaria, se registró una disminución de 2.21 puntos porcentuales para el nivel I de desempeño en matemáticas y un incremento en el nivel IV de 1.17 puntos porcentuales. En sus conclusiones, el estudio exploratorio señala:

*"Del mismo modo, la evidencia sugiere que el incremento de la duración de la jornada escolar en el esquema con servicio de alimentación es una intervención efectiva para mejorar el logro educativo y el nivel de aprendizaje, primordialmente entre la población estudiantil de escuelas primarias en localidades de alta marginación. El propio diseño del programa presupone un mecanismo causal que vincula a la población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social con la necesidad de mayor tiempo de instrucción y alimentación como el medio para incrementar su nivel de logro educativo."*

De igual forma, el estudio no descarta que el avance en los indicadores de logro educativo y rendimiento se puede ver influenciado por los efectos positivos del PTEC, como es la mejora de las condiciones laborales de las madres y de los padres de familia, y si estos influyen sobre el ingreso del hogar. Es necesario mencionar que el estudio concluye que es necesario promover la efectividad de la organización de las actividades escolares y su contenido curricular como oportunidades para mejorar el desempeño del PETC.

El Fondo de Naciones Unidas por la Infancia (Unicef), en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" (INCMNSZ) diseñaron y desarrollaron la *evaluación del Servicio de Alimentación del*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*Programa de Escuelas de Tiempo Completo*<sup>8</sup>, en 2018, haciendo un muestreo en las entidades de Guanajuato, Puebla y Yucatán.

Los principales resultados de este estudio muestran que el 65.8% de las alumnas y los alumnos encuestados en este estudio de Unicef señala que el primer alimento que consume en el día es brindado por el Servicio de Alimentación del PETC. De igual forma, se encontró que, en las entidades, el 74.3% se encuentran en un municipio con grado de marginación alto, 87.3% son escuelas rurales y 21% son escuelas indígenas.

Así mismo, este reporte señala que 36.9% de los alumnos tienen sobrepeso u obesidad y 11% tienen talla baja. Del total de escuelas muestreadas, 53.3 mostró tener evidencia de contar con manual de menús y 42.9% identificó quien es el responsable de elaborar los mismo. También se destaca de este estudio que el 53.6% de las escuelas no contaban con un espacio mínimo necesario para la cocina.

También, el estudio reporta que en Yucatán se observa una diferencia significativa en la eficiencia terminal entre los estudiantes con y sin servicio de alimentación. En el caso de las escuelas muestreadas de Puebla se identificó un puntaje más bajo en nivel I de la prueba Planea en las escuelas con servicios de alimentación.

Por último, el estudio concluye que el servicio de alimentación tiene beneficios como la disminución de la deserción escolar; promoción de un servicio y atención igualitarios para niñas y niños. La participación de padres de familia y cuidadores sobre el funcionamiento que garantiza la sostenibilidad del servicio.

---

<sup>8</sup> Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *Evaluación del Servicio de Alimentación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo*. 2019. Consultado en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/evaluaci%C3%B3n-del-servicio-de-alimentaci%C3%B3n-en-escuelas>

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

Por su parte el Banco Mundial publicó en 2018 el reporte *¿Qué impacto tiene el Programa Escuelas de Tiempo Completo en los estudiantes de educación básica?*<sup>9</sup> mismo que reconoce un efecto positivo en los resultados de la prueba PLANEA 2016 para matemáticas y lenguaje. La incorporación al PETC, reduce la proporción de alumnos en el nivel I (más bajo) en 4.6 puntos porcentuales en matemáticas y 1.77 puntos porcentuales para en lenguaje. Así como un aumento de los alumnos en el nivel más alto de 1.62 puntos porcentuales en matemáticas y un aumento de 0.63 puntos porcentuales en lenguaje. El reporte indica que los alumnos de PETC tienen una proporción menor a presentar rezago educativo. El estudio también revela que el resultado es mayor cuando se presenta en escuelas donde hay un alto grado de marginación.

En febrero de 2021, se publicó el reporte de la Auditoría Superior de la Federación MR-ETC relativo al Programa de Escuelas de Tiempo Completo para la Cuenta Pública 2019<sup>10</sup>. De acuerdo con la auditoría el programa ejerció 9,658.4 millones de pesos, de los cuáles las principales entidades beneficiadas fueron el Estado de México con 681.6 millones de pesos, Guerrero con 618.4 millones de pesos, Chiapas con 531.5 millones de pesos y Sinaloa con 497 millones de pesos. De acuerdo con la auditoría, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha promovido un total de 477 acciones a las escuelas de tiempo completo entre 2014 y 2019, de las cuales la mayoría se realizaron en los años 2016 (155) y 2017 (126). Para el año 2019, del total de recursos se observaron 230 millones de pesos, lo que representa menos de 3%, del total 181.2 millones de montos por aclarar y 48.9 millones de pesos fueron

<sup>9</sup> Silveyra, Yañez, Bedoya. *¿Qué impacto tiene el Programa Escuelas de Tiempo Completo en los estudiantes de educación básica? Evaluación del programa en México 2007 – 2016*. Grupo Banco Mundial. 2018.

<sup>10</sup> MR-ETC Escuelas de Tiempo Completo Cuenta Pública 2019. Auditoría Superior de la Federación. Febrero de 2021. Consultado en: chrome-

extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.asf.gob.mx%2FTrans%2FInformes%2FIR2019c%2FDocumentos%2FAuditorias%2FMR-ETC\_a.pdf&clen=1879907&chunk=true

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

recuperados. Lo anterior representa una disminución en el monto observado con respecto al ejercicio fiscal 2018, una disminución de 26.7%. En cuanto al uso del gasto, la auditoría reporta que el 51.3% de los recursos o 4,834.1 millones de pesos se destinaron al rubro Pago de Apoyo Económico, 32.2% o 3,038.7 millones de pesos se destinaron al Apoyo para el Servicio de Alimentación, el 14.1% o 1,333.3% se destinaron al rubro Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión, 1.7% o 163.7 millones de pesos se destinaron al rubro de Apoyo a la Implementación Local, y el 0.6% o 57.3 millones de pesos se destinaron al Desarrollo de Habilidades Musicales mediante la Conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros infantiles o juveniles. Por último, la Auditoría propone las siguientes recomendaciones:

*La ASF identificó espacios de mejora en la calidad de la gestión de los recursos del ETC en sus resultados y efectos, entre las que destacan las siguientes:*

- *De las 25,697 escuelas de tiempo completo incorporadas al programa hasta 2019, al nivel preescolar correspondió el 9.0%; primaria, el 77.7%; secundaria, el 12.5%, y los centros de educación especial, el 0.7%, con una cobertura de atención a 3,239,860 alumnos.*
- *El programa no cuenta con un marco normativo adecuado para regular sus operaciones, en virtud de que registra vacíos y ambigüedades en aspectos importantes que originan que los recursos no se devenguen y ejerzan de manera correcta, lo que propicia problemas de transparencia en su uso y da lugar a deficiencias de calidad y consistencia en la rendición de cuentas.*
- *El monto total observado en la fiscalización de la Cuenta Pública 2019 fue de 230.0 mdp, y la falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto fue el principal concepto de irregularidad al sumar 110.4 mdp, equivalentes al 48.0% del monto total observado.*

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

- *El estado que presentó el mayor monto observado fue Chiapas con 190.3 mdp que representaron 82.7% del total nacional.*
- *El monto total observado presentó una disminución del 26.7%, al pasar de 313.8 mdp en la Cuenta Pública 2018 a 230.0 mdp en la Cuenta Pública 2019. No obstante lo anterior, es necesario que las Reglas de Operación que emite la instancia normativa presenten una mayor precisión relativa a los conceptos en los cuales deben y pueden aplicarse los recursos del programa ETC, ya que eso genera recurrencia en irregularidades, como recursos ejercidos en fines que no cumplen con los objetivos específicos del programa.*
- *De los 231.3 mdp no comprometidos o no pagados en los plazos que señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reintegraron a la TESOFE 203.8 mdp, de los cuales 72.7 mdp se realizaron en cumplimiento a la normativa, es decir, en tiempo y forma, así como 131.1 mdp extemporáneamente y quedan pendientes por reintegrar 27.5 mdp.*
- *Es una realidad que a raíz de la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el monto observado en cuestión de subejercicios disminuyó; sin embargo, aún se presentan insuficiencias en la transparencia del fondo que se ubican en el componente de Infraestructura Educativa; y que se vinculan con dicho concepto y con las debilidades en la coordinación de la SEP federal con las instancias estatales.*

### *Recomendaciones*

*A raíz de las auditorías practicadas durante la Cuenta Pública 2019, la Auditoría Superior de la Federación propone las recomendaciones siguientes:*

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

- *Si bien con la implementación del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, el ejercicio de los recursos se ha transparentado en mayor medida, es recomendable que las entidades federativas establezcan las medidas necesarias para que los recursos transferidos por la Federación, por medio del programa ETC, estén devengados y pagados al 31 de diciembre del año de su ejercicio, con el fin de evitar la presencia de recursos no ejercidos y permitir una mejor transparencia en su uso, así como el cumplimiento de metas y objetivos.*
- *Fortalecer los sistemas de control interno en las entidades fiscalizadas, ya que en sus insuficiencias se encuentra la causa principal de las debilidades en la gestión de los recursos de este programa.*
- *Que las reglas de operación del programa determinen de manera clara y concisa los conceptos de aplicación de los recursos, ya que no reflejan a detalle las directrices para el ejercicio y destino del gasto.*
- *Que la SEP implemente acciones encaminadas a atender las deficiencias en la entrega y calidad de la información trimestral por parte de las entidades federativas, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del programa, donde valore la posibilidad de sancionar a aquellas que no entreguen los reportes en tiempo y forma.*
- *Actualizar por parte de las entidades federativas la información en el Portal Aplicativo de la SHCP, correspondiente a los ajustes realizados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, de manera particular de los recursos comprometidos, pero no pagados al 31 de diciembre,5 con el fin de que sea congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

- *Se recomienda que las nuevas administraciones se acerquen al ente coordinador de los recursos con el fin de recibir una adecuada capacitación en relación con la gestión del programa.*

Las tres evaluaciones contenidas en el presente dictamen parecen coincidir en tres aspectos. El PETC tiene evidencia de prevenir la deserción escolar, el aprovechamiento y el rezago escolar, tiene un mayor impacto en la población más vulnerable y genera diversas externalidades positivas en la población. Por lo tanto, esta dictaminadora considera oportuno aprobar las proposiciones dictaminadas mismas que buscan se recuperen los componentes de jornadas ampliadas y servicio de alimentación, retomando para fortalecer las recomendaciones vertidas por la ASF en específico a las Reglas de Operación del programa.

**TERCERO.** Quienes integramos esta Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LXV Legislatura, concordamos con las y los diputados promoventes que en el marco jurídico existe la obligación por parte del Estado para promover el interés superior de la niñez, garantizar el derecho a la educación y el derecho a la alimentación.

En este tenor, debemos iniciar el análisis en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, norma suprema de la Nación, que establece en su artículo 3o. Cuyo párrafo quinto reza:

*Artículo 3o. ...*

*El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.*

Así mismo, el marco constitucional en materia educativa establece en el párrafo segundo de la fracción e) del numeral II establece:

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.*

En ese mismo numeral, fracción e), se reconoce la excelencia educativa, misma que se define como *"el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad"*.

El artículo 4o., párrafo tercero, de la Carta Magna se tiene previsto que *"Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará"*.

En el mismo tenor, el párrafo noveno del artículo 4o. Se obliga al Estado:

*En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.*

Por lo anterior, y conscientes de las evaluaciones que se exponen en el considerando SEGUNDO de este dictamen, consideramos que los componentes de jornada ampliada y servicio de alimentación abonan al cumplimiento del orden constitucional, en lo correspondiente a la permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo, que promueve la excelencia educativa y la satisfacción de las necesidades de la niñez.

Siguiendo este orden de ideas, es importante recordar que el 21 de septiembre de 1990, el Senado de la República ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que se



*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

obliga a nuestro país adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier rubro para hacer efectivo los derechos establecidos en ese documento, como son:

### *Artículo 24*

*1. ...*

*2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:*

*a) y b) ...*

*c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;*

*d) a f) ...*

La Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes derivados de los preceptos constitucionales mencionados con anterioridad y, lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño, cuentan con elementos para justificar y promover los componentes de jornada ampliada y de servicio de alimentación, en los siguientes términos:

Ley General de Educación

*Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:*

*I. a V. ...*

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

VI. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de impulsar acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario, preferentemente a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria;

VII. ...

VIII. Establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y desarrollo integral de los educandos;

IX. a XIII. ...

Artículo 115. Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 113 y 114, corresponde a las autoridades educativas federal, de los Estados y Ciudad de México, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I. a XIV. ...

XV. Promover entornos escolares saludables, a través de acciones que permitan a los educandos disponibilidad y acceso a una alimentación nutritiva, hidratación adecuada, así como a la actividad física, educación física y la práctica del deporte;

XVI. a XXIII. ...

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

*Artículo 37. Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para garantizar la igualdad sustantiva deberán:*

*I. ...*

*II. Diseñar, implementar y evaluar programas, políticas públicas a través de Acciones afirmativas tendientes a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, a la educación y a la atención médica entre niñas, niños y adolescentes;*

*Artículo 57. ...*

*...*

*Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán:*

*I. a VI. ....*

*VII. Establecer acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales;*

*VIII. a XV. ...*

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

*XVI. Contribuir a garantizar la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes y para abatir el ausentismo, abandono y deserción escolares;*

Los artículos citados de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconocen y establecen la obligatoriedad de las Autoridades Educativas, tanto de nivel federal como de las entidades federativas, a promover en medida de sus atribuciones, las escuelas con horario completo, considerando jornadas de 6 a 8 horas. Así mismo, se faculta a las autoridades estatales y federal a promover las mejores condiciones para los educandos, particularmente de carácter alimentario, ambos, se ven favorecidos por la permanencia de los componentes de jornada ampliada y de servicio de alimentación. La permanencia de estos componentes en el Programa "La Escuela es Nuestra", coadyuva para garantizar el derecho a la educación las niñas, niños y adolescentes.

Por último, es necesario considerar que el Estado mexicano es parte de las naciones del mundo que firmaron la agenda para el desarrollo sostenible 2030, mismo que consiste en 17 Objetivos para eliminar la pobreza, cuidar al planeta y asegurar la prosperidad sin atentar contra el futuro. Los componentes del extinto Programa de "Escuela de Tiempo Completo", cumple con diversos metas enmarcados en este compromiso internacional. Dentro de esos objetivos se encuentra el Objetivo 2. Hambre Cero, Poner fin al hambre, que tiene las siguientes metas:

*2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.*

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

*2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.*

En su Objetivo 4: se propone la Educación de Calidad, que establece "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Por lo anterior, quienes conformamos esta Comisión Dictaminadora, podemos concluir que existe una obligación del Estado mexicano por abonar a la expansión de la jornada escolar y una obligación de promover el derecho y el acceso a la alimentación de las y los mexicanos; así como realizar las acciones necesarias para fomentar la permanencia de niñas y niños en el servicio educativo, aspectos que se ven cubiertos en los objetivos del PETC.

**CUARTO.** Esta Comisión Dictaminadora, reconoce que el pasado 22 de septiembre de 2021, el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México otorgó el Amparo a la organización Aprender Primero, mismo que ordena al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación Pública y a la Cámara de Diputados a garantizar los recursos económicos mínimos necesarios para cumplir con los objetivos del Programa de "Escuelas de Tiempo Completo" y que estos se incluyan dentro del Programa "La Escuela es Nuestra".

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

En concordancia con la anterior, esta Dictaminadora no omite mencionar, que en el ámbito de sus atribuciones ha promovido la inclusión de los objetivos del Programa "Escuela de Tiempo Completo" en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y que se aprobó en su Primera Reunión Ordinaria el 28 de octubre de 2021 la Opinión Relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022. En la propuesta se establece la modificación del proyecto de decreto para incorporar un artículo Décimo Transitorio con la siguiente propuesta de redacción:

*El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades académicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública. La Secretaría de Educación Pública deberá definir dentro de las Reglas de Operación del programa los montos asignados a cada uno de sus tres componentes.*

Lo anterior, justificado ante el inminente regreso a clases presenciales.

La aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, abona en el cumplimiento del Amparo emitido por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, reconociendo las facultades que establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados a las Comisiones Ordinarias.

**QUINTO.** Las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión consideramos relevante mencionar que el 23 de marzo de 2022, a través de una tarjeta informativa, la Secretaría de

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

Educación Pública anunció que por instrucciones del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, los beneficios del PETC se mantendría dentro del LEEN, buscando que los apoyos lleguen de forma directa a los beneficiarios, sin intermediarios, para buscar que el mejor ejercicio de los recursos públicos. Al mismo tiempo, en dicha tarjeta informativa, se establece la disposición de la titular de la Secretaría de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, por reunirse con las y los legisladores de esta Soberanía que estén interesados en el tema educativo. La anterior ficha informativa se anexa a continuación:

### EDUCACIÓN

Ciudad de México, 23 de marzo de 2022

#### TARJETA INFORMATIVA

### Reunión con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados

- La Secretaría de Educación Pública informa que, por instrucción del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, los beneficios que incluían las Escuelas de Tiempo Completo se mantendrán en el programa de La Escuela es Nuestra (LEEN).
- Los apoyos de alimentación y horario ampliado se entregarán de manera directa a las madres, padres de familia, alumnas y alumnos de centros de educación básica para evitar la participación de intermediarios y/o prácticas irregulares.
- La titular de la SEP, Delfina Gómez Álvarez, expresa su amplia disposición de reunirse con integrantes de la Cámara de Diputados interesados en este y otros temas del ámbito educativo, cuando sea convocada para este fin.
- Gómez Álvarez reafirma su compromiso de diálogo con las y los legisladores y manifiesta que su prioridad es mantener la atención a los niños y niñas de las escuelas públicas del país.

---000---

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

Así mismo, el 10 de marzo de 2022, fue aprobado el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea e integra la Mesa de Trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo*, órgano de apoyo a la Junta de Coordinación Política y está integrado por legisladores de los diferentes Grupos Parlamentarios. Mismo que establece:



**Junta de Coordinación Política**  
*Órgano de apoyo a la Junta de Coordinación Política*

**ACUERDO POR EL QUE CREA Y SE INTEGRA LA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**

**CONSIDERANDOS**

- I. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se integra con los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, a quienes corresponde impulsar los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos.
- II. Que El lunes 28 de febrero de 2022 se publicó el Acuerdo 05/02/2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con el que la SEP hizo oficiales las Reglas de Operación para "La Escuela es Nuestra" (LEEN) de 2022.
- III. Que las autoridades educativas han manifestado una reasignación del presupuesto destinado para esta rubro hacia el programa de mejoramiento de infraestructura escolar.
- IV. Que ante los retos profundizados por la pandemia referentes al rezago educativo y frente a posible retorno definitivo a los aulas de alrededor 13 millones de alumnos, es procedente revisar la desaparición del programa en comento, para favorecer el derecho a la educación con inclusión y accesibilidad.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados aprueba la creación e integración de la Mesa de trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

**SEGUNDO.** La Mesa de trabajo quedará integrada por una diputada o diputado de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, y será coordinado por el diputado del Grupo Parlamentario de Morena, a saber:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Flora Tania Cruz Santos	MORENA
Dip. Esther Mandujano Tinajero	PAN
Dip. Cynthia López Castro	PRI
Dip. María del Carmen Pinote Vargas	PVEM
Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT
Dip. Agustín Carlos Basave Alana	MC
Dip. Olga Luz Espinosa Morales	PRD

**TERCERO.** Una vez instalada la Mesa de Trabajo y aprobado su calendario de trabajo, podrá acordar la celebración de reuniones con servidores públicos y demás personas que estime procedentes con la finalidad de recopilar información y la opinión de personas expertas en la materia.

**CUARTO.** Publiquese en la Gaceta Parlamentaria.

ACUERDO POR EL QUE CREA Y SE INTEGRA LA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO



*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

En fecha 15 de marzo de 2022 fue formal y debidamente instalada la Mesa de Trabajo en cuestión y con fecha 29 de marzo del mismo año, se aprobó el Plan y Calendario de Trabajo de este órgano de apoyo.

Considerando la información reciente, posterior a la presentación de las proposiciones con puntos de acuerdo objeto del presente dictamen, se considera pertinente modificar los resolutivos de exhorto dirigidos a la dependencia del Gobierno Federal, para mantener su vigencia.

**SEXTO.** Las diputadas y diputados de la Comisión de Educación reconocemos a los catorce Gobiernos de las Entidades Federativas quienes han declarado mantener los beneficios del Programa "Escuelas de Tiempo Completo", correspondientes a la jornada ampliada y al servicio de alimentos<sup>11</sup>. Sin embargo, ante el comunicado de la Secretaría de Educación Pública, donde se comenta la reincorporación de los beneficios en el Programa "La Escuela es Nuestra", esta Comisión dictaminadora considera pertinente hacer el llamado a las autoridades de las entidades federativas, para dar uso a los recursos que se proponían disponer para mantener las escuelas de tiempo completo y sean ocupados para ampliar la cobertura de los beneficios de la jornada ampliada y del servicio de alimentos, justificados por los considerandos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del presente dictamen, en beneficio de un mayor número de alumnas y alumnos.

---

<sup>11</sup> Trece estados del país y CDMX mantendrán el programa Escuelas de Tiempo Completo. Mario D. Carrillo. Crónica, publicado el 5 de marzo de 2022. Consultado en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/trece-estados-pais-cdmx-mantendran-programa-escuelas-completo.html>

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".*

Por lo antes expuesto y fundado, quienes integramos la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LXV Legislatura, resolvemos la siguiente proposición con punto de

### ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a hacer del conocimiento público los mecanismos para incorporar los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a trabajar de manera coordinada con la *Mesa de Trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo*, instalada el pasado 15 de marzo de 2022, en la revisión de las Reglas de Operación del Programa "La Escuela es Nuestra" para el ejercicio fiscal 2022.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones y posibilidades presupuestarias, promuevan los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación, con el objetivo de brindar la cobertura de estos beneficios y garantizar los derechos de niñas, niños, madres y padres de familia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2022.





**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**LXV**  
 Ordinario

Reporte Votación por Tema 6

**NOMBRE TEMA** f) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (MORENA )	A favor	1DEFD6018396506848E81AD6B3DF2 899309E8CCC3DDE273802AE6E955B D07EEF3CA414C7D7CDED0989F7D2 7030D0D31D6352353C96F3ED24115 0DEF9991585AD
 Agustín Carlos Basave Alanís (MC)	Ausentes	537A2DABD3AA86753C0457474432A EE2D523D8D1617940C236C5D0BA59 F963DC71EE23201D3F7CB76ECC7A OFBD3802A0D8A99FFD5D3218885D9 B6C20D527CCB5
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	A favor	CDBAC88F717CE214F88E1C23C116 D897D702D0D088E655ECC981E2C72 AC3ADCC442BA698FBF754D8979E9 847C66497E98688651C1BAC7A39521 AAAD1B378786E
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM )	A favor	E4AA2BA10372C5ABD57A4F8CDDF1 AEFA4B71DE6367D9C8E32A74B5E2 139FE1705BC96ABDBBAFBB528F457 D5BD32D419F011D60FFCDF7E24DF 27ED327E7E13CCD

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** f) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Ana Lilia Herrera Anzaldo

(PRI )

A favor

6D2C3C2F72F3EE3359A8FC3C84C7  
CCEECB659559C4FBEB2F415B211D  
DE39B43D22612CB34D0FBA8103E82  
86820786DEA45F367C9A65B50C99A  
62756117B3F32C



Armando Contreras Castillo

(MORENA )

A favor

337F1D4222B3E68599A3E325D3D3C  
5F29D8ED06A1A547D8BEA7014D5C  
DA33C1CD90590241F685E73784D27  
A36C76B9E874107F0F0078BA5FAAE  
870604741B9AA



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA )

A favor

C54B8A530D5B3A309C690165784B2  
DA677342ED8643C9844BF2B022DD8  
CE34A2D39638250DAA97349CAE56D  
9CBDEA3DDBFD86D92B11827ACEB  
331D1B7724FA62



Cynthia Iliana López Castro

(PRI )

Ausentes

D876128EFD0774C160DE51021C636  
958A0E12FD5FC2C725117228D9EE9  
5A71D00A4E626CCDC12E8724D4263  
DB88F9B4A945D9B8822C02B715E9A  
3F99BFD184C6



Esther Mandujano Tinajero

(PAN )

A favor

47AAA6CA232CAD18D6B0C1243ECE  
0B0FCB16038C9FDACB6F289089AE  
BA93751A14E0172FF4DDDFC15B107  
258E6B0DA8030C4F0D451297B2EC9  
2BEA41DE39F7C0

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**LXV**  
 Ordinario

**NOMBRE TEMA** f) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

5E4D4C9E3CB44CAE8C7432F14E67  
 1C766F691707F1DA217DE0357B751  
 DCE3D5D8A4768AECB3F94B01FECF  
 4271E42E3D1CA4A740C0D2FA3F580  
 2DAAE3A74F0A1F



Félix Durán Ruiz

(MORENA)

A favor

9F7E23335FC2C263296F679493B6F6  
 5A354F7067D823593AB4B3DBE342C  
 FCD44BBF228F36D440BFA1159B205  
 826A42B0604C9A789B77F80B9A1373  
 2DE2F2680B



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

A1BEC20A12DF037D0BE6BC1DA7EC  
 488C6996C0DEDA60869E050D6377E  
 346447074002CDD9D22F3ACF09C00  
 B5521A25AE702542A076606CF7ADC  
 F8C0285BA2E4B



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

A favor

3ABA13F15CE906FA60932D5A789D0  
 202B1C4C70B0B064CF8DDD88C23B  
 567E66EB09B2E95836ABBBFCFD3B  
 EE655EA2C86A0FBB067C3D5D2D55  
 A3CC249D9610316



Gabriela Martínez Espinoza

(MORENA)

A favor

2C9D2449B33717630787CCD8DB7F5  
 932DEE9320B29D957B8F34E4C0361  
 FF51DF99CC6464EB11EF995D48E7D  
 183800594954EB9A8F7CDF90716316  
 D1B41F33052

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**LXV**  
 Ordinario

**NOMBRE TEMA** f) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

6A5F5F69265CE6B9940C13FA43F1E  
 8F4DD84CD39ED7A175CC39C4FED6  
 012F4753C36EE6B2DD8CA5B67C79  
 E1FCB81B306F8A924BDB8F2CC6C9  
 D786BF17CAA08BF



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

A favor

AE78710260900D4E036BF57DF10BB  
 922EA6299923F8691D374E6B0252AA  
 883435FBABC3F0BA3282AA5021418  
 2E4094310020D429F9AC13FB18F11E  
 52ADB43E26



Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

0C207F66F4F5EE193FB3DB24511C0  
 51D088876F0CF8DBCCE987D0AFBE0  
 C75F20E3F7295B86846DE371B2BC6  
 415DFF534793D4249D873C307249E2  
 7445C4FDDDD8E



Lilia Caritina Olvera Coronel

(PAN)

A favor

8C1BC15DFD9E90F6218D030AC37E  
 AF2C96728789AFBCF85AAA9F3804D  
 529973A62A1E1EDB56CE787D28AD  
 B0046ECF9AB78830B890551EEE0C2  
 C275A4F1AEA8FE



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

(PAN)

A favor

274B873432DF6A0675357ABA4417F4  
 A1B5DA18FDAC7186715B4AE7AF305  
 FB6D91A2AB5545B0396883E954B87  
 AD3E28AF3551C24AA33CE58E30E5  
 CAE71C5F651B

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** f) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

5D0681C9609FCA159D83A95DBC3F5  
 512AB0441F832B6836502FBE5ACCA  
 D3A0F414F89EFADC9BB8812C5ADB  
 8FB3FE2530A30ABC4ACF024F75E81  
 753506DCE99E7



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

AF51E49A2E54AB5D87173252A54DC  
 1571E079BF597C3B81FCE11B13A9D  
 BF5820838532B0E539A7878AA9644B  
 B3F90CE6D1702776A1323FA4C8B7A  
 027B7DC56B4



María Isabel Alfaro Morales

(MORENA)

A favor

102F309D05F91B3F5C569D4162BCC  
 8F6298D534E533BD5544A57630AEF  
 E71E9B534C9AFB05BD457C95AD280  
 B0D72D71A507F9CEE990D035A3E10  
 CD642869FF3E



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

FF0FF9D2C121D38E768BC366BDA7  
 EF517C6AFE0712AD17A636A6DC090  
 BC099FF59DB016B6A9E7EA6DAEB4  
 B6DEC49C453FB9E15D1487E12BA64  
 F550712C2BB54E



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

A favor

049A635DD84B14398DEB0E6EA3034  
 4E193060EB04E00E4A91EB02EF1B3  
 BC19BF269D0551DFE9D2A71C9122  
 DEDA62C08806D0CE6CC99595D152  
 42A7EE620A076B

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** f) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Martha Barajas García

(MORENA)

A favor

F7707B0F8FD58C3582A3F75DAD7C4  
 18254253DEA66AA70778ED468BF7E  
 5E7A16F1551B789F9D1765840E11A6  
 22A58C4F23A8EE610373E100529CA  
 83AF3D5502A



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA)

A favor

6EDCAE255F8C9B15CA3786F6A4B6  
 C63A1205530FDE892A16E224A89900  
 619EBAE46C80669B73C8D800DBCC  
 E2851E82A3C53B42DDEC43EEBE07  
 8C5E53668587D2



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)

A favor

4B0F76C022E933259D4638D7FDF47  
 E22090C8CFE4ACED3FEEC30314AC  
 EB2004A70C37C840B307A49D50FD8  
 6871666F67FA14467590265859220B5  
 7A195508D23



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA)

A favor

ACA9E009DC89FC2822A34B18E0C4  
 01CC3813FED37BFD51817B0797BB7  
 20849CCB53DB558C0F5C8188A97FF  
 505EC68E20EA6A438DBBE63830083  
 822BF384E3B1F



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

B48D620AB6F7380B025F15D346B54  
 D5F3E67BE2DF5F9521F098B51BB28  
 884716E7ADCF9A582B2C075ED17EA  
 925BAF73F44B135621F97FFBD2CCB  
 6EA260781A16



**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** f) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

A favor

8779E75AE749CE69544C7DF338F6B  
 48A07C1263631E86586834EB35257D  
 5C3FDC6833E1B9198BB9D6278FC09  
 14D72E07FF8FFE4865717B3E5F8775  
 3110498CA7



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

461AFAD86D8B221965C3763163939F  
 7E703E84AFB258E84B2EFB9B67E7A  
 CE0AAAF671AC1A2C093B91412E38  
 BC8FFC68F94BC079E457D8EFE7CB  
 53E089CDF5CCC



Sandra Luz Navarro Conkle

(MORENA)

A favor

F529784AA38888CAEB69EBAFFA815  
 E2AFA6BD3F88BF0E2856B200B7935  
 55BFCFD95BEC47AA3B45D398316E  
 775BC811CDB89C00879DAE1A0099B  
 1D95BDCB18386



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

6043F0AADD92A67FF150E30E22FBC  
 8DF907C772A889A6F78628EAA94FF  
 A7C6C3084F3A415839FA1F29798D9  
 99A589E51132C218E5FC89A0E721E  
 36878B817848



Sergio Enrique Chalé Cauch

(PAN)

A favor

D2FD68783F592DBD1CD763200E151  
 5B9AA120E9E828E2E668CC62E0C94  
 369C1339B8B9ABE38F3640360DB25  
 AD03EEBFA247B967C031DA52B903  
 BC9FBE314D4D9

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** f) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

31A657DD7DC84E79C31EFB17DE48  
 5F8BC6A48B13792C99B821D5B6564  
 CE02059EBE5546E6A53931976E68D  
 1091C2684B6C75B12DAA32340BA7C  
 4E0F5DBABABEA



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

EFBF0B52BFD009DA3F7354269CAD  
 F3FF04EF7571E896248ACFA26C0E9  
 FF89E992D87E6398CE4595DC07CA  
 D20BF31888549CC75BE63E0473A6F  
 A93813DAF26DE4



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

EB9361286817D2D03BA0C92D9F355  
 C739EDD7F0EF83C05C9BFE18CA98  
 8EF86C30F841399453528DA7812BE  
 D92A9FE79CB915343FD4A47C4EF14  
 E64BA11DFE574



Yesenia Galarza Castro

(PAN)

A favor

A5AB0F27C4B11FC3535E67210BC11  
 8FA3140C55A04C2138EC84B18CD0A  
 997716F92BCEE5287D4198752A553  
 D6AF3D071749E493F4CCE3557B8DA  
 C743B61BEC79

**Total 38**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

### **DICTAMEN DE LA:**

Comisión de Economía,  
Comercio  
y Competitividad.

### **A LA:**

Proposición con Punto de Acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para actualizar el tratado de libre comercio con Centroamérica para fomentar la relación comercial con la región.

### **A CARGO DE LA DIPUTADA:**

Carmen Patricia Armendáriz Guerra, MORENA.

### **EXPEDIENTE:**

2061

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA ACTUALIZAR EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CENTROAMÉRICA PARA FOMENTAR LA RELACIÓN COMERCIAL CON LA REGIÓN.**

### **Honorable Asamblea:**

A La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que en conmemoración de los 10 años de la firma del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, promueva su actualización para fortalecer las relaciones comerciales de la región, incorporando las nuevas tecnologías, la migración, el medio ambiente, la protección a los derechos humanos y los demás temas relevantes de la agenda común centroamericana**, suscrita por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra del Grupo Parlamentario de Morena.



Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, 82, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 180 numeral 2, y 182 numeral 3 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo** al tenor de los siguientes:

---

### Antecedentes

- I. En la sesión del 22 de febrero de 2022, la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que en conmemoración de los 10 años de la firma del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, promueva su actualización para fortalecer las relaciones comerciales de la región, incorporando las nuevas tecnologías, la migración, el medio ambiente, la protección a los derechos humanos y los demás temas relevantes de la agenda común centroamericana.
- II. Con oficio D.G.P.L. 65-II-1-531 y con número de expediente 2061, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

### Contenido de la proposición

La proponente señala que México y Centroamérica comparten condiciones históricas, económicas, sociales y políticas similares, en razón de ello, es posible implementar soluciones a problemas comunes y, para lograrlo es necesario movilizar los mecanismos de cooperación internacional en materia comercial.

Considera que, a la luz del interés nacional del Gobierno Federal, el cual, vela por el desarrollo económico de los estados del sur del país, es pertinente el fortalecimiento de las relaciones internacionales con la región centroamericana ya que existe un notable flujo de circulación de personas y mercancías.

Estima que algunos países centroamericanos comparten la frontera con México, por lo que proyectos como "el Tren Maya o la refinería de Dos



Bocas, potencializará al sector turístico y energético del país, (...) trayendo consigo una derrama económica que beneficiará a pequeños y medianos productores de insumos primarios."

Muestra que ante el vigor de las interconexiones globales de las que México ha sido parte en varios momentos de su historia como un actor que forma parte de la celebración de tratados internacionales en materia comercial, éste se ha constituido como una herramienta que ha acercado económicamente al país con otras regiones del mundo, destacando acuerdos como: el *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global)* que derivó en el *Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM)*; el renovado *Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos (T-MEC)* y; el *Tratado México y Centroamérica* que fue celebrado por Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y México.

Aprueba que, el *Tratado México-Centroamérica* logró conjuntar el anhelo de dinamizar el Mercado Común Centroamericano en el que empresas mexicanas "expandieron sus capitales financieros a regiones como Centroamérica, cuyos stocks representaban el 1.5% del mercado mexicano".

Destaca que la consecución del *Tratado México-Centroamérica*, "favoreció las deducciones arancelarias entre el comercio de las partes que suscribieron el acuerdo" y (...) también, liberalizó el comercio en un 21%.

Que las importaciones y exportaciones entre las partes que integran el tratado se encuentran caracterizadas por la "complementariedad y especialización de las mercancías producidas", en las que la parte mexicana se ha dedicado a la "exportación de vehículos automotores y sus partes, maquinarias y equipo, así como la producción de productos químicos de higiene y farmacéuticos", y que a su vez, las importaciones corresponden a "textiles, manufacturas de alimentos e insumos de manufacturas medias".

Señala que la evaluación del *Tratado México-Centroamérica* tras diez años de su celebración ha derivado en un proceso de equilibrio comercial entre países, permitiendo una balanza comercial con resultados superavitarios para la parte mexicana, el cual, gracias a la Inversión Extranjera Directa (IED) ha fomentado la expansión, la internalización y la presencia de las empresas



mexicanas en el extranjero en los diferentes países centroamericanos que integran el acuerdo comercial.

Indica que la Secretaría de Relaciones Exteriores en su Plan Sectorial 2020-2024 ha propuesto el fortalecimiento del desarrollo nacional y acrecentamiento del bienestar del pueblo de México, sin embargo, considera que debido a la crisis generada por el virus SARS-CoV-2 (mejor conocida como Covid-19), la agenda de la política exterior mexicana se reorientó hacia la recuperación económica a través de estrategias de cooperación internacional.

Que esta nueva estrategia hacia el exterior se convierte en una nueva oportunidad para llevar "el bienestar y la inclusión social, especialmente al sur de México" ya que estas entidades colindan con los países centroamericanos y ello, conllevaría a una recuperación económica de manera conjunta.

Que en el marco de las estrategias para lograr la recuperación económica a nivel regional se encuentra la modernización del *Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica*, cuyas áreas de oportunidad consisten en: "(...) la ampliación de las pequeñas y medianas empresas mexicanas en territorio centroamericano; (...) la creación de un capítulo especializado en comercio y plataformas digitales para acceder a bienes y servicios"; la actualización de capítulos en materia ambiental que procuren el cuidado y respeto de las especies animales, de especial manera hace énfasis en la derogación de la "importación temporal de los animales de circo" contrario a la normatividad nacional actual.

Que esta actualización además de procurar la cooperación en materia económica también debe centrarse en la cooperación para el desarrollo local de los países centroamericanos que conforman este Tratado de Libre Comercio.

Que el alentar estos mecanismos de cooperación en la región contribuirá a fortalecer la cooperación transfronteriza de México y Centroamérica.

Que el Estado mexicano es un actor que tiene altas posibilidades de liderar esta actualización del tratado debido al "dinamismo y crecimiento exponencial del Mercado Común Centroamericano".



Que ante el robustecimiento de nuestras relaciones exteriores es imperativa la vigorización de una recuperación económica que permeé en nuestros vecinos centroamericanos por medio de la creación de nuevos empleos que generará la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas.

A partir del análisis de la proposición que nos ocupa, quienes integramos la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad expresamos las siguientes:

### **Consideraciones**

**Primera.** La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad coincide con la proponente en la necesidad de promover y actualizar los instrumentos de carácter internacional celebrados por el Estado mexicano y en particular, el relativo al Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica, en virtud de los lazos históricos, políticos y geográficos que nos hermanan con la región central de nuestro continente, razón por la cual, a 10 años de la celebración de este tratado, la realidad ha generado nuevos temas en la agenda común que permiten espacios de modernización y fortalecimiento en las políticas comunes.

**Segunda.** La modernización propuesta se considera acorde a la política del Estado mexicano, que desde 1994 es un actor internacional que ha optado por la diversificación de sus lazos comerciales con el mundo, de manera que encauzar los esfuerzos del gobierno federal a la renovación de estos instrumentos, aporta dinamismo a las relaciones internacionales así como a las políticas públicas en materias tan diversas como la migración o la salud, de manera que en sí misma, la actualización de este Tratado tiene el potencial de contribuir para el mejor desarrollo de las actividades gubernamentales.

De igual manera, una modernización a este instrumento permitiría continuar con la promoción de las integraciones económicas horizontales entre naciones, favoreciendo el establecimiento de condiciones que representen una ventaja competitiva para fortalecer el papel y el liderazgo de México en la región, y para permitir que las firmantes afronten problemas comunes con una guía homologada en materia comercial.

**Tercera.** Desde la firma del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, se ha dado una importante evolución de las disciplinas comerciales y una necesaria modernización de los términos de los acuerdos comerciales de



México. El Tratado México-Estados Unidos de América-Canadá, mejor conocido como T-MEC es un instrumento de nueva generación que incorpora disciplinas como comercio digital, anticorrupción, pequeñas y medianas empresas, facilitación del comercio, aduanas o propiedad intelectual.

Por otro lado, el Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico, conocido como TPP incorpora nuevas y emergentes disciplinas comerciales y transversales del comercio, que incluyen cuestiones relacionadas con el Internet y la economía digital, la participación de las empresas de propiedad estatal en el comercio internacional y la inversión o la capacidad de las pequeñas empresas para aprovechar las ventajas de los acuerdos comerciales.

La modernización de nuestros acuerdos comerciales, a raíz del escenario post-pandemia, es cada vez más importante, toda vez que además de incorporar las nuevas disciplinas comerciales, permite enfrentar retos como la atracción de cadenas de valor y suministro, la cooperación en aras de la recuperación económica y el desarrollo regional. En este último aspecto, México ha apostado por una política migratoria con un componente importante de desarrollo de los estados del sur y del sur-sureste, así como de las naciones centroamericanas fronterizas. Los Estados Unidos de América se ha desarrollado una nueva estrategia para promover inversiones por más de 1,200 millones de dólares para promover el desarrollo regional, lo que demanda a la vez certeza jurídica, cumplimiento de obligaciones y acuerdos comerciales y estabilidad política.

**Cuarta.** Hay que destacar en particular el desarrollo de nuevas disciplinas vinculadas con el comercio digital, el cual ha crecido de manera exponencial a raíz de la pandemia. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la participación del comercio electrónico en el Producto Interno Bruto (PIB), ha mantenido un incremento constante durante la última década, teniendo incluso una "participación mayor que 14 sectores de actividad económica"<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.cemla.org/actividades/2021-final/2021-01-compilacion-de-estadisticas-de-balanza-de-pagos/2021-01-compilacion-de-estadisticas-de-balanza-de-pagos5.pdf> última fecha de consulta: 16 de marzo de 2022.

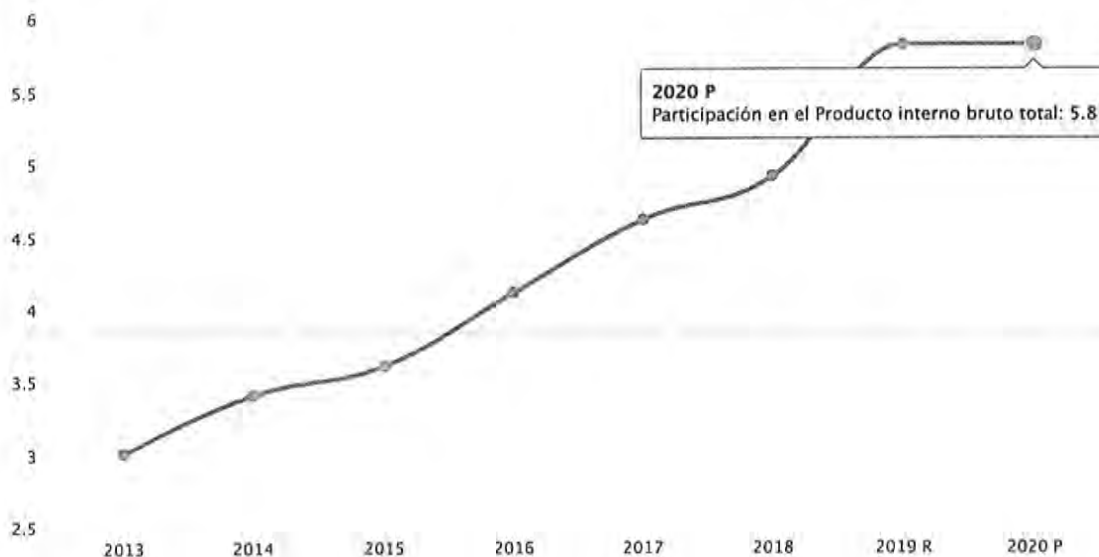


### Participación del Comercio Electrónico en el PIB



Ilustración 1, disponible en la presentación de INEGI denominada "Visualización de la Economía Digital en México"

Destacando que para 2020, el valor agregado bruto del comercio electrónico total en el PIB representó un 5.8%, sin que para tal efecto se consideren por completo los efectos de la pandemia derivada de la Covid-19, que de igual manera constituyó un impulso para este tipo de comercio, aun a pesar de la crisis económica global, la cual todavía en la actualidad, representa un severo riesgo para el desarrollo y que en el contexto nacional, amenaza principalmente a las economías locales en las entidades del sur de México.



Notas y Llamadas:

<sup>R</sup> Cifras revisadas

<sup>P</sup> Cifras preliminares

Fuente:

INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico

Ilustración 2 disponible en: [https://www.inegi.org.mx/temas/vabcoel/#Informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/vabcoel/#Informacion_general)

De manera que el comercio electrónico se posiciona como una de las maneras más efectivas para aprovechar las circunstancias actuales, gracias al rápido avance en el desarrollo tecnológico, la innovación y el desarrollo en el ofrecimiento de bienes y servicios producidos en México.

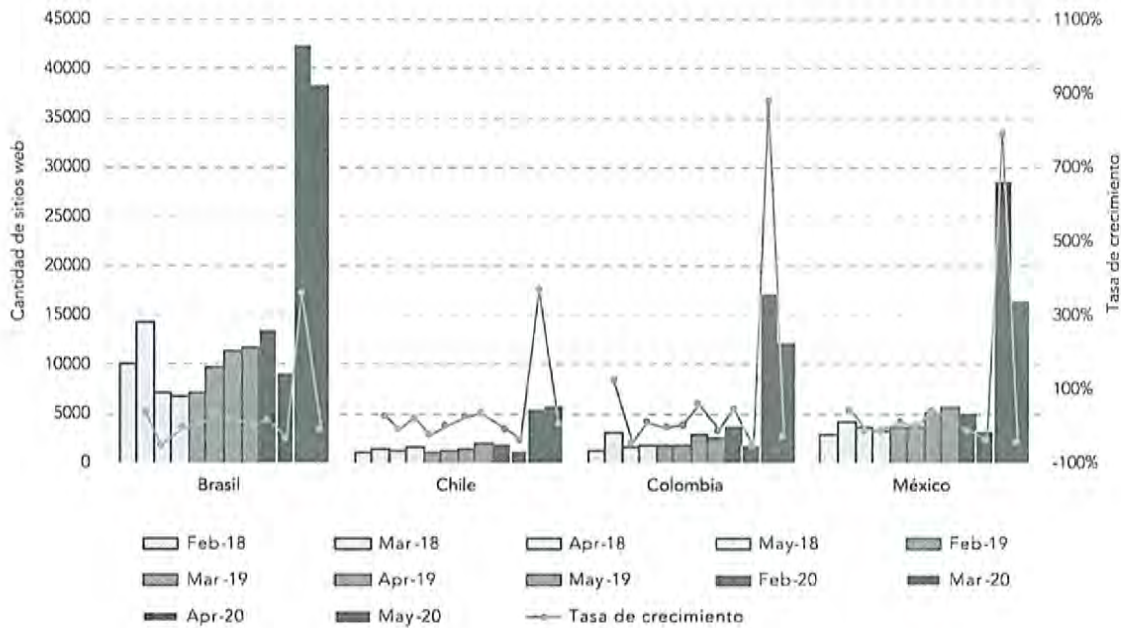
Prueba de ello se ofrece en los datos que aporta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) respecto a la transformación digital y economía digital, en los cuales se señala que *"debido a las restricciones de movilidad producto de la pandemia, muchas empresas incrementaron su presencia en línea para seguir prestando servicios y ofreciendo productos. Internet se convirtió en una herramienta indispensable para mitigar los efectos de la crisis. Esto se puede comprobar por el aumento significativo de la cantidad de sitios web empresariales en el Brasil, Chile, Colombia y México en marzo, abril y mayo de 2020, en comparación con el año anterior"*.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46766/S2000991\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46766/S2000991_es.pdf) última fecha de consulta: 17 de marzo de 2022.



*La presencia empresarial en línea se incrementó durante la crisis del COVID-19, los sitios web empresariales crecieron un 800% en Colombia y México, y un 360% en Brasil y Chile*

Gráfico 10. Países seleccionados de América Latina, cantidad de nuevos sitios web empresariales registrados al mes y crecimiento mensual (Sitios web y porcentaje)



Fuente: CEPAL (2020), Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19, Informe Especial COVID-19 N 7, agosto, Santiago.

### Ilustración 3 presencia empresarial en línea para México

Ventajas comerciales que en la actualidad no son completamente aprovechadas por los países firmantes de este TLC, pues si bien es cierto que dichas cifras son positivas, no menos cierto es que la falta de una regulación clara y unificada impacta en el nivel de influencia que las naciones firmantes tienen en materia digital, mismo que alcanza menos del 40% del total del comercio de América Latina y el Caribe de acuerdo a datos de la propia Cepal<sup>3</sup>.

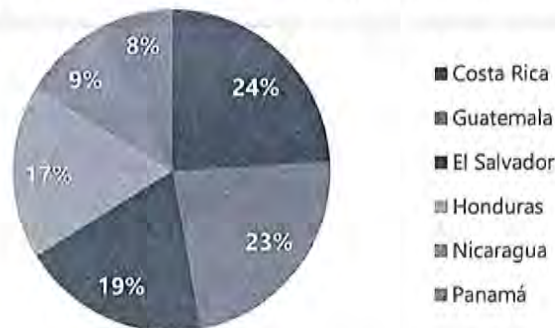
Razones de peso para considerar la necesaria actualización de dicho TLC que hoy, a 10 años de su celebración, ha traído resultados positivos para todos los firmantes.

<sup>3</sup> *Ibidem* p.25.



**Quinta.** Una de las ventajas competitivas de este Tratado comercial tiene que ver con los incentivos a la Inversión Extranjera Directa (IED) mexicana en la región, que de acuerdo a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) asciende a 5.6% que durante el periodo comprendido entre 1999-2017 sumó un total de 898 millones de dólares<sup>4</sup>; distribuida de la manera siguiente:

**Composición del porcentaje de IED mexicano en Centroamérica 2009-2017**



*Ilustración 4 tomado de la proposición con punto de acuerdo dictaminada.* Enriqueciendo la economía nacional y favoreciendo el desarrollo de su industria, destacando además que México ha incrementado sus capacidades tecnológicas al punto de ser reconocido como el único país en desarrollo que se encuentra en las 10 primeras económicas líderes en la fabricación de productos para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) según datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD)<sup>5</sup>; lo que lo posiciona como un actor relevante con capacidad de proyección en otros mercados, particularmente en las naciones centroamericanas.

**Sexta.** De igual manera, el comercio de la región ha equilibrado las balanzas comerciales de los países miembros del Tratado pues el crecimiento medio anual de las Exportaciones de México a los países miembros ha tenido una dinámica mixta, siendo antes de la pandemia de SARS-CoV-2 de la siguiente manera: Panamá 7.75%, Honduras 5.60%, El Salvador 2.75%, Guatemala 1.31% y Costa Rica -1.84%. Por su parte, las importaciones por parte de los países miembros a México antes de la pandemia de SARS-CoV-2 han crecido de manera media anual de la siguiente manera: Nicaragua 10.58%,

<sup>4</sup> Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/224505/2.4.6\\_Mx-Centroam\\_rica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/224505/2.4.6_Mx-Centroam_rica.pdf) última fecha de consulta: 17 de marzo de 2022.

<sup>5</sup> Disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/der2019\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/der2019_es.pdf) última fecha de consulta: 16 de marzo de 2022, página 56.



El Salvador 12.15%, Honduras 4.57%, Guatemala -0.17% y, Costa Rica -21.59%, de acuerdo a los datos proporcionados por la proponente en los siguientes cuadros estadísticos:

Tasa de crecimiento media anual		
a:	2011/2019	2011/2020
Costa Rica	-1.84	-2.83
Guatemala	1.31	0.67
El Salvador	2.75	3.52
Honduras	5.60	3.91
Nicaragua	7.75	6.32

Tasa de crecimiento media anual		
De:	2011/2019	2011/2020
Costa Rica	-21.59	-13.70
Guatemala	-0.17	-2.04
Honduras	4.57	1.02
El Salvador	12.15	8.12
Nicaragua	10.58	11.17

Hay que destacar que la revisión del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica será una oportunidad privilegiada para aprovechar las oportunidades de inversión, atraer cadenas de valor a la región, promover economías de escala y potenciar las relaciones comerciales. Centroamérica se encuentra lejos todavía de lograr flujos comerciales significativos con México. A pesar de la proximidad geográfica y de la existencia de infraestructura para el comercio, los países de la región no están entre nuestros primeros socios comerciales. La revisión del Tratado permitirá potenciar aquellas ventajas competitivas que cada nación tiene para generar una región próspera, con crecimiento sostenido, estabilidad política y paz.

**Séptima.** Un encuentro en Mesas de Alto Nivel entre representantes de estas naciones constituye una valiosa oportunidad para los Estados involucrados aborden temáticas que si bien es cierto están relacionadas al sector económico, también lo es que que no solo abordan dicha materia, sino una agenda social, enfocada en el bienestar común y bajo principios solidarios y de alta tolerancia entre las firmantes, tales como los derechos humanos, flujos migratorios, medio ambiente, turismo y energías, entre otros; asuntos que constituyen una de las agendas más importantes a nivel nacional y que pueden encontrar puntos de coincidencia e inclusive soluciones a los problemas comunes que enfrenta esta región. Hasta el día de hoy, los encuentros de Alto Nivel se han limitado a cuestiones de seguridad y migratorias, pero la agenda con Centroamérica es mucho más extensa,



comprendiendo preocupaciones comunes como movilidad, infraestructura fronteriza, cambio climático, inseguridad, estabilidad política, gobernanza regional e integración económica, política y comercial.

En síntesis, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora consideramos procedente la propuesta presentada por la diputada promovente, únicamente mejorando la redacción para darle mayor claridad, misma que contribuirá a fortalecer y reafirmar los lazos entre las naciones firmantes, así como a modernizar los instrumentos internacionales en materia de comercio, para adecuarlos a los retos que los tiempos actuales nos imponen.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, someten a consideración del Pleno, el siguiente:

### **Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores para que, en conmemoración de los 10 años de la firma del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, estudien la manera de promover su actualización en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para fortalecer las relaciones comerciales de la región, incorporando a los temas relevantes de la agenda común entre los países centroamericanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de marzo de 2022.




Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y Competitividad

LXV

Ordinario

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	Aprobación de la reserva presentada por la Diputada Maribel Martínez Ruiz al Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativo a la proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica para fomentar la relación comercial con la región.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputado	Posición	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz (MORENA )	Ausentes	DD3CCF1D5B95B0273FB4499692948 E4B211BBD07F3A7BE3213961C81E9 4CB66FE9DDA00C984A9D178A1B93 0B02DA94C3BF3C6ED3C721A507A2 48287A2D5DF008
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM )	A favor	AD032265C767717B811393BB1F4400 271AA02325AE430D995C94F684535A 5F41A19122D7C2EEFF84CB6516D60 0ABFE337C11E5B8CDE0E83C36FEA 32545EEB2CD
 Bruno Blancas Mercado (MORENA )	A favor	DC8F8195A2C246F5C53C50A49E844 C852ED9E18DA8CBFB3F0A05123D3 822361CDCB70CBC87C5D9F913795 E8EBE4880FE6D4A94D09B2E94FFE4 48B5275623CC5C
 Carlos Noriega Romero (MORENA )	A favor	6A4EF0ABDEDC24BD4F627E910ACE EB76BE08DB79981FA2A4543AA7C78 1E8AE602A571A63809CCAE36F79A7 A176DEEFE00C76774B4262B38256C 4C6E4E0F5DDCE

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y Competitividad

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Aprobación de la reserva presentada por la Diputada Maribel Martínez Ruiz al Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativo a la proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica para fomentar la relación comercial con la región.

**INTEGRANTES** Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

31D7555822446FFF0D9B7432C98A6  
AEA6AE48BF17858A77726FA9E8706  
021669F83AEE971E633CBFF74F8FB  
C7B813E91DF2659FE7472A966BF18  
ABC344696CC8



Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

(PAN)

A favor

404B2416856F947FD57420F90D22E6  
2C55FB4654BA247F637E865287DE4  
927A70CF5997CAEF146BF69E892FC  
C8BD7C87D63A25B98243B219ABB95  
1F521D2403E



Edna Gisel Díaz Acevedo

(PRD)

A favor

3BFF774641E3188CF805259DE6C4C  
D24528A2864DC87DD61F5D60752C0  
B59E71600AA7231E258A201131CB66  
C9596FCBEEFEAB9B52FFB6EA7577  
818652B52632



Enrique Godínez Del Río

(PAN)

A favor

78F644B780873751F55DB081266FAD  
9767DE68AEE99B6360C77FF8E0536  
BFEB4F2D9A5568CBCC6948115803D  
DAD092F4D556B49647767B5C5E47E  
BCAE4BA0751



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

(PAN)

A favor

19EB192192D599C343F8512AAF7799  
3599849F81F6F2C152D6DF01558D88  
3E84BBCB20923138BBA1143B1ED52  
60DDB9A6C44DC1C2EA78D9D17BC  
C2F5DD084E50



**Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y Competitividad**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

Aprobación de la reserva presentada por la Diputada Maribel Martínez Ruiz al Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativo a la proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica para fomentar la relación comercial con la región.

INTEGRANTES

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Ildelfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

71A834E5E238DAD2A941F6C0831C0  
0EA731D1E8915938AA81F0950B5635  
C8F605D1898405B518B337DADAB82  
2C6C9ADCE788751774F549E6AB07E  
2CDC1511FC7



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

D768A2E6E9271460D2EF3E742C5DB  
1204AD2BA66FFB7DFF10AB65116F1  
38C27FD57FAD0B4AFD1C2CFCE0D6  
6AA9FAB093D24070F30D36A310441  
83EB7927B75FB



Jorge Ernesto Inzunza Armas

(PAN)

A favor

472F0A23DBDE98C91C75FAB896C87  
A29F7E4DD970C34D9B3813FB0E1D9  
57057FE84212C59F233CF4B8F66FE5  
B2D4020F03F6DA2CFA59BFE516302  
FC334052469



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

72391F74CA21FB3F63030072588321  
DD9F7F076A7D154098A6EA7E9ACC  
2E8B266C3DB9426DCA68E36B370C  
D2801B3B5E2168C3DDC5669790D10  
C86951591C462



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

3FC5A01D737A557667BEF112F531A  
3B2D6DAF58BDA1EF2259A5F8CDB7  
1A461DDDD2CD76CC81A849BAD9A6  
BB21298B4F296F559AE56DE0752BE  
11BC4F9886FBA0

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y Competitividad  
LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	Aprobación de la reserva presentada por la Diputada Maribel Martínez Ruiz al Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativo a la proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica para fomentar la relación comercial con la región.
INTEGRANTES	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

25D54EC69149A18537B4EAEFC0FF  
190E3616A21B03B11D8ACF0E78E06  
2053999AE6F60331935F9CC12D3602  
69650C6832E81D08DCB41666152B9  
9B5DDC0CAFO



José Guadalupe Fletes Araiza

(PRI)

A favor

BA0A4A97C735B4008A6A5D89AEC99  
4B9105EA9C9097914E083016904FF6  
286CB3B25E00965E01088C15548A8  
A37886B51BB832252B9BFF9CB0A2F  
9BED1D70C30



José Miguel de la Cruz Lima

(MORENA)

A favor

4EBB9D81D017EC767997CEC8B8870  
4E4ACAB379ED6E5AF1CBC94F8932  
859372B2FD5D08DAA111560FB0733  
44983FEBE07BCBFC779CEB9BF90D  
AC88AC7872B766



Juanita Guerra Mena

(MORENA)

A favor

E45C122D2D24F370BBF7E10FC8869  
6332C8B346FAD522340E5875C90883  
C3D0FC760EAF49E89EE3EB4C7377  
A9C22859F3BFED2F57A7B65B76362  
0FDA52EA27FE



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

A favor

7FAA3361C4DEE3A80ED44AB8077E  
CE85CC4D83AB481B2C858836C6E5  
7554F38FA0019DF4ECA9593607714A  
A0D90A4314CA7219C398FB7708065  
1EA1C7E7E46E4

**Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
 Comercio y Competitividad  
 LXV**

Ordinario

<b>NOMBRE TEMA</b>	Aprobación de la reserva presentada por la Diputada Maribel Martínez Ruiz al Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativo a la proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica para fomentar la relación comercial con la región.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Luis Arturo González Cruz

(PVEM)

A favor

EF2F8386FBA8D04BCAA05A4B3C6F  
976098250F53BAD9D74F6A8A925A0  
C1DEEBE77E7BF089D749C99F0E94  
7DC2E330CF2EA6EA9F41E74A88627  
C15216CE0C192B



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

6D948B91A95F03743A95466397B2CE  
7BE1079FDFAE99B36EFB0EFDC512  
1CC917BD2E5C7308136C8D6932D2E  
374C359C743F2E38806150AE353B51  
2C5636CC829



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

A72649667673103846DD4A502D600C  
2EFB3FD2B4187C684D08FDD89FA9  
D88E685194B85AEC3B43EA543BC3E  
E3C932787CB7A13BC358382E38ADF  
D45308CE97ED



María Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

652FDD5BB47C6AAA75852BB73B939  
564352B2738FFE78F7D3552213FFD4  
2E1D68E137EA08297E53896A7F9431  
C28C4F386E0DE46B42378C701939F  
DEF49C0B5B



Maribel Martínez Ruiz

(PT)

A favor

79D4A7F8649D54447F85FBDE84ABB  
E9A65FEB8CE0CF742493F4B76CCF  
39C3661AD9F38DDE698B5A923305B  
B2247055267E2BD81416E4C5E78EC  
CE7305DBABB24

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y Competitividad  
LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Aprobación de la reserva presentada por la Diputada Maribel Martínez Ruiz al Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativo a la proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica para fomentar la relación comercial con la región.

**INTEGRANTES** Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Martin Sandoval Soto

(MORENA)

Ausentes

36FD2712B292CBA35ADFCE9E97AE  
5E237670A651A6C1EE550C5772924  
A0292978F77410B253880DCD253CD  
303B1CAFF0A3FFBFBFA496ED51AF  
4E986513375A77



Miguel Angel Monraz Ibarra

(PAN)

A favor

F25B722E457986A3380DF088A8FA04  
D2DCAA058FDBDEF7A6A530D2FF1  
D36CED1EB9CD38FF9BCBB6872A91  
4328373ECFFFB735F422D892B6CE7  
E80835AA9440F



Nancy Yadira Santiago Marcos

(MORENA)

A favor

B74488472A49BA7151E001C52141D  
D7D1A80D96E6D69D107E928062D62  
FF986110E7CB6852760F596A08D789  
C360D66EE9CB8DE6B263ACD60667  
18A08459FEEA



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

84758BB1752F358F6BDA56AFF7A46  
597F429C2CFF596D3952EB77AB9E0  
C151122DB27785E5F6AE0D4C76CFB  
A136EF98CD0BA0B388D0DEFAE6F6  
CF270F15D58DE



Otoniel Garcia Montiel

(MORENA)

A favor

48F6B088A1D112AC103AC36CF97D1  
A98711AD7ED2BAF105289260B6D90  
A67690048214B8F86D5C99724EB1F8  
762E6DC7D0CE3A0D849ACF2EA3CD  
6261E2F60F9B

**Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y Competitividad  
LXV**

Ordinario

<b>NOMBRE TEMA</b>	Aprobación de la reserva presentada por la Diputada Maribel Martínez Ruiz al Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativo a la proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica para fomentar la relación comercial con la región.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Rebeca Valle Hernández (MORENA)	A favor	A7426A42FA35EADF96DA8987B1BB0 C6D172132B2293A0B5E245ED09097 B6C1CE4BF37A24F0532F1D75051E4 19E88EA092AAA7DC67E642BE82738 342634BC271D
René Galindo Bustamante (MORENA)	A favor	F07CFC236618AC0E0940C2B581A28 755AF54B9A491BBCC6500C330235C A27A46CC1E6C04615CC79384D4443 88E1ABE06ACBC7166C06F0CCC403 051DF070BFD84
 Veronica Collado Crisolia (MORENA)	A favor	F7A7C0BF9E99595F70860B9154382B E8E16C614F6FFA06466F5FF74E71E D60A26244E2D53A2C1069EE815A5A 204E9735FC0D28EBDB55C0872956A 0AFBE0519B7
 Yeidckol Polevsky Gurwitz (MORENA)	Ausentes	C7FB37F709E87D70819E7F749576B7 44E1B77927A04E3CE49C36CAA3CA 071AA138601445860C83B144A97867 2382FE5852275CA62F189EE05F1BE 2695283BD1F
 Yessenia Leticia Olua González (MORENA)	Ausentes	9A33B341C74230492412DD899AD96 D15118DCCF78B5FC26C982692C64A 4856598CBB636B9D2DC7B1D261CD 7002653D8724878864BFC062C437AA EC5019371C0C
<b>Total</b>		<b>34</b>



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, tres proposiciones con punto de acuerdo para que esta Soberanía exprese su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncie para que, con pleno respeto a la Carta de las Naciones y al Derecho Internacional, se dé un alto al fuego inmediato, cese el uso de la fuerza y uso de las armas, y se solucionen las diferencias por la vía diplomática, en defensa de los principios del Derecho Internacional y de la Carta de San Francisco.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 82, numeral 1; 85, 286, 287, y el recientemente reformado artículo 288, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las proposiciones con punto de acuerdo planteados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de febrero de 2022, las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa y Claudia Delgadillo González Rojas, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), respectivamente, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa su

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncian para que, con pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y al Derecho Internacional, solucionen sus diferencias por la vía diplomática; y exhorta a la SRE a plantear ante la ONU una salida diplomática al conflicto.

2. Con fecha 1 de marzo de 2022, la Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.
3. Con fecha 23 de febrero de 2022, las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa y Olga Leticia Chávez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, y Claudia Delgadillo González Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática.
4. Con fecha 1 de marzo de 2022, la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.
5. Con fecha 1 de marzo de 2022, los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se condenan los ataques y la invasión militar impulsada por Rusia hacia Ucrania, asimismo se exhorta a la embajada del Estado mexicano ante la ONU, a pronunciarse en contra del uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico.
6. Con fecha 8 de marzo de 2022, la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La dos Proposiciones con punto de acuerdo señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*"Primera. Desde 2014 existe un conflicto, que no ha cesado, entre Rusia y Ucrania y que, por el contrario, desde finales de 2021 y a comienzos de 2022, se ha incrementado la tensión entre ambas naciones.*

*Esta disputa ocurrió después de que un levantamiento popular en Kiev llevara a la destitución del presidente Víktor Yakunóvich. En medio de ese vacío de poder, el 16 de marzo de 2014, la península de Crimea celebró un referéndum para decidir si querían separarse de Ucrania y unirse a Rusia. Cabe mencionar que la Unión Europea rechazó el referéndum y Estados Unidos de América (EUA) asegura que nunca será aceptado.<sup>1</sup>*

*Dos días después, el 18 de marzo de 2014, Moscú firmó la incorporación de Crimea a su territorio. Como respuesta a este acto, el 24 de marzo de 2014, los líderes del Grupo de los 7, formado por EUA, Alemania, Francia, Italia, Canadá, Reino Unido y Japón, decidieron suspender la participación de Rusia en el Grupo de los Ocho (G8) por la anexión de Crimea.<sup>2</sup> Desde ese momento la pugna no ha cesado.*

*En abril de 2014, los acontecimientos en la península de Crimea provocan el surgimiento de un movimiento separatista armado en la región de Donbás, en el este de Ucrania. Los grupos armados toman parte de las regiones de Donetsk y Lugansk, en la frontera con Rusia.*

*El 12 de mayo de 2014, tras la celebración de sendos referendos, Lugansk y Donetsk se declaran "Repúblicas Independientes" de Ucrania.*

*Segunda. Cabe recordar que el 5 de febrero de 2014, los miembros del grupo de contacto, formado por representantes de Ucrania, Rusia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), celebraron una reunión en Minsk (Bielorrusia) y acordaron un plan de solución del conflicto, ahora llamado "El Protocolo de Minsk".<sup>3</sup> Entre los puntos del Protocolo estaban:*

*"1. Asegurar el cese bilateral inmediato del uso de armas.*

*2. Asegurar el seguimiento y verificación por parte de la OSCE del régimen de no uso de armas.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRAANIA.

3. *Implementar la descentralización del poder, incluso mediante la promulgación de la Ley de Ucrania "Con respecto al estatus temporal de autogobierno local en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk" (Ley sobre estatus especial).*
4. *Asegurar el monitoreo permanente en la frontera estatal entre Ucrania y Rusia y la verificación por parte de la OSCE, junto con la creación de un área de seguridad en las regiones fronterizas de Ucrania y la Federación Rusa.*
5. *Liberar inmediatamente a todos los rehenes y personas detenidas ilegalmente.*
6. *Promulgar una ley que prohíba el enjuiciamiento y castigo de personas en relación con los hechos que tuvieron lugar en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania.*
7. *Llevar a cabo un diálogo nacional inclusivo.*
8. *Adoptar medidas destinadas a mejorar la situación humanitaria en Donbás.*
9. *Garantizar la celebración de elecciones locales anticipadas de conformidad con la Ley de Ucrania "Con respecto al estatus temporal de autogobierno local en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk" (Ley sobre estatus especial).*
10. *Retirar formaciones militares ilegales, equipo militar, así como militantes y mercenarios del territorio de Ucrania.*
11. *Adoptar un programa para la reactivación económica de Donbás y la recuperación de la actividad económica en la región.*
12. *Brindar garantías de seguridad personal a los participantes de las consultas".*

*En 2015 dirigentes de Francia, Alemania, Ucrania y Rusia, el denominado "Cuarteto de Normandía",<sup>4</sup> acordaron un nuevo alto el fuego y un paquete de medidas para la aplicación de los acuerdos de Minsk, el Acuerdo de Minsk II.<sup>5</sup>*

*Tercera. El pasado 28 de diciembre de 2021, el portal Global Times, del Partido Comunista Chino, en su editorial señaló: "EUA y Rusia ya se han culpado mutuamente de la situación en Ucrania. EUA exclama que los ejercicios militares de Rusia cerca de las fronteras de Ucrania pueden ser el preludio de una "invasión" a Ucrania, mientras Rusia arguye que tiene el derecho de movilizar a su ejército en su propio territorio y exigió una promesa de que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) no desplegaría a sus fuerzas en Ucrania".<sup>6</sup>*

*El 6 de febrero de 2022, tropas del Ejército de EUA, pertenecientes a la 82 División Aerotransportada, llegaron desde Fort Bragg, al aeropuerto de Rzeszow-Jasionka, en el sureste de Polonia, a unos 90 kilómetros de la*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*frontera con Ucrania.<sup>7</sup>*

*La noticia coincide con las declaraciones del exministro de Defensa de Ucrania, quien advirtió que Rusia cuenta con suficientes tropas para apoderarse de Kiev.*

*Anteriormente el presidente estadounidense, Joe Biden, había ordenado el envío de unos 3 mil efectivos adicionales a Polonia y Rumania como parte de los esfuerzos de Washington para tranquilizar a los aliados de la OTAN en medio de la tensión entre Rusia y Occidente por Ucrania.*

*De acuerdo con el Pentágono, unos mil 700 militares, principalmente de la 82 División Aerotransportada, serían desplegados desde Fort Bragg, en Carolina del Norte, a Polonia.*

*En este orden de ideas, el 7 de febrero de 2022, se reunieron los presidentes de Rusia y Francia, Vladimir Putin, y Emmanuel Macron, en búsqueda de una fórmula que permita iniciar una desescalada de la tensión en la frontera entre Rusia y Ucrania.<sup>8</sup>*

*Putin hizo un recuento de sus demandas en los años recientes, culpó a EUA de alterar el equilibrio estratégico en el mundo, lamentó que ni Washington ni sus aliados hayan aceptado satisfacer sus exigencias, reiteró que Crimea es y será parte de Rusia y si alguien trata de cambiar esto por la vía militar habrá de modo inevitable una guerra nuclear en la que no habrá ganador.*

*El mandatario ruso reiteró que no hay alternativa a los acuerdos de Minsk, que son la única base posible para un arreglo político del conflicto del sureste ucranio y dijo que el presidente francés trajo algunas ideas que hay que estudiar y aún es prematuro hacerlas del dominio público.*

*Macron reconoció que Rusia tiene preocupaciones que hay que respetar, pero aseveró que es imposible pedir que se abandonen principios básicos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Acusó a Rusia de incumplir el compromiso asumido de respetar la integridad territorial (de Ucrania) como ejemplo de que otros países tienen también preocupaciones que hay que tomar en cuenta.*

*Subrayó que hay que respetar la soberanía de Ucrania, Moldavia y otros países del espacio postsoviético y habló de la necesidad de construir un nuevo mecanismo de seguridad para todos en Europa, que considere las preocupaciones rusas y las que tienen los países de la OTAN, así como Ucrania, Georgia o cualquier otro país de la región.*

*El mandatario galo se mostró optimista de que la vía política y diplomática harán posible encontrar un equilibrio de intereses que aleje de Europa el riesgo de una guerra y enfatizó que las próximas semanas será decisivas para poder avanzar.*

*Cuarta. Por su parte los aliados de la OTAN están poniendo fuerzas en estado de alerta y enviando barcos y aviones de combate adicionales a los*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*despliegues de la OTAN en Europa del este, reforzando la disuasión y la defensa aliadas mientras Rusia continúa su desarrollo militar en Ucrania y sus alrededores.<sup>9</sup>*

*En los últimos días, varios aliados han hecho anuncios sobre despliegues actuales o futuros. Dinamarca enviará una fragata al mar Báltico y desplegará cuatro aviones de combate F-16 en Lituania, en apoyo de la misión de vigilancia aérea de la OTAN en la región. España está enviando barcos para unirse a las fuerzas navales de la OTAN y está considerando enviar aviones de combate a Bulgaria. Francia ha expresado su disposición a enviar tropas a Rumanía bajo el mando de la OTAN.*

*Los Países Bajos enviarán dos aviones de combate F-35 a Bulgaria, a partir de abril, para apoyar las actividades de vigilancia aérea de la OTAN en la región, y pondrán un barco y unidades terrestres en espera para la fuerza de respuesta de la OTAN. EUA también ha dejado claro que está considerando aumentar su presencia militar en la parte este de la Alianza. El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, dijo: "Doy la bienvenida a los aliados que contribuyen con fuerzas adicionales a la OTAN. La OTAN seguirá tomando todas las medidas necesarias para proteger y defender a todos los Aliados, incluso reforzando la parte oriental de la Alianza. Siempre responderemos a cualquier deterioro de nuestro entorno de seguridad, incluso mediante el fortalecimiento de nuestra defensa colectiva".*

*Quinta. El pasado 20 de enero de 2022, el Boletín de Científicos Atómicos, fundado en 1945 por Albert Einstein y los científicos de la Universidad de Chicago que ayudaron a desarrollar las primeras armas atómicas en el Proyecto Manhattan, en su declaración del "Reloj del Juicio Final"<sup>10</sup> 2022, intitulada "A las puertas de la perdición: faltan 100 segundos para la medianoche",<sup>11</sup> señaló, entre otros puntos, que:*

*"... el cambio en el liderazgo de EUA por sí solo no fue suficiente para revertir las tendencias negativas de seguridad internacional que habían tardado en desarrollarse y continuaron en el horizonte de amenazas en 2021.*

*Las relaciones de EUA con Rusia y China siguen siendo tensas, y los tres países participan en una serie de esfuerzos de expansión y modernización nuclear, incluido el aparente programa a gran escala de China para aumentar su despliegue de misiles nucleares de largo alcance basados en silos; el impulso de Rusia, China y EUA para desarrollar misiles hipersónicos; y las continuas pruebas de armas antisatélite por parte de muchas naciones. Si no se restringen, estos esfuerzos podrían marcar el comienzo de una nueva y peligrosa carrera de armamentos nucleares. Otras preocupaciones nucleares, incluida la expansión nuclear y de misiles sin restricciones de Corea del Norte y los (hasta ahora) intentos fallidos de revivir el acuerdo nuclear con Irán, contribuyen a aumentar los*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*peligros. Ucrania sigue siendo un posible foco de tensión, y los despliegues de tropas rusas en la frontera con Ucrania aumentan las tensiones cotidianas.*

*Para muchos países, todavía existe una gran brecha entre las promesas de reducción de gases de efecto invernadero a largo plazo y las acciones de reducción de emisiones a corto y mediano plazo necesarias para lograr esos objetivos. Aunque el rápido regreso de la nueva administración de EUA al Acuerdo de París dice las palabras correctas, aún no se ha combinado con políticas procesables.*

*Los países desarrollados mejoraron sus respuestas a la continua pandemia de Covid-19 en 2021, pero la respuesta mundial siguió siendo totalmente insuficiente. Los planes para una rápida distribución global de vacunas colapsaron esencialmente, dejando a los países más pobres en gran parte sin vacunar y permitiendo que nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 se afianzaran. Más allá de la pandemia, los preocupantes lapsos de bioseguridad y bioprotección dejaron en claro que la comunidad internacional debe prestar mucha atención a la gestión de la empresa mundial de investigación biológica. Además, el establecimiento y la búsqueda de programas de armas biológicas marcaron el comienzo de una nueva carrera de armas biológicas.*

...

*En vista de este entorno de amenazas mixtas, con algunos desarrollos positivos contrarrestados por tendencias negativas preocupantes y aceleradas, los miembros de la Junta de Ciencia y Seguridad consideran que el mundo no es más seguro que el año pasado en este momento y, por lo tanto, deciden establecer el Día del Juicio Final. Reloj una vez más a los 100 segundos para la medianoche. Esta decisión no sugiere, de ninguna manera, que la situación de seguridad internacional se haya estabilizado. Por el contrario, el Reloj sigue siendo lo más cerca que ha estado del apocalipsis que acaba con la civilización porque el mundo sigue atrapado en un momento extremadamente peligroso. En 2019 lo llamamos el nuevo anormal y, lamentablemente, ha persistido.*

...

*Nuestra decisión de mantener el Reloj del Juicio Final a 100 segundos para la medianoche es una clara advertencia para el mundo: debemos alejarnos del umbral de la perdición. Se necesitan pasos prácticos e inmediatos para proteger a la humanidad de las principales amenazas globales que hemos descrito:*

- Los presidentes de Rusia y EUA deben identificar límites más ambiciosos y completos sobre las armas nucleares y los sistemas vectores para fines de 2022. Ambos deben acordar reducir la dependencia de las armas nucleares al limitar sus funciones, misiones y plataformas, y reducir los*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*presupuestos en consecuencia.*

- *EUA y otros países deberían acelerar su descarbonización, haciendo coincidir las políticas con los compromisos. China debería dar ejemplo siguiendo vías de desarrollo sostenible, no proyectos intensivos en combustibles fósiles, en la Iniciativa de la Franja y la Ruta.*
- *Los líderes de EUA y otros países deberían trabajar a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instituciones internacionales para reducir los riesgos biológicos de todo tipo a través de un mejor control de las interacciones entre animales y humanos, mejoras en la vigilancia y notificación de enfermedades internacionales, una mayor producción y distribución de suministros médicos y un hospital de más amplia capacidad.*
- *EUA debería persuadir a aliados y rivales de que no ser los primeros en usar armas nucleares es un paso hacia la seguridad y la estabilidad y luego declarar tal política en concierto con Rusia (y China).*
- *El presidente Biden debería eliminar la autoridad exclusiva del presidente de EUA para lanzar armas nucleares y trabajar para persuadir a otros países con armas nucleares para que establezcan barreras similares.*
- *Rusia debería reincorporarse al Consejo OTAN-Rusia y colaborar en la reducción de riesgos y medidas para evitar la escalada.*
- *Corea del Norte debería codificar su moratoria sobre las pruebas nucleares y las pruebas de misiles de largo alcance y ayudar a otros países a verificar una moratoria sobre la producción de plutonio y uranio enriquecido.*
- *Irán y EUA deben volver a cumplir conjuntamente el Plan de Acción Integral Conjunto e iniciar conversaciones nuevas y más amplias sobre la seguridad en Oriente Medio y las restricciones de misiles.*
- *Los inversores privados y públicos deberían redirigir los fondos de los proyectos de combustibles fósiles a inversiones respetuosas con el clima.*
- *Los países más ricos del mundo deberían brindar más apoyo financiero y cooperación tecnológica a los países en desarrollo para emprender una acción climática fuerte. Las inversiones de recuperación de Covid deben favorecer los objetivos de mitigación y adaptación climática en todos los sectores económicos y abordar la gama completa de posibles reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, incluidas las inversiones de capital en desarrollo urbano, agricultura, transporte, industria pesada, edificios y electrodomésticos, y energía eléctrica.*
- *Los líderes nacionales y las organizaciones internacionales deberían idear regímenes más efectivos para monitorear los esfuerzos de investigación y desarrollo biológicos.*
- *Los gobiernos, las empresas de tecnología, los expertos académicos y las organizaciones de medios deben cooperar para identificar e implementar*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*formas prácticas y éticas de combatir la información errónea y la desinformación habilitada por internet.*

*• En cada oportunidad razonable, los ciudadanos de todos los países deben responsabilizar a sus funcionarios políticos locales, regionales y nacionales y a los líderes empresariales y religiosos preguntando “¿Qué están haciendo para abordar el cambio climático?”.*

*Cuando el Reloj marca los 100 segundos para la medianoche, todos estamos amenazados. El momento es peligroso e insostenible, y el momento de actuar es ahora”.*

*Sexta. El pasado 31 de enero de 2022, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebró un debate sobre la escalada de tensión en Ucrania durante el cual la secretaria general de la ONU para Asuntos Políticos y Construcción de la Paz, Rosemary DiCarlo, reiteró la necesidad de encontrar una solución por medios diplomáticos<sup>12</sup> y expresó preocupación por la “peligrosa acumulación militar en el corazón de Europa”, e hizo votos para que las conversaciones que tienen lugar entre Rusia, EUA, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea logren una distensión.*

*António Guterres, secretario general de la ONU, ha sido explícito en que cualquier intervención militar sería contraria al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Su expectativa es que todos los estados contribuyan a evitar el enfrentamiento militar y a crear las condiciones para una salida diplomática que termine con esta crisis.*

*De ahí la importancia de que la comunidad internacional apoye plenamente los esfuerzos del Formato de Normandía, para la mediación en el caso de Ucrania, con base en los Acuerdos de Minsk, al igual que otras iniciativas por asegurar la implementación de esos acuerdos respaldados por el Consejo de Seguridad.*

*Séptima. El 12 de febrero de 2022, el gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), publicó un aviso a personas mexicanas que viven en Ucrania y a turistas con planes de viaje a ese país,<sup>13</sup> el que señala:*

*“A la luz de la reducción de la conectividad aérea en Ucrania, se invita a las personas mexicanas que visiten Ucrania por turismo o negocios, a evitar viajar a ese país en este momento, ante el creciente riesgo de quedar varados. Asimismo, se sugiere a la comunidad mexicana residente en la adscripción, a tomar las rutas comerciales aún disponibles si su deseo es abandonar el país.*

*Se recomienda mantenerse informados sobre el estatus de operaciones de las líneas aéreas que dan servicio a Ucrania.*

*Asimismo, se sugiere seguir oportunamente las instrucciones de las autoridades ucranianas.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*Lleva siempre una copia de tu pasaporte mexicano y una identificación oficial con fotografía, conserva una copia electrónica de los mismos.*

*Cuando una persona mexicana viaja al extranjero, a cualquier país, o si reside fuera de México, es altamente recomendable que incluya o actualice sus datos en el Sistema de Registro para mexicanos en el Exterior (SIRME) <https://sirme.sre.gob.mx> (es necesario utilizar internet Explorer actualizado para poder llenar el formulario). Esto permite a la SRE brindar información oportuna y localizarte en caso de emergencia.*

*En caso de requerir asistencia o protección consular inmediata, ponte en contacto con la Embajada de México en Ucrania”.*

*En tanto, la embajada de México en Ucrania, que encabeza Olga Beatriz García Guillén, ha pedido a los connacionales en territorio ucraniano que se pongan en contacto con la delegación diplomática para ser incorporados en el registro de la comunidad mexicana en aquel país.*

*En el perfil de Facebook de la embajada mexicana, usuarios informaron que se ha creado un grupo de WhatsApp de mexicanos en Ucrania, para mantenerse informados y puso a disposición el teléfono local de atención 38 044 280 2025, así como un teléfono de emergencias con marcación local 0 952811171 e internacional 00 380 952811171.*

*Octava. En lo que se refiere a nuestro régimen interno, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 89, fracción X, establece, entre otros puntos, que en la política exterior el titular del Ejecutivo federal deberán observar los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, y a la letra reza:*

*“Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:*

*I. a IX. ...*

*X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad*



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*internacionales;*

*XI. a XX. ...”*

*Sin embargo, aun cuando se encuentran insertos en el texto constitucional, estos principios de política exterior, “no son la política exterior” en sí misma, “sí son uno de sus elementos fundamentales”<sup>14</sup> y “proporcionan el marco de referencia para determinar, en ese contexto, objetivos, estrategias, intereses e instrumentos”.<sup>15</sup>*

*A manera de explicación podemos señalar que el Principio de Autodeterminación de los Pueblos, se sustenta, entre otros, en diversos instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>16</sup> de 1966, mismo que establece:*

*“Parte I*

*Artículo 1*

*1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.*

*2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.*

*3. Los estados parte en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.”*

*Por su parte, el Principio de No Intervención implica: “...la obligación que tiene todo estado o grupo de estados, de no inmiscuirse ni interferir, directa o indirectamente y sean cuales fuere el motivo y la forma de injerencia, en los asuntos internos o externos de los demás estados”.<sup>17</sup>*

*En referencia a este Principio de No Intervención, la Carta de las Naciones Unidas<sup>18</sup> establece, en su artículo 2, numeral 7, que:*

*“Artículo 2.*

*Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:*

*1. al 6. ...*

*Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados, ni obligará a los*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII”.*

*A su vez, el Principio de Solución Pacífica de Controversias “es el principio de derecho internacional que obliga a los estados a buscar una solución a sus controversias, mediante mecanismos de arreglo pacífico de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad ni la justicia...”*

*El artículo 33 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas<sup>19</sup> refiere específicamente al arreglo pacífico de las controversias y señala:*

*“Capítulo*

VI

*Arreglo pacífico de controversias*

*Artículo 33*

*1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.*

*2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios”.*

*Co respecto al Principio de Proscripción de la Amenaza o del Uso de la Fuerza de las Relaciones Internacionales, la comunidad internacional incorporó el principio de la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, con la celebración de la Carta de las Naciones Unidas<sup>20</sup> en el que se incorpora como tal en el artículo 2, párrafo 4 donde se establece:*

*“Artículo 2*

*Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:*

*1. a 3. ...*

*4. Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.*

*5. a 7. ...”*

*El Principio de Igualdad Jurídica de los Estados tiene como significación primera, que no obstante las diferencias de poder, de adelanto o industrialización de los estados, todo estado como sujeto de derecho internacional, es titular de los mismos derechos y de las mismas*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*capacidades, a la par de cualquier estado tercero.*

*Este principio encuentra sustento en los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, como una de las ideas clave para la realización de los propósitos de cualquier organización, como se establece en el artículo 2o., primer párrafo:*

*"Artículo 2*

*Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:*

*1. La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.*

*2...."*

*Ahora bien, de acuerdo con José Luis Siqueiros, el término de "igualdad soberana" significa el status jurídico internacional de las entidades políticas que son miembros de la Organización; es decir, se establece que los estados son iguales –como soberanos independientes en el intercambio internacional– en que son participantes, independientemente de su realidad política, económica, militar y de otros niveles. Y afirma que: el concepto de igualdad jurídica constituye un elemento esencial e indivisible del concepto de igualdad soberana.<sup>21</sup>*

*Asimismo, la Declaración de Principios de Amistad y Cooperación entre los Estados,<sup>22</sup> que estipula:*

*"El principio de la igualdad soberana de los estados*

*Todos los estados gozan de igualdad soberana. Tienen iguales derechos e iguales deberes y son por igual miembros de la comunidad internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de otra índole. En particular, la igualdad soberana comprende los elementos siguientes: a) los estados son iguales jurídicamente; b) cada estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía; c) cada estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás estados; d) la integridad territorial y la independencia política del estado son inviolables; e) cada estado tiene el derecho a elegir y a llevar delante libremente sus sistema político, social, económico y cultural; f) cada estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los demás estados."*

*En razón de lo anterior, el principio de igualdad jurídica implica la paridad de los estados dentro de la comunidad internacional.*

*El Principio de Cooperación Internacional para el Desarrollo está establecido en el artículo 1o., fracción tercera, de la Carta de Naciones Unidas, relativa a los propósitos de esa organización, entre los que establece:*

*"Artículo 1*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1. a 2. ...

3. *Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y*

4..."

*El Principio de Lucha por la Paz y la Seguridad Internacional, México como uno de los fundadores de las Naciones Unidas aceptó soberanamente un sistema de monopolio del uso de la fuerza a favor de un auténtico órgano supranacional.*

*Este principio supone su desarrollo dentro del marco de un sistema de seguridad colectiva, regido por el derecho internacional, en el que la comunidad internacional organizada adopta acciones colectivas para hacer frente a los problemas que afectan el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial o regional.*

*La violación a este principio se da mediante un acto de agresión o un quebrantamiento de la paz, generalmente en el contexto de un conflicto entre estados. Así tenemos que esta Carta, en su artículo 2o., párrafo 4, consagra la prohibición de recurrir al uso de la fuerza.*

*Por los argumentos antes mencionados y con los fundamentos señalados ponemos a consideración de esta asamblea, como de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:*

*Puntos de Acuerdo*

*Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa su profunda preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que con pleno respeto a la Carta de Naciones y al derecho internacional, puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el conflicto existente entre la Federación Rusa y Ucrania, plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, en apego a los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por La paz y la seguridad internacionales".*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*I. En diciembre de 2021 Estados Unidos comenzaba a denunciar ante el mundo de una inminente amenaza por parte de Rusia por la posible invasión y ataque bélico hacia Ucrania, respondiendo el presidente Biden que si realizaba dicha invasión habría consecuencias graves para Rusia. El 13 de enero de 2002, el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, alertaba del "riesgo real de guerra en Europa". Ya que el presidente de Rusia, Vladimir Putin había enviado tropas a Bielorrusia y, por su parte, Biden pronosticó por primera vez que Putin invadió Ucrania.*

*Dicha situación empeoró en el transcurso de los días, donde el presidente de Francia, Emmanuel Macron, tuvo que reunirse con el presidente de Rusia para efectos de diplomacia internacional y con ello lograr un acuerdo de no invasión y evitar a toda costa el uso de militares para lograr invadir a Ucrania. Sin embargo, en la madrugada del 24 de febrero Rusia dio inicio a la invasión en territorio ucraniano, lo que ha generado una serie de cientos de heridos, muertes y desplazamiento de los ciudadanos de aquel país hacia las fronteras más cercanas.*

*II. El pasado domingo 27 de febrero, el Congreso de Bielorrusia aprobó una reforma constitucional con la que se elimina la neutralidad nuclear que este país tenía. Con esta modificación legislativa, se permite que su aliado, Rusia, instale armamento nuclear en Bielorrusia.<sup>1</sup> Lo anterior incrementará el alcance de armas nucleares lo que sin duda pone en grave riesgo la estabilidad y permanencia de todo mundo.*

*Con dicha reforma constitucional se brinda la posibilidad de que Lukashenko, actual presidente de Bielorrusia, pueda permanecer en el poder hasta 2035. Lukashenko ocupa dicho cargo desde hace 20 años.<sup>2</sup>*

*III. El presidente Vladimir Putin mandó a las fuerzas nucleares de Rusia a permanecer en una "alerta especial" en virtud de las "declaraciones agresivas" emitidas por las y los líderes de la OTAN acerca del conflicto bélico que impera sobre Ucrania.<sup>3</sup>*

*El uso de armas nucleares pone en grave riesgo la integridad y salvaguarda de las y los ciudadanos de todos los países del mundo dado las repercusiones económicas, políticas, sociales y sobre todo sanitarias, que el uso de este tipo de armamentos podría generar.*

*Por lo expuesto se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente proposición con*

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

### *Puntos de Acuerdo*

*Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente los ataques y la invasión militar impulsados por Rusia hacia Ucrania, dado que se violentan tratados internacionales y la soberanía de Ucrania.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente los presuntos actos intimidatorios, las detenciones ilegales de diversas personas activistas y la persecución ciudadana perpetuada por el ciudadano Vladimir Putin en la República de Rusia contra quienes se oponen a la realización de un conflicto bélico.*

*Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores pronunciarse mediante el embajador del Estado mexicano en la Organización de las Naciones Unidas contra el uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico”.*

Una vez establecidos los antecedentes y las propuestas de las proposiciones con punto de acuerdo, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Dado que las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las Diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, Olga Leticia Chávez y Claudia Delgadillo González Rojas, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y Partido Verde Ecologista de México, así como la proposición con punto de acuerdo presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se refieren a la guerra entre Rusia y Ucrania, esta dictaminadora estima conveniente que las tres proposiciones se dictaminen en este único documento.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

**SEGUNDA.** El mundo está en pleno proceso de cambio desde que el presidente de Rusia, Vladimir Putin, autorizara una operación militar para invadir Ucrania con el objetivo de frenar los deseos del país vecino de unirse a las filas de la OTAN, una organización política y militar internacional cuyo objetivo es garantizar la seguridad de sus Estados miembros; lo que era considerado como una amenaza a la zona de influencia de Rusia en Europa del este. Con un legado en el país de zonas conflictivas que han acabado anexionadas a Rusia, como Crimea, o rebeladas en contra del Ejecutivo nacional ucraniano, como es el caso de Donetsk y Lugansk, el intento de Ucrania por terminar de romper sus lazos soviéticos y abrazar una mayor occidentalización ha explotado en un conflicto armado a gran escala.

El 24 de febrero de este año, se dieron los siguientes acontecimientos.

- El presidente ruso, Vladimir Putin, anunció, en un discurso televisado, en plena madrugada, una "operación militar especial" para "desmilitarizar y desnazificar Ucrania", en sintonía con las expresiones que utiliza el mandatario. El Ejecutivo ruso justificó la invasión del país vecino en el marco de una operación de "defensa propia", para acabar con lo que se define como "una amenaza para la soberanía del Estado de Rusia y sus intereses", ya que a ojos de Putin se está cometiendo un "genocidio" en la región del Donbás —una región histórica ubicada al este de Ucrania que está controlada, en parte, por rebeldes prorrusos— y se considera que las fuerzas ucranianas "nunca perdonarán a los residentes de Crimea y Sebastopol por su libre elección"; es decir, por el hecho de votar a favor de su anexión a Rusia en un referéndum en 2014, cuestionado por la comunidad internacional. Así, se lanzó un ataque a gran escala con bombardeos en ciudades como la capital, Kiev, Járkov y Odesa.

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRAÑA.

- Estados Unidos, que había expresado en las semanas anteriores que la invasión de Rusia era "inminente" y que podía desarrollarse, incluso, antes de que finalizaran los Juegos Olímpicos de Invierno, en Beijing, China, condenó la decisión del presidente ruso Vladimir Putin, de aventurarse a una "guerra premeditada e injustificada", que provocaría pérdidas "catastróficas". A la par, la Unión Europea calificó de "ataque bárbaro" la operación rusa, mientras que la OTAN condenó también "en los términos más enérgicos" la ofensiva, anunciando el despliegue de mayores fuerzas defensivas terrestres y aéreas en el flanco oriental del continente europeo.
- "Ganaremos a todos, porque somos Ucrania", expresó el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, al anunciar la imposición de la ley marcial en el país, que permite limitar algunos derechos de la Constitución nacional, como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de circulación o el derecho de reunión.
- Buena parte de la población ucraniana comenzó a movilizarse para salir del país por el conflicto armado y a desplazarse a naciones vecinas, como Polonia, Moldavia o Rumanía, entre otras. Al 30 de marzo de 2022, ya son alrededor de cuatro millones de ucranianos refugiados fuera de su país.

**TERCERA.** La organización civil internacional, Amnistía Internacional, ha declarado que la invasión a Ucrania por parte de Rusia es una violación manifiesta a la Carta de las Naciones Unidas y un acto de agresión que constituye un crimen en virtud del Derecho Internacional. Ha pedido que todos los implicados en este crimen rindan cuentas por estas violaciones. Debe exigirse su responsabilidad personal, individual y colectiva por ello, y por todos los crímenes que han caracterizado la invasión de Ucrania hasta ahora.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Haciendo hincapié en la gravedad de la crisis ucraniana, la organización pidió a los Estados miembros de la ONU que mantuvieran y defendieran la Carta de la ONU, que prohíbe el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Señaló que las únicas excepciones a estas disposiciones son la autodefensa y el uso de la fuerza autorizado por el Consejo de Seguridad de la ONU, ninguno de los cuales se aplica a esta crisis.

Amnistía Internacional subrayó además que, en virtud del Derecho Internacional, corresponde a todos los Estados resolver las disputas internacionales por medios pacíficos y de manera que no se pongan en peligro la paz, la seguridad y la justicia internacional.

“La invasión rusa de Ucrania es grave, severa y se define por una sola característica: la agresión. Rusia está invadiendo el corazón de Ucrania, tratando de deponer a su gobierno legalmente elegido, con un impacto real y potencialmente masivo en la vida, la seguridad y el bienestar de los civiles; sus actos no pueden justificarse ni remotamente con ninguno de los motivos que Rusia ha ofrecido. Sin embargo, todo esto lo está cometiendo un miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU”, declaró Agnès Callamard, Secretaria General de Amnistía Internacional.

Desde que comenzó la invasión rusa a Ucrania, el 24 de febrero de 2022, Amnistía Internacional ha documentado la escalada de violaciones del Derecho Humanitario y de los Derechos Humanos, incluidas las muertes de civiles resultantes de los ataques indiscriminados contra zonas e infraestructuras civiles. Los ataques contra objetos protegidos, como hospitales y escuelas, el uso de armas indiscriminadas, como los misiles balísticos, y el uso de armas prohibidas, como las bombas de racimo, pueden considerarse crímenes de guerra.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

De igual manera, la comunidad internacional y organizaciones civiles han mostrado su preocupación por los videos que muestran a los prisioneros de guerra rusos, interrogados y torturados después de su captura por las fuerzas ucranianas.

La jefa de la Misión de Observación de los Derechos Humanos en Ucrania, Matilda Bogner, ha recalcado que “Los prisioneros de guerra deben ser tratados con humanidad, no sometidos a actos de violencia, y protegidos contra los insultos y la curiosidad pública”. Bogner llamó a realizar una investigación de las acusaciones presentadas.

El asesor de la oficina presidencial de Ucrania, Alexéi Arestóvich, tachó de «inadmisible» el comportamiento de los implicados en las torturas. Subrayó que lo que se aprecia en los videos «muestra indicios de crimen de guerra» y prometió que las autoridades ucranianas investigarán lo sucedido.

**CUARTA.** Esta dictaminadora consideró entrar al análisis de los resolutivos de las proposiciones con punto de acuerdo, que a la letra dicen:

“La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el conflicto existente entre la Federación Rusa y Ucrania, plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, en apego a los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a pronunciarse mediante el embajador del Estado mexicano en la Organización de las Naciones Unidas contra el uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico”.

Dichas proposiciones, a consideración de esta dictaminadora, han quedado sin materia, ya que el representante de México ante la ONU, Embajador Juan Ramón de la Fuente, en reiteradas ocasiones, ha impulsado que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad condenen la invasión rusa, exijan el cese de las hostilidades, y se apoye el ingreso de ayuda humanitaria, además de que, en representación de México, ha apoyado distintas resoluciones en favor del cese al fuego, el desarme y de una solución pacífica del conflicto.

**QUINTA.** Por la importancia del caso, esta dictaminadora estima conveniente hacer un recuento de los acontecimientos históricos que constituyen los antecedentes y referencias, para mayor comprensión, en el tenor siguiente:

-Recordando que en 1991 la caída del muro de Berlín significó un cambio de paradigma en la política internacional y simbolizó el fin de la Guerra Fría, así como el nacimiento a la libertad occidental de las nuevas ideas, y se transitó hacia un nuevo orden mundial.

-Considerando la firma de los “Tratados de Belavezha”, en 1991, significaron la disolución oficial de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y el nacimiento de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)<sup>1</sup>.

-Ante la proclamación de la soberanía ucraniana, a principios de 1990, y la aprobación de la independencia de Ucrania por parte del parlamento de este país, en 1991, tuvo

---

<sup>1</sup> <https://mundo.sputniknews.com/20161207/urss-cei-1065399144.html>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

lugar la unión de este país<sup>2</sup>.

-Tomando en consideración la información develada de los archivos desclasificados de Washington, donde se establece el compromiso de los Estados Unidos con la seguridad de la región de Europa del Este y sus promesas de no expansión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) hacia el este, del 9 de febrero de 1990<sup>3</sup>.

-Considerando, además, la disolución del Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua, conocido como "El Pacto de Varsovia", que tuvo una duración desde 1955 a 1991, y representó la contraparte de la OTAN como mecanismo de seguridad colectiva durante el periodo bipolar a finales del siglo XX<sup>4</sup>.

-Recordando que la disolución del Pacto de Varsovia dio a lugar la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), liderada desde Moscú, en comunión con Armenia, Bielorrusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán.

-Tomando en consideración también la importancia del Memorándum de Budapest, de 1994, donde la República de Ucrania renunció a su arsenal nuclear, heredado por la URSS, y refrendando su compromiso con la seguridad europea<sup>5</sup>.

-Contemplando el compromiso de Estados Unidos, Rusia y el Reino Unido, quienes se convirtieron en garantes de la seguridad ucraniana con el compromiso de: respetar su independencia, la soberanía, fronteras existentes y abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza", bajo el cobijo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

-Considerando que, con la expansión de la OTAN hacia el este, después de la caída del Muro de Berlín y las promesas establecidas, escritas y no escritas, en la década de los 90, en el año 2004 y en el año 2009, al igual que con la Conferencia de Múnich, de 2007,

<sup>2</sup> <https://www.nationalgeographic.es/photography/2022/02/ucrania-30-anos-luchando-por-la-independencia?image=gettyimages-1229474418>

<sup>3</sup> <https://www.realinstitutoelcano.org/el-espectador-global-que-le-prometio-la-otan-gorbachev/>

<sup>4</sup> <https://elordenmundial.com/que-fue-el-pacto-de-varsovia-la-alianza-militar-de-la-europa-comunista>

<sup>5</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60564815>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

donde el presidente de la Federación Rusa expresó su preocupación por la creciente expansión de la OTAN hacia el este y la seguridad de sus fronteras<sup>6</sup>.

-Habiendo examinado con preocupación el conflicto armado en Georgia, en 2008, con la incursión de las fuerzas armadas de la Federación Rusa en las regiones de Osetia del Sur y Abjasia, que dejando 1,700 muertos y miles de desplazados<sup>7</sup>.

-Destacando el deseo del pueblo ucraniano de acercarse al proyecto comunitario europeo, para alcanzar un Acuerdo de Asociación Oriental entre la República de Ucrania y la Unión Europea, en 2010<sup>8</sup>.

-Creyendo en la fuerte y firme soberanía del pueblo ucraniano, expresada en la histórica Maidán ucraniana, de 2014, que dejó más de 100 ciudadanos muertos en su deseo de cambiar el rumbo de la política y economía de este país<sup>9</sup>.

-Reconociendo la diversidad étnica en el territorio ucraniano y la relación histórica que comparte con Rusia.

-Habiendo examinado con preocupación las violaciones al Derecho Internacional que supuso la anexión de Crimea en el año de 2014, por parte de Rusia, y el inicio de un conflicto armado en la región del Donbás entre fuerzas prorrusas y el ejército ucraniano, que dejó más de catorce mil muertos desde entonces<sup>10</sup>.

-Reconociendo los esfuerzos diplomáticos para dar fin a las hostilidades en el este de Ucrania plasmados en los Acuerdos de Minsk 1 y 2, por parte del Cuarteto de Normandía y la Organización para la Cooperación y Seguridad en Europa (OSCE)<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> [https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-crisis\\_la-otan--una-expansi%C3%B3n-hacia-el-este-de-europa-en-el-siglo-xxi/47294164](https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-crisis_la-otan--una-expansi%C3%B3n-hacia-el-este-de-europa-en-el-siglo-xxi/47294164)

<sup>7</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45119963>

<sup>8</sup> [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-013X2017000200356](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2017000200356)

<sup>9</sup> <https://www.france24.com/es/rusia/20220228-rusia-ucrania-maidan-protestas-conflicto>

<sup>10</sup> [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEEO142-](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO142-)

[2014\\_Secesion\\_DchoInternacional\\_Crimea\\_MA.Acosta.pdf](#)

<sup>11</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60481414>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

-Reconociendo el intercambio de prisioneros llevado a cabo en 2019 por parte del presidente ucraniano, Volodomir Zelensky y el presidente ruso, Vladimir Putin, donde ambas partes llegaron a acuerdos mutuos para enfriar las hostilidades<sup>12</sup>.

-Habiendo observado con preocupación el numeroso despliegue militar de Rusia cerca de las fronteras ucranianas a principios de 2021<sup>13</sup>.

-Habiendo observado con detenimiento las cumbres bilaterales ocurridas en Enero de 2021, en la ciudad de Ginebra (Suiza), entre el presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, y el presidente ruso, Vladimir Putin, así como las reuniones entre la OTAN y Moscú<sup>14</sup>.

-Reconociendo los esfuerzos diplomáticos entablados en enero de 2022 y la primera mitad de febrero del mismo año de diversos jefes de Estado y ministros de exteriores de occidente, así como de sus homólogos rusos en diversas cumbres y reuniones para disminuir las tensiones respecto a Ucrania .

-Habiendo examinado las exigencias de cada una de las partes en las negociaciones antes mencionadas y las subsecuentes, y reconociendo la importancia de una salida negociada al conflicto entre Rusia y Ucrania<sup>15</sup>.

-Observando con preocupación el reconocimiento de independencia por parte de la Federación Rusa hacia las Repúblicas de Donetsk y Lugansk, en el este del territorio Ucraniano, el 21 de febrero de 2022<sup>16</sup>.

-Observando con preocupación la negativa de los Estados Unidos, expresada el 22 de febrero de 2022, para continuar conversaciones diplomáticas con la Federación Rusa, a

<sup>12</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49623612>

<sup>13</sup> <https://elpais.com/internacional/2021-11-21/putin-eleva-la-tension-con-la-otan-al-desplegar-tropas-en-la-frontera-con-ucrania.html>

<sup>14</sup> <https://elpais.com/internacional/2021-06-15/la-cumbre-entre-putin-y-biden-en-ginebra-busca-descongelar-el-dialogo-entre-ee-uu-y-rusia.html>

<sup>15</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59691707>

<sup>16</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60472491>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

fin de buscar una distensión inmediata del conflicto<sup>17</sup>.

-Gravemente preocupados por el inicio de la invasión armada a Ucrania, anunciada por parte del presidente de la Federación Rusa el 24 de Febrero de 2022<sup>18</sup>.

-Expresando una grave preocupación por el inicio y continuación de bombardeos en lo ancho del territorio ucraniano por parte de la fuerzas rusas, la pérdida de vidas humanas, y los miles de heridos y desplazados dentro y fuera del territorio ucraniano<sup>19</sup>.

-Observando con detenimiento las distintas protestas alrededor del mundo que reprueban un conflicto armado como el que se está viviendo en la República de Ucrania<sup>20</sup>.

-Atendiendo las declaraciones expresadas en las diversas sesiones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las resoluciones de la Asamblea General de la misma ONU sobre el conflicto, de las que México es parte<sup>21</sup>.

-Expresando grave preocupación por los combates cerca de instalaciones nucleares en Ucrania, así como por la posesión de armas de este tipo por parte de la Federación Rusa.

-Deseando que las conversaciones diplomáticas entre la Federación Rusa y la República de Ucrania, para establecer puentes humanitarios, y llegar a un acuerdo de paz y cese al fuego puedan retomar su curso.

-Expresando preocupación por la violación de los distintos corredores humanitarios en distintas ciudades ucranianas, previamente establecidos por ambas partes<sup>22</sup>.

<sup>17</sup> <https://www.france24.com/es/europa/20220222-alemania-suspende-nord-stream-putin-ucrania>

<sup>18</sup> <https://www.nytimes.com/es/2022/02/24/espanol/rusia-ucrania-ataque.html>

<sup>19</sup> <https://elpais.com/internacional/2022-03-25/ucrania-ci-fra-en-300-los-muertos-en-el-bombardeo-del-teatro-dramatico-de-mariupol.html>

<sup>20</sup> <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2022-03-13/protestas-contra-invasion-de-ucrania-en-varias-ciudades>

<sup>21</sup> [dw.com/es/onu-celebra-asamblea-de-emergencia-sobre-ucrania/av-60952596](https://www.dw.com/es/onu-celebra-asamblea-de-emergencia-sobre-ucrania/av-60952596)

<sup>22</sup> <https://news.un.org/es/story/2022/03/1506242>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

-Observando con detenimiento el desistimiento anunciado, por parte de la República de Ucrania, a formar parte de la OTAN<sup>23</sup>.

-Gravemente preocupados por el desarrollo letal de la invasión a Ucrania, que viola la Carta de las Naciones Unidas en su Artículo 2 y en su artículo 4.

-Alarmados por los, hasta ahora, más de 12 millones de personas afectadas por el conflicto, los cuatro millones de refugiados y los cerca de diez millones de desplazados dentro de Ucrania, por las hostilidades<sup>24</sup>.

-Gravemente preocupados por el alto porcentaje de mujeres y niños refugiados en países vecinos, que representan el 90 por ciento del total de los refugiados ucranianos<sup>25</sup>.

-Plenamente alarmados por los más de 150 niños muertos en el conflicto y los 170 menores reportados heridos durante el asedio a distintas ciudades ucranianas<sup>26</sup>.

-Expresando solidaridad con futuras respuestas humanitarias que logren ayudar a refugiados y desplazados ucranianos.

- Saludando la Resolución A/ES-11/L.2, propuesta por los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Francia, y adoptada el 24 de marzo de 2022 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de lograr la concertación de medidas humanitarias en Ucrania.

-Expresando también una muy grave preocupación por las violaciones a la paz global y derechos humanos que se vulneran en otros países, día con día, alrededor del mundo,

<sup>23</sup> <https://www.rtve.es/noticias/20220315/zelenski-asegura-ucrania-no-podra-entrar-otan-esta-verdad-tenemos-reconocerla/2312061.shtml#:~:text=El%20presidente%20de%20Ucrania%2C%20Volod%3%ADmir,tambi%C3%A9n%20que%20no%20pod%C3%ADamos%20ingresar>.

<sup>24</sup> <https://www.europapress.es/internacional/noticia-cifras-guerra-ucrania-tres-semanas-despues-inicio-invasion-20220317123003.html>

<sup>25</sup> <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mas-de-la-mitad-ninos-ucrania-desplazado-durante-primer-mes-guerra>

<sup>26</sup> <https://www.europapress.es/internacional/noticia-ucrania-eleva-mas-150-ninos-muertos-inicio-invasion-parte-rusia-20220401090847.html>



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

como en Palestina, Yemen, Siria, Myanmar, Etiopía y Afganistán<sup>27</sup>.

-Señalando la importancia de atender los conflictos y crisis humanitarias, de derechos humanos, sin distinción geográfica, racial o cultural.

Por todo lo anterior, esta dictaminadora enfatiza en la necesidad de poner atención en las cifras que dan cuenta de las pérdidas de vidas humanas y vulneración de derechos humanos en distintos conflictos armados que ocurren también fuera de Europa, como en el caso de Palestina, Yemen, Siria, Myanmar, Etiopía y Afganistán. Es por ello que los integrantes de esta Comisión de Relaciones Exteriores estiman pertinente aprobar un **Acuerdo Parlamentario**, con fundamento y al tenor de las disposiciones siguientes:

El Reglamento de la Cámara de Diputados, en su Artículo 272, Numeral 1 y Fracción II, dispone:

1. Se considerarán expresiones de la diplomacia parlamentaria de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

II. Las declaraciones institucionales, tendientes a que la Cámara se pronuncie manifestando su apoyo o desaprobación frente algún acontecimiento en específico;

Vale la pena añadir que, el mismo ordenamiento, en la Fracción I, del Numeral 1, de su Artículo 79, dispone:

1. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

---

<sup>27</sup><https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60741745>

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

I. **Acuerdos parlamentarios**, que son resoluciones económicas en materia del régimen interior de la Cámara, previstas en la fracción I del artículo 77 Constitucional.

Por todo lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia por un alto al fuego inmediato y por el cese de las hostilidades en Ucrania, condena el uso de la fuerza y alienta a las partes a retomar la vía diplomática por medios pacíficos, para detener la pérdida de vidas humanas que están ocurriendo diariamente, así como el desplazamiento de millones de personas que han tenido que huir de su patria, buscando refugio a causa de esta invasión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión expresa su exhorto al respeto de la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios del Derecho Internacional. Del mismo modo, se pronuncia por el respeto horizontal a las normas básicas del Derecho Internacional Humanitario, suscritas en los protocolos de Ginebra, de 1949, y sus convenios adicionales, con el objetivo de evitar un mayor costo humano y sufrimiento del pueblo ucraniano.

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, enfatiza que es imprescindible y urgente la necesidad del establecimiento de diversos corredores humanitarios que proporcionen garantías que permitan el ingreso de productos básicos de subsistencia a localidades donde la guerra ha cortado el suministro de agua, alimentos y fuentes de energía para la supervivencia de la población ucraniana.

**ARTÍCULO CUARTO.** La Cámara de Diputados saluda la Resolución A/ES-11/L.2, propuesta por los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Francia, y adoptada el 24 de marzo del presente año en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de lograr la concertación de medidas humanitarias en Ucrania.

**ARTÍCULO QUINTO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, también se pronuncia por promover los mecanismos diplomáticos necesarios para el alto al fuego y detener las múltiples y reiteradas violaciones de derechos humanos en **otros países que sufren crisis humanitarias y conflictos armados**, en muchos casos desde hace años, igual de preocupantes para la comunidad internacional, tales como **Palestina, Yemen, Siria, Myanmar, Etiopía y Afganistán**, y reitera el compromiso de México con las normas de Derecho Internacional, los Derechos Humanos y la acción humanitaria, con base en los principios normativos que rigen la política exterior mexicana, consagrados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2022.

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario





Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA )	A favor	1385319268AAAB4DC45D8287D11B2 62A0395FA05A47A813C882021AEFE F1B434D89F8D58F9B0E5103130BBB F13DCBB264A57E1A2C531439DC7B D22EED05A5B95
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	A favor	1586E99098CE0466D4C1ABD4CA24E 6725BD1823ECDF3D1CF6BEAC29FF 7A6978584034E23DB7EED93A79AFF 8ED29D54E8CE8648145FE0D46EB07 C2FC33637ED73
 Amalia Dolores Garcia Medina (MC)	A favor	24FA05EA130DAD3C72FB1214BEA5 A9933F49466439B95EDCC1DE7EB67 037C9CA01B9C0F7074F5DB507B178 3834DCDC4639C9B35FF16BF59117B CF1D3F5DFF834
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM )	A favor	93804F42D06A4B3E809F8FB76F2402 ADDA7601D5E9C4354245FE5600495 D8B32D4AFABFF3E7E41791B6E6271 91E76A54957E39983E512443EF42BA 445E402514

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

F1483F9CD8786D11244FF79F15EB1  
15B8D8ECCF6A644C92B47259B2AA3  
E0FC8D44365F691B2CD4FCA154249  
7DD1492E81357C9871C3372C3842E  
070FD579FF40



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

A favor

A4ECC0C56540C36FBC1A3434D4571  
8F14D1823DDF6E1D5ED4864E5735A  
C6DFCF03C0DDA7329006B75BFE2F  
2B6C693E2E3B401B01EF270627B58  
9575F9FD78E75



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

33FB122AC44A690332BE860E8276F8  
7F008D6EE2D1A35A27176B92B1437  
1358E8B128CCCE4AA469D18A89C90  
D49B8D0B350FD314FE2FEE2550A83  
568197644EF



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

D65A4AB1AAF43215815F6620903850  
933DB212C0E0ED1D3F79F39F0D2D2  
E2EE9890EBCF1B1603AFA989350BD  
927B60017F149B966F1C65E3DCD11  
862AB44DE56



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

DDC2FEF604C8A95070482CA81F4C0  
E86ACEBD5295E610FAEFF3FD10638  
652E98F789EE66EDEFCCBC7B2091F8  
19924EFDB300D468E8857A4A21665  
A204441598B1

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Ildelfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

Ausentes

B6E30A80AD4CFE013D42D8D0AB87  
E0160A25AF17CB5C1B5C44C530283  
C0330D392394808D2D3BA25EB5031  
A65B9708914828606461207AF5B26C  
11061F4671A0



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

2794B8EDE1C8FC1DDDF1586FB5E8  
A5DECC46A6CD5AB7D94CDA5BEDA  
A140F995E08B86F514AD13A7CB3C9  
4D2BEC3E48D5DD1B15E03DAC8286  
4053BA40FB46BCBF



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

59BB2912C44606093D7465FBCF9E4  
045129A8CA7DD6C7AC59236736C4A  
67C73ED06BB48CB2D5A12798E9813  
F34724A61D15102F15609959D13FA5  
E5BB51DAA7F



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

97CA38A5E17BDF865C3880CF26797  
FB4C48DA72F2226A03DC644C083B8  
E09D2DC0006543047EFADECFFED63  
93C7D6B3A5D2C86B95726D7E62A22  
8F9FDD5DA8CAC

Jorge Mujica Murias

(MORENA)

A favor

699F6DB78609233C0229156689932C  
35CC419315D35C037268632B34DFA  
12B33E9706FDA93E2B5F0408D0FFE  
9EF60EB21C7E39ECF80808E439FAE  
FEF0BD4F091

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

F96DE014654977FA205CF2F43DD3A  
72EC74ECDAD5AEC63E0FA7B3E357  
810533BDB6914D8C05D9F474A69DA  
10E6E183D35500EC6D87E49361456  
C630729FEC38B



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

A favor

5B983E3B76C269020D14B4F644A0D  
333B6BF2962C861FBC79717E516FF  
482167E51DE5DDC882E94096A18BD  
2A402410F1C84C0A6C24B4259E9F8  
C9C7AF69FEB9



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

A favor

0273A324D2D0899A90258917B7A64C  
CA0ACEBAC904529E16A2C140561B  
E51D88BE675C27EDFD8F9B4BAA45  
F530CADD9CEA729605DAC9A83825  
06D04EB85E8D99



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

A favor

355A0F662B2DA72C2F0AF08928543  
F283ADBA18311359B2F4BB733567B  
8E95630CDBDD4AF4F7F4C106EFFF  
1C5DA0CE1A970CC1F6732279111D3  
B4C10F85A5235



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

35BCA643972A43A475D7815F88E7D  
6E33C2443F1D3976D5707F293C0896  
C2B2AF39ED23AD7F25F8990AA9C32  
238E9646B7F81B2C40706E4B843BC  
08FA0727842

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

2A9E0E9CA0349C85163709AD2D00B  
46E589FC31B747B8CC59E6846BF67  
EF7231834D47D36F21D9CCDBE787F  
E211AD64474A31B2772DADD802DF8  
E937C31EB3B6



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

Ausentes

9DCA3FE3E49374D6A52ED02E0F1C  
E92281F706C7C21322B6A0E424DF9  
8269EB123EB89ED10FD30A5F63AF5  
AAD0C6B40835CA567BAA4B16EDF5  
132700106C0A6C



Maria Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

01E52DBADB7BDDD3021B40342035  
DB176583A3FDD82F58351697143A6  
FC40A4155428923B076D4C970A8093  
32341E5D4FFC804E34CAF51E888BC  
A0131821CAD5



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

B7B1C6033AFB206083B1EC0AD630F  
0A28C4865F0CDEE1CB75E978F841F  
83D7C6CA90243A507F276D4CB3B97  
5FA7E03ABF0FF4DCF7C8388B73732  
9648225E8AA7



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

A favor

219FE639D361633AB1BB3989CB895  
9D89274FD82E63E98F3BE036D027F  
42E517DB69EC26828601B1F8C54DF  
44BB40A6D93060795E7A77CEB6B70  
97E0805F9E3B



**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

F5D09E1844FF20782B6B55A630C5C  
E1EC715B7D93AFEC487935161086B  
87799BE6D71CD2F440A21FF3BEF99  
09997363BA14477A522FC740C8B8B  
C465DD1AA0E0



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

A favor

9CAC87D2118F1E82A372F4373C8F3  
407E024BA736991C28D423CCAE93E  
892116B7F1936F642DAAB79D31161  
EBA186AD71A17C630DDE80EF818F  
12F9B8D274D19



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

B206FFF58CF79DA3C8E89BA95DB8  
4052C21E6D2BD66013D9FF229E102  
BBD6C4693F66386B69E68424BB341  
E90373CB26340E4D83DE3839B18AE  
CA4BC962F443D



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

320A6371856A1128B1C17BE6EA5B4  
69EA14646DAB3CFBA0CCA30957075  
0192E334E481AFFE460577E07F412F  
2ED355B920B7767F3F3D0CBBDA3E  
0176CD7BB454



Salma Luévano Luna

(MORENA)

Ausentes

94139CC82E60E8EEF2E9D51760469  
440318F8205AB6430A09FC2318F065  
47836E95C71E10D64971C85EF7D6D  
CD6993EE8C644DB1223501CFA99A9  
CC282DDB742

Cuarta Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Sarai Núñez Cerón

(PAN )



Yeidckol Polevsky Gurwitz

(MORENA )

A favor

6EA21DB4EE0043703DD2D20C16FA  
731329F53B929A007439EC4EA24BB  
6273C2CD8264EFA47E8E286C20398  
5C12DE19DDB1E5972A14189E87ED0  
0A0D452034C97

Ausentes

A94FF52009841D613EA12FA9DFB59  
60137B12AC5D5A391789BD7B01A88  
B9BF8506E433850AED1CE438D1401  
50F385B91303A6E24275BF008B033A  
441D58BCB5F

**Total 31**

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SRE, a desarrollar en las embajadas y consulados del Estado mexicano en el extranjero, protocolos de atención con perspectiva de género a víctimas mexicanas que hayan sufrido violencia sexual.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de febrero de 2022, los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SRE, a desarrollar en las embajadas y consulados del Estado mexicano en el extranjero, protocolos de atención con perspectiva de género a víctimas mexicanas que hayan sufrido violencia sexual.
2. En la misma fecha, la proposición con punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano proponentes señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

### *"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*1. El pasado 8 de febrero, Paola "S" publicó el texto, Un mundo que parece odiar a las mujeres, en el que narra cómo fue agredida sexualmente por un hombre de la comunidad latina en Doha, Qatar. La denunciante, de origen mexicano, refiere que el agresor ingresó a su departamento mientras ella dormía y la agredió sexualmente ocasionándole, además, múltiples hematomas y lesiones en el brazo izquierdo, hombro y espalda.<sup>1</sup>*

*Un día después de la agresión, Paola "S" fue por un certificado médico y acudió a la policía local junto con el cónsul de México en Qatar para denunciar. Menciona que no tuvo acceso a una persona traductora por lo que rindió su declaración en árabe; cabe señalar que ella misma apunta que su árabe es limitado. Asimismo, menciona que se le ofrecieron tres opciones: "una orden de alejamiento, no hacer nada o ir a las últimas instancias"<sup>2</sup>. Eligió la tercera opción después de consultarlo con el cónsul y firmó la declaración en árabe y brindó la información de la persona que la agredió.*

*De igual forma, en el texto referido apuntó que ese mismo día a las 21 horas tiempo local, fue requerida por la policía de manera inmediata en la estación. Menciona acudió bajo la premisa de que, si no se presentaba, su denuncia sería desechada. En la estación de policía fue interrogada por más de tres horas en donde le requirieron incluso una "prueba de virginidad" así como acceder a su teléfono celular desbloqueado. Lo anterior, en virtud de que el agresor señaló que ella era su novia.*

*Pese a haber acudido a la policía local para denunciar una agresión sexual, las autoridades, no sólo no tomaban en cuenta su denuncia, sino que ahora la acusaban a ella de tener una relación extramarital con la persona que la violentó.<sup>3</sup> En este sentido, cabe señalar que, en el Derecho catari, una relación extramarital es sancionada con hasta siete años de cárcel además de cien latigazos. Lastimosamente, la víctima mexicana se encontró en un claro estado de indefensión ya que su abogada prácticamente no habló ni la defendió dentro de la fiscalía pública.<sup>4</sup>*

*Paola "S" refiere también que gracias al apoyo del Supreme Committee y Human Rights Watch, logró salir de Qatar y llegó a México. Asimismo, la víctima refiere que el cónsul mexicano en aquel país "se deslindó rápidamente del caso"<sup>5</sup> y le retiró todo apoyo.*

*En su testimonio, la víctima apunta que la justicia catari eximió de toda culpa al agresor dado que "no había cámaras que apuntaran directamente a la puerta del departamento, así que no había forma de constatar que la agresión sucedió"<sup>6</sup> sin embargo, los cargos en contra de ella continuaban vigentes. Ante esta*

*problemática, la abogada de la víctima y el representante legal le sugirieron que se casara con la persona que la había agredido sexualmente para cerrar el caso.<sup>7</sup> Finalmente, la víctima hace mención a la indiferencia e insensible conducta del cónsul mexicano en Qatar quien ante las amenazas del agresor de la víctima sólo recomendaba “pues cierren bien la puerta”.<sup>8</sup>*

*El lamentable caso anteriormente expuesto visibiliza las múltiples problemáticas que existen en el Servicio Exterior Mexicano tales como: que el personal diplomático no domina la lengua del país en el que es asignado; no existe una perspectiva de género que brinde un apoyo integral a las víctimas mexicanas de violencia sexual en el extranjero; las y los miembros del personal diplomático carecen de sensibilidad ante las víctimas mexicanas; y existe un gran desconocimiento de la legislación local vigente.*

*II. Ante la viralización de la denuncia pública de Paola “S”, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, conversó con la víctima y refirió que el Consultor Jurídico de la Secretaría que encabeza llevará su defensa en la audiencia que se llevará a cabo el próximo 6 de marzo.<sup>9</sup>*

*Sin embargo, aunque es de celebrar que la víctima haya recibido apoyo del Canciller mexicano, resulta evidente que con su caso se visibilizó la existencia de unas múltiples problemáticas en el Servicio Exterior Mexicano. Por lo que, resulta de vital importancia que la Secretaría de Relaciones Exteriores desarrolle protocolos de atención con perspectiva de género a las víctimas mexicanas de violencia sexual en el extranjero.*

*III. En cuanto al marco jurídico, existen múltiples disposiciones internacionales que se violentaron con la pena cruel e indigna que se pretende imponer a la ciudadana mexicana.*

*En primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos refiere en su artículo 3° que toda persona tiene derecho a la vida, libertad y seguridad de su persona. Dicho artículo refiere lo siguiente:*

**“ARTICULO 3**

*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”<sup>10</sup>*

*Por su parte, el artículo 5° de dicha Declaración refiere que la tortura está prohibida. Textualmente se establece lo siguiente:*

**“ARTICULO 5**

*Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.”<sup>11</sup>*

*Asimismo, resulta necesario señalar que, aunque con múltiples reservas, Qatar ratificó la Convención de la Eliminación de todas formas de Discriminación en contra de la Mujer (Cedaw por sus siglas en inglés) el 29 de abril de 2009.<sup>12</sup> Dicha convención refiere en su artículo 2° lo siguiente:*

**“Artículo 2**

*Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:*

- a) *Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;*
- b) *Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;*
- c) *Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;*
- d) *Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;*
- e) *Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;*
- f) *Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;*
- g) *Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.*<sup>13</sup>

*Cabe señalar que el Estado Catarí reservó el artículo 2 en su inciso a) en virtud de que contraviene la transmisión hereditaria de la autoridad contemplada en el artículo 8 de la Constitución de aquel país.<sup>14</sup> Sin embargo, los incisos b), c) d), f) y g) del artículo 2° de dicha Convención fueron violentados con el actuar de la policía catari en el caso de la mexicana Paola "S".*

*Por lo expuesto, y considerando la urgencia de salvaguardar la integridad y la dignidad humana de las y los mexicanos en el extranjero; así como la imperante necesidad de garantizar el acceso a protocolos de atención con perspectiva de género a víctimas mexicanas que hayan sufrido violencia sexual en el extranjero, es que sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con*

*Punto de Acuerdo*

*Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a desarrollar en las embajadas y consulados del Estado Mexicano en el extranjero protocolos de atención con perspectiva de género a víctimas mexicanas que hayan sufrido violencia sexual los cuales deberán contemplar la legislación local y a los tratados internacionales existentes".*

Una vez establecidos los antecedentes y la propuesta de la proposición con punto de acuerdo, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Históricamente, el Estado mexicano ha centrado gran parte de su política exterior a la atención y protección de la diáspora mexicana. Por ello, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha generado diferentes programas y marcos jurídicos para la Asistencia y Protección Consular con el fin de proveer de apoyos a los mexicanos en el exterior que lo requieran.

Los altos flujos migratorios de México al exterior generaron una nueva visión sobre lo que la protección consular debería ser, proveyendo no solo la Protección Consular derivada del Derecho Internacional, sino una asistencia más amplia que incluye programas de Educación, Salud y Asuntos Comunitarios. En este sentido, México ha sido líder en la atención consular además con el acercamiento continuo con autoridades locales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que puedan apoyar y facilitar las tareas de la Red Consular.

Con apego a los artículos 5 y 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 y derivado de la práctica mexicana, la Secretaría de Relaciones Exteriores define la Protección Consular como “el conjunto de acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones que realiza el personal de las representaciones consulares y diplomáticas de un país en los territorios de otros Estados para salvaguardar los derechos y evitar daños y perjuicios indebidos a la persona, bienes e intereses de sus nacionales en el

extranjero. Dicha labor se lleva a cabo de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, y con apego a las leyes y reglamentos de cada país”.

En este sentido, la protección consular que ofrece el Estado mexicano, consiste en medidas que promueven el respeto a los derechos de las personas, incluyendo el debido proceso, evitar daños y perjuicios a las personas o sus intereses, vigilar que no se cometan injusticias o arbitrariedades de parte de autoridades extranjeras y combatir actos de discriminación. Para ello, el personal consular tiene el mandato de las leyes mexicanas para prestar ayuda y asistencia a connacionales, brindar orientación y asesoría, y tomar medidas para asegurar su adecuada representación ante las autoridades locales.

**SEGUNDA.** Sobre el asunto particular que abordan los proponentes del Grupo Parlamentario en el punto de Acuerdo de mérito, a través de los medios de comunicación se ha dado a conocer el lamentable caso de la connacional radicada en Qatar, que sufrió agresión física y sexual. Dado el desconocimiento de la legislación qatarí, del idioma y costumbres, la víctima fue condenada a 100 latigazos y siete años en prisión, dejándola en completo estado de indefensión.

Gracias a la intervención del personal de nuestra Embajada de México en Qatar y de su titular, de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Cancillería e, incluso, del propio titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, le fue brindada, a la afectada, la protección consular necesaria. Sin embargo, este caso permite una reflexión sobre las ventanas de oportunidad con que cuenta el Estado mexicano en materia de atención consular que, si bien incide en temas particulares de acuerdo a la legislación de ciertos países, permite profundizar en las necesidades que pueden presentarse en el desempeño de las actividades tendientes a la atención consular.



**TERCERA.** Cabe señalar que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con una Ventanilla de Atención Integral a la Mujer (VAIM)<sup>1</sup>, que busca promover de manera activa y permanente el paquete de servicios consulares a disposición de las mujeres mexicanas, con el fin de contribuir a su empoderamiento personal, familiar, económico y social, tomando en cuenta sus circunstancias particulares y, de ser el caso, situaciones especiales de vulnerabilidad.

La actividad de la VAIM va más allá de la operación de un espacio determinado dentro del consulado, pues es un concepto transversal que comunica todos los servicios que ofrecen las representaciones consulares a partir de la perspectiva de género.

VAIM pone en el centro de las acciones y de las políticas públicas a las personas y no a los procesos. Reconoce a la mujer como sujeto de derechos y agente de cambio a través de la participación comprometida.

**CUARTA.** El 9 de enero de 2020, en el marco de la XXXI Reunión Anual de Embajadores y Cónsules (REC), el canciller Marcelo Ebrard anunció la Política Exterior Feminista de México (PEF), en línea con la política multilateral que nuestro país ha impulsado y en apoyo al compromiso del gobierno mexicano con la agenda de igualdad de género y no discriminación.

La Política Exterior Feminista de México está fundada en un conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, impulsar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género, con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.

---

<sup>1</sup> [Ventanilla de Atención Integral a la Mujer \(sre.gob.mx\)](http://sre.gob.mx)

Como una adición respecto de otros ejemplos internacionales, la PEF Mexicana busca hacer transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad, en todas las áreas de la política exterior mexicana; visibilizar el aporte de las mujeres a la política exterior y a las acciones globales; y mantener la coherencia y congruencia al enfocarse tanto al exterior como al interior de la SRE.

Se planteó en dicho anuncio que la estrategia se desarrollará a lo largo del periodo 2020-2024 y estará conformada por los siguientes ejes:

1. Política exterior con perspectiva de género y agenda feminista exterior *plus*
2. Una SRE paritaria
3. Una SRE libre de violencia y segura para todas
4. La igualdad se ve
5. La SRE es feminista interseccional

Para cada una de estos ejes, se definieron acciones específicas, entre las cuales destacan: la presentación del Manual de Principios de Política Exterior; la adhesión de la Cancillería al programa HeforShe; la certificación de representaciones en el exterior en NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación; una serie de talleres con actores clave; el desarrollo de un perímetro de cuadrantes seguros y libres de violencia en las inmediaciones de la SRE; entre otras.

Con estas acciones, México se convirtió en el primer país de América Latina en adoptar una política exterior feminista a la par de países como Francia, Canadá, Noruega y Suecia, reafirmando la importancia de la igualdad de género para el desarrollo de sociedades justas, pacíficas y felices.

QUINTA. Los diputados proponentes sugieren:

*“exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a **desarrollar en embajadas y consulados, del estado mexicano en el exterior, protocolos de atención con perspectiva de género a víctimas que hayan sufrido violencia sexual, los cuales deberán contemplar la legislación local y a los tratados internacionales existentes**”.*

En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con **El Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género<sup>2</sup>** y su **Caja de Herramientas<sup>3</sup>**, que es resultado de una colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y ONU Mujeres con el fin de proporcionar estándares y herramientas prácticas para que desde los consulados mexicanos se garantice una atención integral a mujeres y niñas migrantes víctimas de violencia.

El Protocolo y sus 14 herramientas constituyen recursos para fortalecer la respuesta consular ante la violencia contra las mujeres, para realizar procesos de detección y para **proveer una primera atención a víctimas** en todas las modalidades de servicios de los consulados con el fin de canalizar a las víctimas de la manera más oportuna a servicios especializados. De esta manera, también proporciona orientación para la prevención de la violencia, la planeación estratégica y el desarrollo de capacidades. Se dirige a todo el personal consular y detalla los pasos a seguir dentro de la oficina consular, en los consulados móviles, en las líneas de atención telefónica, así como en las visitas a los centros de detención migratoria y penales.

Para mayor ilustración, esta dictaminadora comparte una síntesis del Protocolo antes mencionado:

<sup>2</sup>

[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Protocolo%20de%20atenci%C3%B3n%20consular%20para%20personas%20v%C3%ADctimas%20de%20violencia%20basada%20en%20el%20g%C3%A9nero.pdf)

<sup>3</sup> <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CAJA%20DE%20HERRAMIENTAS%20Protocolo.pdf>

Etapa	Paso	Objetivo a alcanzar	Aspectos a verificar	Caja de Herramientas
Fortalecimiento de la respuesta consular	<b>Paso 1.</b> Valoración del contexto de violencia en la circunscripción consular	Conocer el contexto de violencia contra las mujeres y medios de respuesta a ella, en cada circunscripción consular	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿En qué tipos, ámbitos y magnitud se da la violencia contra las mujeres en la circunscripción consular?</li> <li>¿Qué organizaciones/instituciones pueden atender los casos de violencia contra las mujeres en la circunscripción consular?</li> <li>¿Las autoridades locales en la circunscripción consular son receptoras o no receptoras de la comunidad migrante?</li> <li>¿Existen centros de detención migratoria y penales en la circunscripción?</li> <li>¿Cuáles es el perfil laboral de la comunidad migrante?</li> </ul>	<b>Herramienta 1.</b> Análisis de la situación de la circunscripción consular
	<b>Paso 2.</b> Determinación de la línea base	Conocer la capacidad de cada oficina consular para atender la violencia contra las mujeres y medir cómo esta va mejorando	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar el conocimiento, las actitudes y las prácticas del personal consular en materia de violencia contra las mujeres</li> <li>Evaluar la infraestructura, las políticas, el material y los recursos humanos de cada oficina consular</li> </ul>	<b>Herramienta 2.</b> Cuestionario para identificar datos de línea de base
	<b>Paso 3.</b> Adecuación de instalaciones	Contar con instalaciones adecuadas para atender a mujeres víctimas de violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se cuenta con un espacio de atención que garantiza privacidad, confidencialidad, comodidad y genera confianza a las mujeres víctimas de violencia, para hablar de su situación?</li> <li>¿Se cuenta con una línea telefónica específica que pueda brindar atención personalizada, especializada, inmediata y disponible las 24 horas?</li> </ul>	<b>Herramienta 3.</b> Lista de referencia de instalaciones y condiciones para la atención
	<b>Paso 4.</b> Elaboración de un plan de coordinación entre áreas y oficinas consulares	Todas las áreas y programas del Consulado y oficinas consulares que brindan atención en un mismo estado trabajan coordinadamente para atender a mujeres víctimas de violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Existe una adecuada coordinación entre todas las áreas de la oficina consular para efectos de la atención, detección y canalización al área de protección?</li> <li>¿Existe una adecuada coordinación entre oficinas consulares que brindan atención en un mismo estado para detectar, atender y canalizar casos de violencia contra las mujeres?</li> <li>¿Existe una adecuada canalización de los casos de violencia contra las mujeres al área de protección, desde la línea telefónica de atención, desde las visitas a centros de detención migratoria y de carácter penal y del programa de consulados móviles?</li> </ul>	Indicaciones en el mismo Proceso

Etapa	Paso	Objetivo a alcanzar	Aspectos a verificar	Caja de Herramientas
Fortalecimiento de la respuesta consular	Paso 3. Formación de una red de servicios especializados	Las oficinas consulares cuentan con redes consolidadas y actualizadas de servicios especializados a los cuales referir a mujeres víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿La oficina consular cuenta con una red de referencia de servicios especializados que ofrezcan servicios legales, apoyo emocional y psicológico, intervenciones en crisis, servicios de protección a la infancia, grupos de apoyo, refugios y albergues temporales, servicios de salud básicos, de emergencia y de hospitalización, servicios de intérpretes de lenguas indígenas y de señas, bolsas de trabajo, servicios de empoderamiento?</li> </ul>	<b>Herramienta 4.</b> Pasos para elaborar el directorio de redes.
				<b>Herramienta 5.</b> Guía para entablar comunicación y relación con servicios especializados.
<b>Herramienta 14.</b> Guía para el autocuidado y seguridad personal.				
Detección	Determinación del área y/o programa, a través del cual detectar	Saber los pasos a seguir, según el área y/o programa a través del cual se detectará la violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿A través de qué área y/o programa se va a detectar a la mujer que reporta violencia?</li> <li>¿Se está siguiendo el Protocolo correspondiente?</li> </ul>	Flujogramas de detección por área y/o programa  <b>Herramienta 6.</b> Guía de preguntas para detección y mensajes clave para el personal consular. <ul style="list-style-type: none"> <li>Mensajes clave para el personal consular</li> <li>Preguntas de detección</li> </ul>
Atención	Paso 1. Determinación del área y/o programa, a través del cual se atiende a mujeres víctimas de violencia	Conocer los pasos que deben seguirse, según el área y/o programa a través del cual se atiende a mujeres víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿A través de qué área y/o programa se va a atender a la mujer que reporta violencia?</li> <li>¿Se está siguiendo el Protocolo correspondiente?</li> </ul>	Flujogramas de atención por área y/o programa  <b>Herramienta 8.</b> Guía de entrevista.  <b>Herramienta 9.</b> Guía de primer apoyo emocional y manejo de crisis.  <b>Herramienta 10.</b> Guía de derivación a servicios especializados.

Etapa	Paso	Objetivo a alcanzar	Aspectos a verificar	Caja de Herramientas
Atención	<b>Paso 2.</b> Determinación de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia a atender	Atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia, según sus características y necesidades específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué características y necesidades específicas presenta la mujer que está reportando una situación de violencia?</li> </ul>	<p><b>Herramienta 7.</b> Guía para valoración del peligro y riesgo</p> <p><b>Herramienta 11.</b> Guía de acción respecto de personas en situación vulnerable que son dependientes de la mujer víctima de violencia (niños y niñas, personas con discapacidades, adultos mayores, migrantes)</p> <p><b>Herramienta 12.</b> Guía de acción respecto a mujeres en especial situación de vulnerabilidad</p> <p><b>Herramienta 13.</b> Cuestionario de salida para la usuaria</p>

De los anteriores pasos y herramientas, podemos verificar que se encuentran en la etapa del fortalecimiento de la respuesta consular, el aseguramiento de que la oficina consular cuenta con una red de referencia de servicios especializados que ofrezcan servicios legales, apoyo emocional y psicológico, intervenciones en crisis, servicios de protección a la infancia, grupos de apoyo, refugios y albergues temporales, servicios de salud básicos, de emergencia y de hospitalización, servicios de intérpretes de lenguas indígenas y de señas, bolsas de trabajo, Y servicios de empoderamiento.

De atenderse el Protocolo existente, incidiría de manera importante en la mejora de los servicios de protección consular.

Esta Dictaminadora reconoce los esfuerzos de la Cancillería mexicana, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior dependiente de esta y del personal del Servicio Exterior Mexicano en pro de la defensa y protección de nuestros connacionales en el exterior, sin embargo resulta imperante que se redoblen los esfuerzos con las herramientas que se tienen, por lo que, en conclusión, se considera no viable crear un nuevo protocolo, pero imperante que se fortalezcan y difundan los protocolos y medios de atención con los que se cuenta, para las mujeres mexicanas en el exterior tengan siempre a su alcance las herramientas de protección ante cualquier eventualidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en virtud de que el Protocolo que se proponía desarrollar ya existe, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se solidariza con la connacional víctima de agresión sexual en Qatar, *Paola "S"*, y solicita atentamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores que, en consonancia con la "Política Exterior Feminista", anunciada por la Cancillería en enero de 2020, le continúe brindando la asistencia legal y consular que requiere, a fin de que siga el proceso legal que tiene en Qatar, a distancia, procurando la protección de su integridad y el respeto irrestricto a sus derechos humanos, en términos del Derecho Internacional, en apego al marco jurídico mexicano, privilegiando, en su favor, el principio *pro persona*.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión reconoce los esfuerzos de la Embajada de México en Qatar, de la Dirección General de Protección a Mexicanos



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
ATENCIÓN CONSULAR CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO.

en el Exterior y del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en pro de la defensa y protección de nuestros connacionales en el exterior, y los exhorta a que continúen fortaleciendo y difundiendo las herramientas con que se cuentan en favor de las mujeres mexicanas en el exterior, ante cualquier situación de vulnerabilidad, incluyendo la capacitación al personal del Servicio Exterior Mexicano.

Palacio Legislativo, a 30 de marzo de 2022.



**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario





Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Aprobación del dictamen con punto de acuerdo sobre la atención consular para exhortar a la SRE para que fortalezca los protocolos en materia de género.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA )	A favor	AA3960C9D672E6291ED5DC5012539 2532DC9C8C7A5525BB3BCABB9271 FF96942CFCC7587A3B23EF0131521 E0F1A747038835C349C3CEC482DB7 3AEC875C1B6BE
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	A favor	40673643F50D22C0064C0C182C2D6 8CEA06553650C116442F070B8A9B5 FE2439A75BB0408410844419568919 7E08B39E9D5890B8CD76BDF132D45 F501837C4EF
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	2026EFD122853EC17E4FB9BEC542D 6582E4AA5FD89F291A3D5741076DB 16810432A42313CAD06348AB352598 0A1409E41F0BAD26D058D1A9B453B 53B21B0118A
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM )	Ausentes	4C6A7FDEDB13A21AD0FA8879AFC1 92B65216CE86C94E16390F7CF888E E5ED14FABEF0D2AD9AEA48CC508A C2B4E6C56AF38831176BC10FAB2D4 4DD4E5C6BE56AD

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del dictamen con punto de acuerdo sobre la atención consular para exhortar a la SRE para que fortalezca los protocolos en materia de género.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

DD45F64F0914C31E247D216C6C000  
2F27515FC0CF12E1EAB844A32E729  
1E42F8FA726192267C5A9D006BFB7  
55B14631E8BC8CEEF362B5331C51B  
9FF7497DFF84



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

A favor

2AE03DA01C525129109C69FB21D16  
99813353843EA47690668276348BE3  
FC5D861075085DC8A3DA00603747F  
00090C239C07302C0DC96B4B66596  
D02D4BD068C



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

F5F780C6ACC40566ECDFFD465A0C1  
BD6FF853706FC2E40023E343F06B7  
856C3C040051D04F7F46931290837F  
13FF85D85724D73442662004DBC7E  
898EB480646F



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

57B9378484C740AA52386A207D9EC  
02279FBDBD388BC92927DCA594235  
C958C2B64EF279E50670612D5D825  
F18CBF2D2A2A6046DD3BD671D6CB  
52A0BCA8BC911



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

96E4455C71E5BF7646BF44C5D6C89  
435F44E5261FFA26ECF922F58F5711  
A91E27225DB3652926AEB1BFF4698  
F4748AB831F6EA3BEE5B43BF5263C  
72232A931F2

Cuarta Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del dictamen con punto de acuerdo sobre la atención consular para exhortar a la SRE para que fortalezca los protocolos en materia de género.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Ildfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

Ausentes

1C9DEDB401E8D3B9A161101F2DF2  
A859CD4D4BC89B6E6EDF82A55B4B  
CFD1682142EB61FD0C5988267AAEE  
9F7406BCD0AE98F684ACEA410A0A1  
92D14774F1D3B0



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

A886C35E482B4B4CC3D5EB2B1B22  
D9DBB91EEF53333FF59EE3318CAF2  
1912625A0CE9205B498CCD9F9ADE  
ADFAC4B340D6123BCBDAEE38A0E  
DE48A327FEA709E4



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

0B4AE48931C2427633BF514EB9B34  
3E9A684CB1C89AB9C6CADD6A6589  
EB660685DF8A80720062E67A1F0274  
36AAF8B4425E8A11A5517593C7B0D  
F851B20287F1



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

4A972407C7E1C918484F26DF529A28  
73CE101F77C9D318A0A35D58AD3A2  
36A4117C255B1D16C628CFAACC889  
D0AB323411FB2FAD8B07A7AA2EDB  
0807EAD79047

Jorge Mujica Murias

(MORENA)

A favor

0E9E1BF80AF60524923AF282852AF  
CFC84188C09107FA4F4CEC4316149  
8C49AC3744626788E148E088E072FA  
2D10DFB26FB5ACE9248028CE57369  
0785488D4C3

Cuarta Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del dictamen con punto de acuerdo sobre la atención consular para exhortar a la SRE para que fortalezca los protocolos en materia de género.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

D0ACDFB2C715B66EF2786769C8594  
47FE3C430B349AC99E10C0D3256C1  
1AE0785DA20DB775330BD1903416D  
27ADD0220497E47F660CB8C80978E  
2952043110CE



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

A favor

D319CC3564224B207BE9AE1C08307  
5E8AF1BC39EFCC2E787B7FA512B5  
8358E6C2E86134147CBAAEA2B125A7  
AF3B298B2608DD0B4748CA6D1AD7  
9A4C586F3D7239



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

A favor

3B503CDB5DE30A306C7271306F255  
BB591D183294F9458492C3167E7908  
F842CBAAF0C570A3761ED359DFDE  
00CB5141D297ECC556378002419C3  
FE18B5D01B24



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

A favor

0872D81866FDBAC21DE5A0397A869  
59ADEAF56CAA5B78D37FCF84C6D6  
C5AA9D2F66CCC3A52A299E45A99A  
98E7CA678C2592D2F750F77724F29  
EDB614B01DE0D2



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

1B966230EB8BF7B346F750248B9F14  
62074AB8FF91335B6BD6BD0F378BF  
DE13B99693D130F29E732D4683A99  
71A6EC9D471509CA9D588AF33FE8  
C0B210322443

Cuarta Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del dictamen con punto de acuerdo sobre la atención consular para exhortar a la SRE para que fortalezca los protocolos en materia de género.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN )

Ausentes

D2B2533BE9085BDF361A89B5ECDA  
6F5FE293E4B9AB4C32B5EA5AC399  
AC7CDA98E2FC1F3EBE32FD72238A  
01F336F2AB4DFE9797937E03264C  
DB027F5CAF4FC29



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA )

Ausentes

3C2D9409486B2729BDEC152BAFA36  
507539149E32B5A51E23CBD5959363  
0393B1E725C031B3E5409F349AAB9  
BF2E77C697C83DEA68CF2513208C3  
55D9E071032



María Eugenia Hernández Pérez

(MORENA )

A favor

E27E2B353F5A96FFE7C925E975390  
C876454A849106F97A00A5D5939FB5  
FAC2B8DE146C4AD0928C98B239022  
8810B9C95AFAD43A1555436F295E9  
F5A13D5B389



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA )

A favor

FBC086C65BF9E1EE706899563BACE  
54AD41AD42BA08E464B1B4F0E2263  
CA5E6888C8BB640D2704304E71F25  
0542B8C9DAFF93903D2A77FD6E32B  
DB77C5A6864E



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN )

A favor

2568AB4724185238941BF3FBB9F50F  
6AF60CDD8A9C5E76473784B1D1901  
E5923E5E8F079631E3B658E87B2D8  
082CE0E896CDDAB91118916F3AC28  
C7ACDBCC7A7

Cuarta Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del dictamen con punto de acuerdo sobre la atención consular para exhortar a la SRE para que fortalezca los protocolos en materia de género.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

57F7C0AF9F1AD6D17D8B143B014EA  
6B506914581B8F6AFA054FDA309A4  
CEC08E8F4CA2E7438348058E91AB3  
123328299878A6E321F188FB6B9EFD  
986042D51CA



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

A favor

6CFED479E9D8CA32C84B2CEF8E24  
A69DAB48204799703C3A8CE4DBB6  
A0A5687C2D2341C087BDCBF925733  
85C350AEA8F13B45EC575D53D3ED  
11A18D3C42B1B9B



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

7C6C605D6C8056B60BE1341FF5C3E  
4400DBC321DA64D3E97D1F4427599  
9B025049BC42E4A69A761E99B2F89  
501902FB8C41ADBF2F52D9E7D9E62  
E6B8AC5C3FB8



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

B191CDB8229F5CE4F7D77B3EE8C7  
FCFE27B6D1A587FACDA135488B84  
A15779527136DF95F447BA2F164142  
9071A405CFE3BB3EE7C45A962FEB6  
9C59718AB56B9



Sarai Núñez Cerón

(PAN)

A favor

DF3AC4AC6C2E478705C57E9C3CC5  
126538221C813A4C319792870A9407  
A306EEDF42ABDC6850357F4398EA4  
EE16BE20B683F43E9DD90698EE565  
27BA34729172



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores.

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del dictamen con punto de acuerdo sobre la atención consular para exhortar a la SRE para que fortalezca los protocolos en materia de género.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

A favor

FE2FBF08F30F12A78C412C93A590A  
5BE18A06A1E2F805A22659344A0624  
4B075BEB77CEBC006265E2ABB310  
A4FB43B5B9FDB4EB0BD63C327193  
B6D69BC602A8B

Total 30





# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

---

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e y f, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el dictamen formulado al tenor de la siguiente:

## METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al siguiente orden:

- I. En el primer apartado, denominado "**ANTECEDENTES**", se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo, hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.
- II. En el segundo apartado, denominado "**CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**", se resumen los hechos y argumentos presentados con relación al tema objeto de la proposición.

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

- III. En el tercer apartado, denominado "**CONSIDERACIONES**", se realiza un análisis de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica del acuerdo, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.

## I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha **23 de marzo de 2022**, la diputada **Karen Castrejón Trujillo**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a llevar a cabo censos de árboles en todas las zonas urbanas del país.
2. En sesión de la misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 65-II-2-693** y bajo el Número de Expediente **2907**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

## II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La proponente advierte sobre el crecimiento de la urbanización en cada vez más territorios, mencionando aspectos positivos de la urbanización como lo son: favorecer la vida en sociedad, el abastecimiento y atención de las necesidades básicas y facilitar la movilidad tanto de personas, como de mercancías.

Sin embargo, la proponente también señala que este crecimiento en la urbanización, generalmente desordenado, ha provocado estragos como la contaminación atmosférica, la pérdida de ecosistemas naturales, generación de residuos, entre otras situaciones que han mermado la calidad de vida de la población.

Asimismo, refiere que para 2018, la población urbana se calculó en 4, 200 millones de personas, alrededor del 55% de la población total y se estima que puede alcanzar el 68% hacia el 2050.

## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

A pesar de estas cifras, las ciudades del mundo ocupan solo el 3% de la superficie terrestre, pero somos causantes del 60-80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono. Para atender esta problemática de la rápida urbanización, el objetivo 11 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU hace alusión a "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles" y dentro del antes mencionado, se encuentra la meta 11.7, cuyo objetivo es propiciar el desarrollo y acceso universal a zonas verdes y espacios públicos.

Por este sentido, la proponente considera que los parques urbanos y espacios verdes contribuyen a mitigar los efectos negativos de la urbanización, pues son un espacio propicio para la convivencia social y la actividad física.

Sumado a esto, también afirma que las áreas verdes y en especial los árboles, proporcionan indispensables recursos y contribuciones para los humanos, como la producción de oxígeno, la prevención de la erosión, la captación y reconversión del dióxido de carbono, por lo que resultan fundamentales para mitigar el cambio climático.

Luego de argumentar lo antes mencionado, la diputada proponente expresa su preocupación por la disponibilidad de áreas verdes en las ciudades, mencionando que la Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 9 metros cuadrados de espacio verde por habitante. Es por eso la necesidad de proteger las superficies arboladas como parques urbanos, jardines, camellones, entre otros.

La suscrita cita que en el artículo 53 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se prevé que la legislación estatal debe establecer las previsiones que deben existir para las áreas verdes. Es por lo anterior, que los municipios y gobiernos estatales tienen la responsabilidad de la previsión, localización, diseño y adecuación de las áreas verdes.

Luego de referir todo lo anterior, la diputada propone que, con el fin de proteger los árboles urbanos y mejorar las áreas verdes, es indispensable primero conocer y cuantificar los recursos con los que ya se cuentan. Para esto, ejemplifica y destaca la implementación de la Fundación Impulso A.C., con su programa "Patrimonio Verde", mismo que consiste en el censo de árboles urbanos con el objetivo de cuantificar y reconocer el valor económico y ambiental que estos generan en los respectivos municipios. Hasta el momento, dicho programa ha realizado censos de árboles en las

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

siguientes ciudades: Ramos Arizpe, Coahuila; La Paz, Baja California Sur; Cajeme, Sonora; Isidro Fabela, Estado de México; Galeana, Nuevo León y Saltillo Coahuila.

Finalmente, la diputada proponente concluye que es necesario que este tipo de esfuerzos se multipliquen en todas las áreas urbanas del país, pues dicha información les servirá a los municipios para tomar decisiones acertadas sobre la reforestación, manejo sostenible de las ciudades, conservación y ampliación de áreas verdes urbanas y, finalmente, la calidad de vida de la población.

Por lo anteriormente señalado, la legisladora somete el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con los gobiernos municipales y, tratándose de la Ciudad de México, de las alcaldías, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, lleven a cabo censos de árboles en las principales zonas urbanas del país.

Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, previo estudio y análisis de la citada proposición con Punto de Acuerdo, basa su dictamen conforme a las siguientes:

## III.- CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** – Esta Comisión es consciente del acelerado crecimiento de la urbanización en el mundo, sobre todo, en los últimos años. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su estudio *World Urbanization prospects*, para 2018 el 55% de la población mundial vivía en ciudades y para 2060 se espera que ese porcentaje se eleve hasta el 68%; América del Norte es la región más urbanizada del mundo, con 82% de su población viviendo en ciudades, mientras que le sigue América Latina y el Caribe con 81%.<sup>1</sup> Si bien la urbanización nos ha favorecido

<sup>1</sup> Sobrino, Jaime. (s.f.). *Un tren llamado urbanización*. En Futuro Ciudades TEC [on line]. Recuperado el 1 de abril de 2022, de <https://futurociudades.tec.mx/es/volumen-y-caracteristicas-de-la-urbanizacion#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20de%20volumen%2C%20entre,proyecci%C3%B3n%20de%2084%25%20para%202020>.

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

en gran medida en la historia de la humanidad, pues los asentamientos urbanos generan el 60% del Producto Interno Bruto del mundo de acuerdo con datos de Naciones Unidas, también es cierto que ha provocado importantes efectos colaterales negativos como la contaminación del aire, la propagación desmedida de residuos, la mala o nula planeación de expansión urbana, la afectación y desplazamiento de flora y fauna, entre otras repercusiones. Resulta indispensable aplicar medidas y acciones que colaboren a generar ciudades sostenibles.

**SEGUNDO.** - En el mismo orden de ideas, el manejo sostenible de la urbanización debe ser prioridad en la administración pública y privada en el mundo. De acuerdo con datos de la ONU-Habitat, México pasará de contar con 384 ciudades en 2017 a 961 para 2030, además se concentrará el 83.2% de la población total de nuestro país.<sup>2</sup> El proceso de la urbanización tiene un sinnúmero de implicaciones tanto sociales, económicas, políticas, culturales y, sobre todo, ambientales.

Para enfrentar este gran desafío, México suscribe y es parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Dentro de los 17 objetivos establecidos, específicamente el número 11 hace referencia a Ciudades y Comunidades sostenibles, lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Particularmente, la meta 11.7 de este objetivo se refiere a, "Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad".<sup>3</sup>

Con el rápido y dinámico fenómeno de la urbanización, es común observar un cierto grado de desplazamiento de las zonas verdes y reducción de estas. Cada vez es mayor la expansión urbana, por lo que espacios y ecosistemas se ven afectados por este desarrollo. Resulta menester delimitar y generar un equilibrio urbano sinérgico y amigable con el ambiente.

**TERCERO.** - Esta comisión es consciente de que el principal reto de la urbanización en nuestro panorama actual y futuro es la implicación ambiental que este fenómeno genera. De acuerdo con información de las Naciones Unidas, si bien las ciudades del

<sup>2</sup> ONU-Habitat. (2017). *Tendencias del desarrollo urbano en México*. ONU Habitat [on line]. Recuperado el 1 de abril de 2022, de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>

<sup>3</sup> Agenda 2030. (2017). *Objetivo de desarrollo sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles*. En Gobierno de México [en línea]. Recuperado el 1 de abril de 2022, de <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles>

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

mundo solo ocupan el 3% de la tierra, estas representan entre el 60% y 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono.<sup>4</sup> Uno de los principales problemas derivados de esta situación es la contaminación del aire, pues se estima que desde 2016 el 90% de los habitantes de ciudades respiraban aire que no cumplía con los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud y más de la mitad de la población urbana estuvo expuesto a niveles de contaminación de aire al menos 2.5 veces mayor al estándar de salud.<sup>5</sup>

Este tipo de contaminación puede provenir de dos tipos de fuentes: fijas, aquellas que están establecidas en un solo lugar y principalmente son la industria eléctrica, industria de solventes y Gas LP, y las fuentes móviles máxime por vehículos automotores de carga y de transporte.<sup>6</sup> En México, las fuentes móviles generan el 63% del total de las emisiones de monóxido de carbono (CO) y 44 por ciento de óxidos de nitrógeno (NOx).<sup>7</sup>

En el país, al año mueren más de 32 mil personas por causas asociadas a la mala calidad de aire. De acuerdo con el Informe Nacional de la Calidad del Aire 2019, de 53 ciudades y zonas metropolitanas que contaron con la infraestructura para la medición de ozono, solo en siete de ellas se cumplió con la Norma correspondiente, mientras que de 63 ciudades que contaron con los mecanismos para la medición del material particulado PM10—una de las principales sustancias que deterioran la calidad del aire—solo en cinco de ellas se cumplió con los estándares correspondientes.<sup>8</sup>

Debido a lo expuesto, es imprescindible reforzar las medidas y doblar esfuerzos para enfrentar esta grave situación ambiental que afecta a millones de mexicanos cada día.

**CUARTO.** – Las zonas y espacios verdes son necesarios e imprescindibles en el desarrollo urbano, sobre todo, para enfrentar las repercusiones ambientales, pues brindan un sinnúmero de beneficios para la sociedad y la salud de las personas. No solo en el aspecto ambiental, sino que los árboles y los espacios verdes proporcionan importante utilidad ya en el aspecto social, cultural o, incluso, turístico.

<sup>4</sup> Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*. En ONU [en línea]. Recuperado el 1 de abril de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

<sup>5</sup> Op. Cit, nota 4.

<sup>6</sup> Centro Mexicano de Derecho Ambiental. (s.f.). *Calidad del aire*. En CEMDA [en línea]. Recuperado el 3 de abril de 2022, de <https://www.cemda.org.mx/calidad-del-aire/>

<sup>7</sup> ídem

<sup>8</sup> <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2019.pdf> 373

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

Por citar un ejemplo, vivir cerca de zonas y espacios verdes urbanos contribuye a mejorar la salud física y mental, verbigracia, al disminuir la presión arterial alta y el estrés. Además, los espacios verdes sirven como espacio de convivencia social y esparcimiento familiar, promueven la actividad física y en ocasiones, se convierten en importantes íconos y lugares turísticos distintivos de las ciudades.

En el ámbito ambiental, los árboles desempeñan un rol vital en el aumento de la biodiversidad urbana. Se estima que un árbol maduro puede absorber hasta 150 kilogramos de gases contaminantes al año, de ahí su importancia para el combate al cambio climático. Además, se estima que la ubicación estratégica de árboles urbanos puede ayudar a enfriar el aire entre 2 y 8 grados centígrados.<sup>9</sup> Aunado a eso, los árboles producen oxígeno, purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, mantienen ríos limpios, captan agua para cuerpos acuíferos, propician el establecimiento de especies, regeneran nutrientes y embellecen el paisaje.<sup>10</sup> Para visualizar la importancia de los árboles en el desarrollo urbano, cabe mencionar que un árbol absorbe entre 10 y 30 kg de CO<sub>2</sub> al año, lo que se traduce en que un árbol de 20 años absorbe anualmente el CO<sub>2</sub> emitido por un vehículo que recorre entre 10 mil y 20 mil kilómetros al año.<sup>11</sup>

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial enlista los siguientes elementos de importancia de las áreas verdes:

- Permiten la conservación de la biodiversidad.
- Regulan el clima y reducen los efectos de las llamadas islas de calor.
- Detienen el polvo y partículas suspendidas.
- Amortiguan y disminuyen los niveles de ruido.
- Contribuyen en la remoción de la contaminación del aire y generan oxígeno.
- Los árboles mejoran las condiciones del suelo ya que la mayoría de ellos son generadores de hojarasca y mantienen la humedad.

<sup>9</sup> ONU-Habitat. (2019). *Siete grandes beneficios de los árboles urbanos*. ONU Habitat [on line]. Recuperado el 1 de abril de 2022, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/siete-grandes-beneficios-de-los-arboles-urbanos>

<sup>10</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Principales beneficios de plantar árboles*. En Gobierno de México [en línea]. Recuperado el 2 de abril de 2022, de <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/principales-beneficios-de-plantar-arboles?idiom=es#:~:text=Adem%C3%A1s%2C%20los%20%C3%A1rboles%20producen%20ox%C3%ADgeno,del%20suelo%20y%20mejoran%20el>

<sup>11</sup> (s.f.). *Los árboles son los pulmones del mundo*. Aquae [en línea]. Recuperado el 2 de abril de 2022, de <https://www.fundacionaquae.org/los-arboles-los-pulmones-del-planeta/>

## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

- Regulan el microclima, evitan la erosión, propician el desarrollo de fauna, dándole refugio, protección y alimento.<sup>12</sup>

Por otra parte, es necesario advertir que para satisfacer la demanda de oxígeno de una persona al día (aproximadamente 500 litros de oxígeno), son necesarios veintidós árboles. Como se puede observar, los árboles desempeñan un rol esencial para el desarrollo sostenible de la humanidad.

**QUINTA.** – Esta dictaminadora considera importante valorar y conocer los recursos con los que se cuenta y la distribución de áreas verdes en el mundo, pero principalmente en el país. Para esto, a continuación, se muestra un mapa global que presenta el nivel medio de vegetación en las ciudades más grandes del mundo.<sup>13</sup>

### Perdone, ¿el árbol más cercano?

Nivel medio de vegetación en las grandes ciudades\* (2020)



México es uno de los países con los índices más bajos en cuanto a vegetación urbana, situación que nos alarma y llama a que seamos más exigentes y redoblemos los esfuerzos para fomentar el crecimiento de áreas verdes. Las ciudades de nuestro país han sido comúnmente objeto de una mala planeación urbana, causando vulnerabilidad de áreas verdes y distribución limitada.

<sup>12</sup>Saavedra Díaz, Zenia. (2016). *Estadísticas y datos generales de las áreas verdes de la CDMX*. En PAOT [archivo PDF]. Recuperado el 2 de abril de 2022, de [https://paot.org.mx/micrositios/FORO\\_CONS\\_RN/pdf/mesa\\_4/Zenia.pdf](https://paot.org.mx/micrositios/FORO_CONS_RN/pdf/mesa_4/Zenia.pdf)

<sup>13</sup>Marín, José Luis. (2022). *El mapa de los espacios verdes en las ciudades del mundo*. El orden mundial [en línea]. Recuperado el 2 de abril de 2022, <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-espacios-verdes-ciudades-mundo/>



## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, se requieren al menos 16m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar, actualmente en las ciudades se tienen tan solo 5m<sup>2</sup>, por lo que lamentablemente nos encontramos muy abajo del indicador establecido por la OMS<sup>14</sup>.

**SEXTA.** – En tenor de lo expuesto, el primer paso para enfrentar este grave reto de urbanización de nuestro país es comenzar por cuantificar y conocer los espacios verdes y árboles con los que ya contamos en nuestras ciudades, para de esa manera, poder obtener información estratégica sobre nuestras áreas verdes, la biodiversidad de árboles, la distribución territorial, densidad y superficie y, posteriormente, tomar decisiones asertivas y conscientes sobre planeación urbana, reforestación, conservación y ampliación de áreas verdes y, sobre todo, sostenibilidad de nuestras ciudades.

En el país, ya se han generado distintas iniciativas para realizar censos de árboles en las ciudades. Tal es el caso del proyecto *Patrimonio Verde*, programa que nació en la ciudad de Saltillo por medio de un convenio entre el gobierno municipal y la fundación Impulso en el que se llevó a cabo un estudio, conteo y distinción de especies de los árboles presentes en las áreas verdes de dicha ciudad, obteniendo resultados bastante favorables y positivos para la toma de decisiones en el ámbito de urbanización. Dicho proyecto ya se ha replicado en otras cinco ciudades: Ramos Arizpe; La Paz; Cajeme; Isidro Fabela y Galeana.

Bajo esa premisa, la replicación de este tipo de iniciativas para realizar censos de árboles presentes en ciudades tendrá resultados prósperos que contribuirán a la sostenibilidad de la urbanización que presentamos en nuestro país. No solo a través del Gobierno, sino bajo un modelo de gobernanza civil en el que todas las personas habitantes puedan formar parte de estas medidas que favorecerán el bienestar tanto de sus ciudades como de su propia salud.

<sup>14</sup> Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2018). *Ciudades verdes y sustentables*. En Gobierno de México [en línea]. Recuperado el 3 de abril de 2022, de <https://www.gob.mx/conanp/articulos/ciudades-verdes-y-sustentables#:~:text=De%20acuerdo%20a%20la%20Organizaci%C3%B3n,habitante%20para%20garantizar%20su%20bienestar>.

## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

Las y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial consideran aprobar la propuesta de la proponente con modificaciones en virtud de dirigir el exhorto a las autoridades en materia que compete a esta Comisión, así como a las autoridades en materia de medio ambiente para que coadyuven, de ser viable, un ceso de árboles. Para ilustrar la propuesta, se anexa el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO PROPUESTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<b>Único.</b> - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con los gobiernos municipales y, tratándose de la Ciudad de México, de las alcaldías, la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, lleven a cabo censos de árboles en las principales zonas urbanas del país	<b>Único.</b> - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente <b>al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> , a los gobiernos de las 32 entidades federativas, <b>en coordinación con sus respectivas autoridades de desarrollo urbano y medio ambiente</b> , lleven a cabo censos de árboles en sus principales zonas metropolitanas y urbanas.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con sus respectivas autoridades de desarrollo urbano y medio ambiente, lleven a cabo censos de árboles en sus principales zonas metropolitanas y urbanas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a, 07 días del mes de  
abril de 2022

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial





LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	C57EA4A8F535C56CA292642E7A952 F1F6B2229CC94C9C1AEF030A04FA EE2D3160B2FC477BB7E8D44624065 786D972BD4D79430E8C4ACD7A83B 35185B5CBC33A3
 Blanca Carolina Perez Gutierrez	A favor	CB41AA1B5891287183077107CFA0D 2AE9F5B79A150BEF271A4475F28AF 13384DEB6A6A2EF56DBE1DA82DF7 14E3C630762AAF890C052656B87997 2C313EA36508
 Carlos López Guadarrama	A favor	EDA32902011AF6D817461D8F2F45F D3C5A3E58054C3D9986F7E3AAD005 9F3FF4B788A5ABE7D4650CBE42F04 F9E0905A02C980F9BD01D6380AFBC 5F1E013CE03C
 Carmen Rocio González Alonso	A favor	6A51DDF5E7966AECC0AAB97CBC70 26C9B291BCF49920639E891F712A63 6BA5FD351F9F221A9F607BFDA906E 70D9C5D92909844A9FA159F214A133 5A47E802A6D
 Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Ausentes	A23F28CF085B3CF3EA931D041D813 1C0C516B9E1139BEE35CA6F5F239D 2D30CB37B07F2AD5C4D9586A74CA A3E423BACED2BC22B99865A1C53A F9AB6D16269E89

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

E08142EEDCA20E11939A3E062332A  
DBAB51B8401FBBBE327779B860570  
8538F72FB4C96AE58DD0A3DA128C6  
8EE58C123B9DF85515BAC2756320E  
16F28305A396



Esther Martínez Romano

A favor

91F9CF7A7F0F973219F43D1BCFA18  
AEFCBB75EBD1BA724284A4C07175  
2980CFEB63C6A43B6E07086F9905B  
7D363B50928E0087FE64704A054505  
6396AF70EDF6



Flor Ivone Morales Miranda

A favor

6D06BECB7249CE52CB516D7955083  
7B30BB53C37C04E3F0F91A39B3438  
0C04F00330EF4755A4FAFEE005ACE  
1D2C598935F75EE9C325DFFB6146C  
D8945CF13159



Jorge Alberto Barrera Toledo

A favor

DD40B33ADDBFA514928E596F33314  
7F7C173A0CC0DDF8BA4ACE58498F  
0DBB9D028D7738BAD96B21759D686  
A07D377FD9CE9A937C4E6D6AFBC9  
24BAA576EE3EF4



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

A favor

692DDD7D386168E3E32CB13380EFE  
A713A1818FA90D7C38947213D2F681  
441641B97F67DDB5978891F66569FB  
3D83B46E5338FF5124FC6C403B335  
26A796D37E



Jorge Arturo Espadas Galván

Ausentes

1252B105113AD9DE9754C573EE888  
90363F9FA1F5B8EDC4312587040652  
D037C1809390D149E0EB18A73A34F  
9D09E4C17EFA73BAD3980F68ECCE  
AF171D528276

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

LXV  
Ordinario

NOMBRE TEMA

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Juan Pablo Montes de Oca Avendaño

A favor

C02926F2A0F37F995D4880C44B087  
B5B6FA32894973D487166796F6E07D  
0FAB240A2C2D12C3020B4FBF028DA  
9B405C65F88C657F1ADE2DEC4E9C  
FE5B5918402A



Lorena Méndez Denis

Ausentes

E4820ACEEFF62D6BB9D02CB348AB  
E56FAA055DBD3FB6A9CB37E4C56F  
B66E6E8423D7737E53FB7ED7E73A1  
B1617386D04687ED25C581F80B333  
D3229A97C37EAD



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Ausentes

68E37BD38717A36E315FB2A506604  
AF3EB233639AB27AA95F83C388521  
FECD3CD76EEDFBB3741A82745C4D  
D78FC6D60172333DA11B07A7DDD4  
38730BF45A5EBC



Mariano González Aguirre

Ausentes

6C0FD7AFB71FD3F488E8AE6137CC  
5AE3FDA33CBF611B86FA4F5EB8A0  
A31247A7EC8DFDA3C1C8966EC71B  
31309FCC3864BA3BADCCDDDC91C  
C8A6464D47868A628



Mario Mata Carrasco

A favor

078CC109D87AAAAB3B76C0F48A1A  
D1B43D7DC226002C07FDC54391F8B  
8E453404774EE4193D4ED722CEED1  
9E57FBDCC66FFE8F7F678F7B27A84  
1EABA22820036



Mario Rafael Llargo Latournerie

A favor

B2FBC1288A45F0349CACA37353CC  
B0D7178B752C9AC4E5813DE7B4684  
255D065EB56E6F2B0D9D032554978  
E0A66B15FB7CC92A45158400275736  
1C02BEE798B3

**Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial**

**LXV**  
Ordinario

NOMBRE TEMA

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

A90A77E3C7B7A604C963A2214C5EA  
F320D22956892C1D97FED80062CDB  
ED3F98BB736A3F946B7DCA9D7BD2  
93DD1616A1EE2431B11663F4B43E9  
1EE6C615E89EE



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27B0C6DD35C7C8B866634B7847A49  
F787B99FFC6BB06BF52B1C741E56E  
3BF2F946AF784953BC481057EA7A6  
B3D4C93BF372CC228F3131D267C9A  
A83C2BFA5846



Miguel Prado de los Santos

Ausentes

E25FED16715BAE1B80A46D4CF5FE  
4860B3B6209DA587B4DC33B9150F1  
38C04735B73192C81966892BF2B6D  
CBA8B4DF157FE4F699B6245AC68B7  
CF0A4EB4C5626



Noel Mata Atilano

A favor

9651108665E06B17B6950F975EF918  
504B3E093F20BC89BF88691C5D764  
C379F89C574CAE404818FF383AF37  
9D8084918B0BEE2B87023725478E2B  
B8C25705EE



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

395B4D9B3CF9DBAA313FDD81F85D  
F31C2C752314FA0BAAA2B08D1D308  
785E70B98C1D31C19461701E0C14D  
C5287B97BACBD22734F5D9FB8C245  
86C7B89063E4D



Reynel Rodríguez Muñoz

Ausentes

B73A7ED72464888A86D60E16BD545  
01671101DA3B82DB18A22E8521B45  
2416128BC1C81BA160083408E7687D  
07F1763B2FDCF4D03D7678CD1EC1  
7E055139FA45

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

4E6D794696AEE5307018DD20D9630  
BD3CBF4A543691403E6F21CC9209A  
40AB3DDC1A010D378D154D2195B3  
D7C14BF65A3B124B79B29BF8D6743  
42957EB8334C5



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

8511CDB58596B31AF6C8D091CB490  
C59494B9D07709A8EBECF7B696E37  
E4A4BD154054C31E10F45A92B013D  
63B709626EFF4E2EE0C2F568066FF  
3385EA73B142



Teresita de Jesús Vargas Meraz

A favor

3F271851BDA6AAE2100F7AAD95880  
369246A0F039C13BC5E6D18C98D8E  
CD38A21CDB5B94178E29095C57144  
06A55680CA46C1DAB289CDDA8E7E  
16F4A0980CC9C



Wendy Maricela Cordero González

A favor

C2C0B5DA4151C7A063BF9DA534C0  
30737E7587851BEF876958CC4042A5  
8FB6F517089ECB60FE05C66D670F1  
3DFEF00B74B943BD7706B275094A6  
DAFCCEEF385D

Total 27



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:6

jueves, 7 de abril de 2022

**Reporte de asistencia**

NÚMERO DE SESION	6
------------------	---

INTEGRANTES	
-------------	--

DIPUTADOS	Presidencia
-----------	-------------



Carmen Rocío González Alonso

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
Asistencia por sistema	E0460674579FCA90B F00798B17324162C3 6F74F567D6DF2897F 166E2DB220302A678 6E5C3A2EC626F13B7 5B1A2911854976FAB 9FAF7E967D4345F3C 99E2D3727	E0460674579FCA90BF 00798B17324162C36F7 4F567D6DF2897F166E 2DB220302A6786E5C3 A2EC626F13B75B1A29 11854976FAB9FAF7E9 67D4345F3C99E2D372 7

DIPUTADOS	Secretaría
-----------	------------



Lorena Méndez Denis

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
Asistencia de viva voz	368FE5B08CB4123EC 4740BE497EE091C17 0429714B9645D4739 C036717D5E5579CB6 00BD800DFF793EC9 F862DA5566E0D9D25 E4EB03E616A2283E7 C2ACE6FF39	368FE5B08CB4123EC4 740BE497EE091C1704 29714B9645D4739C03 6717D5E5579CB600BD 800DFF793EC9F862DA 5566E0D9D25E4EB03E 616A2283E7C2ACE6FF 39



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
Inasistencia	B811A456E7A45410F B7ED8FDBB53FFDA6 0DCC2FB054FD5A75 DCDDF07901FF7362 DD68858EDD1E18A0 3C71572CA0B36AC3 B3171158B2A4F1295 FA1F8CB2C73B88	B811A456E7A45410FB 7ED8FDBB53FFDA60D CC2FB054FD5A75DCD DF07901FF7362DD688 58EDD1E18A03C71572 CA0B36AC3B3171158B 2A4F1295FA1F8CB2C7 3B88



Wendy Maricela Cordero González

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
Asistencia por sistema	BD6531EFCF5C691C 2EF978F0E90B49D00 683FA0C4995F8DEFA 1BB0377B334139AAE 381EF4CDCF7309463 B408DEAA6D66FD78 4249342E8F7BA83C1 282EB7CDBCE	BD6531EFCF5C691C2 EF978F0E90B49D0068 3FA0C4995F8DEFA1B B0377B334139AAE381 EF4CDCF7309463B408 DEAA6D66FD78424934 2E8F7BA83C1282EB7 CDBCE



Flor Ivone Morales Miranda

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
Asistencia por sistema	39E2250725B3B9B77 B6BABBEC3E351F3 6F285A62BDBBC42 1EBCF6B05EABBF3B B22E6A2E26112D701 C339354276EEFA399 258DCED0AA39E956 5DFA91C4A7EA1	39E2250725B3B9B77B 6BABBEC3E351F36F 285A62BDBBC421EB CF6B05EABBF3B22E 6A2E26112D701C3393 54276EEFA399258DCE D0AA39E9565DFA91C 4A7EA1





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:6

jueves, 7 de abril de 2022

NÚMERO DE SESION	6
DIPUTADOS	Secretaria

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Jorge Alberto Barrera Toledo

Asistencia por sistema  
76991407DF44003CD  
7C40208F35D915EAA  
6C778EF49BAD4497  
C7653ABC2FFF91A44  
8DD0EF407429A1D86  
82AE89A961ECB8D0  
72CEE716B4FDAAF0  
1218DE4AE17A

Asistencia por sistema  
76991407DF44003CD7  
C40208F35D915EAA6C  
778EF49BAD4497C765  
3ABC2FFF91A448DD0  
EF407429A1D8682AE8  
9A961ECB8D072CEE7  
16B4FDAAF01218DE4  
AE17A



Martha Rosa Morales Romero

Asistencia por sistema  
009CC85D24E164B37  
E3FAF0C552D5C1BF  
745310CA22FEA6D8F  
81C56954B4C1EFCB  
D5E1F3AAF72F0C5C  
0786D8363A9566FE5  
94042193B0D2A5581  
3E7C0ED40CA6

Asistencia por sistema  
009CC85D24E164B37E  
3FAF0C552D5C1BF745  
310CA22FEA6D8F81C  
56954B4C1EFCBD5E1  
F3AAF72F0C5C0786D8  
363A9566FE59402193  
B0D2A55813E7C0ED4  
0CA6



Teresita de Jesús Vargas Meraz

Asistencia por sistema  
EF3A3376D0AFE4CA  
00C19D85FC809C5A0  
5E761840F2D388CA6  
F15071A49678984B34  
4770328400E82EA6D  
79C943334527D846B  
70B10845D911666424  
1F9A0DFE

Asistencia por sistema  
EF3A3376D0AFE4CA0  
0C19D85FC809C5A05  
E761840F2D388CA6F1  
5071A49678984B34477  
0328400E82EA6D79C9  
43334527D846B70B10  
845D9116664241F9A0  
DFE



Mario Mata Carrasco

Asistencia por sistema  
407CA40442E9D97F1  
EE9EBA02F6FADEB9  
80FA759FAE3BCD0D  
3D536CD33EE1E557  
D6FE6BF86A0B96176  
7F5CF794913C2BD2E  
289D66541ADE3A11C  
E37AED017E46

Asistencia por sistema  
407CA40442E9D97F1E  
E9EBA02F6FADEB980  
FA759FAE3BCD0D3D5  
36CD33EE1E557D6FE  
6BF86A0B961767F5CF  
794913C2BD2E289D66  
541ADE3A11CE37AED  
017E46



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

Asistencia por sistema  
3ACE3C27467337F64  
7F12BCEF2C727EBB  
476141524215859D1B  
3F9CDD6B7AB97D00  
2A7C8856D0BF4D99  
B522E7DC655EE11F0  
A7C352CC2FD40E65  
B2D49C7C15EC

Asistencia por sistema  
3ACE3C27467337F647  
F12BCEF2C727EBB47  
6141524215859D1B3F9  
CDD6B7AB97D002A7C  
8856D0BF4D99B522E7  
DC655EE11F0A7C352  
CC2FD40E65B2D49C7  
C15EC



Reynel Rodríguez Muñoz

Asistencia por sistema  
298B829355D3CD63E  
627AA7ADBF2247BC  
F797EE5E348FE9353  
2A34AE320595AD6C5  
11FDC7ED07F5BB51  
85AB6943CD384471A  
A2FB0404427BDF21E  
D3089FB7E35

Asistencia por sistema  
298B829355D3CD63E6  
27AA7ADBF2247BCF7  
97EE5E348FE93532A3  
4AE320595AD6C511FD  
C7ED07F5BB5185AB6  
943CD384471AA2FB04  
04427BDF21ED3089FB  
7E35



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Legislatura LXV

Periodo Ordinario


Número:6

jueves, 7 de abril de 2022

NÚMERO DE SESION	6
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Juan Pablo Montes de Oca Avendaño	Asistencia por sistema 0BB1BDFE93B8AFC6 77923B1E4E4890D05 9A7100EB980A77861 BE4E57054138B3399 124AE64336C14D1F8 EB40426F57775624C C2C0DA1700FCD771 03641179156	Asistencia por sistema 0BB1BDFE93B8AFC67 7923B1E4E4890D059A 7100EB980A77861BE4 E57054138B3399124A E64336C14D1F8EB404 26F57775624CC2C0DA 1700FCD77103641179 156
 Jorge Armando Ortiz Rodríguez	Asistencia por sistema CAC333038C0FCC06 248DEE3A5D5CC5E5 BC4156712BBAB52D 99CB29721AD320D16 8EC2571A30970153E B2AA871C92508A62B 0249383671C99CC4E 672093745499	Asistencia por sistema CAC333038C0FCC062 48DEE3A5D5CC5E5BC 4156712BBAB52D99CB 29721AD320D168EC25 71A30970153EB2AA87 1C92508A62B0249383 671C99CC4E67209374 5499

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Jorge Arturo Espadas Galván	Inasistencia E8F12CC7C4A98F528 8083909DFD8D1EC4 D5A43AB0F7F8DCA5 C0B7D20F1A97B06D F5ED5FE01FB9CA95 A339F431772B3E227 C239E70496B3761CC 78C451999C040	Inasistencia E8F12CC7C4A98F5288 083909DFD8D1EC4D5 A43AB0F7F8DCA5C0B 7D20F1A97B06DF5ED 5FE01FB9CA95A339F4 31772B3E227C239E70 496B3761CC78C45199 9C040
 Mariano González Aguirre	Inasistencia AF012EAA05437248F 9B1DEA729C65609A9 5C88A48402F31DDD8 C23206AF1ED602A02 DD15F7324365ADAE EAF8F8D08AD252247 718E49C95F9C797F8 561FFAC17D	Inasistencia AF012EAA05437248F9 B1DEA729C65609A95 C88A48402F31DDD8C 23206AF1ED602A02DD 15F7324365ADAEAF8 F8D08AD252247718E4 9C95F9C797F8561FFA C17D
 Miguel Prado de los Santos	Inasistencia EBEB9644B4E52ECB 96208FBDDCB24408 CA47B237D2B7D0EE 91FEB628B9737621A 771B95F54301A5B7A AFD194C4F1DEF321 0A52F93CD833C38F8 4344C8E09DDCD	Inasistencia EBEB9644B4E52ECB9 6208FBDDCB24408CA 47B237D2B7D0EE91F EB628B9737621A771B 95F54301A5B7AAFDF19 4C4F1DEF3210A52F93 CD833C38F84344C8E0 9DDCD



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:6

jueves, 7 de abril de 2022

NÚMERO DE SESION	6
DIPUTADOS	Integrante

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Alma Delia Navarrete Rivera

Asistencia por sistema  
93FFC681E6D47A972  
BC7327502719F1537  
B1AE0D67CFBBB4FE  
6414D2412963723FA  
2AE40345FFAACB7D  
E405C3EA1AB9E1065  
549F80DAE66912053  
B3051896E1C

Asistencia por sistema  
93FFC681E6D47A972B  
C7327502719F1537B1  
AE0D67CFBBB4FE641  
4D2412963723FA2AE4  
0345FFAACB7DE405C  
3EA1AB9E1065549F80  
DAE66912053B305189  
6E1C



Blanca Carolina Perez Gutierrez

Asistencia por sistema  
D4687EBAFBE4B806  
6E49D926A951F2C8E  
725EBE2BC4333F1E  
C21523ABE809A2FA4  
CB7189498E6336556  
80F028E42C5E422B1  
80679B57C5D5BA2D  
D1182B5C5055

Asistencia por sistema  
D4687EBAFBE4B8066  
E49D926A951F2C8E72  
5EBE2BC4333F1EC21  
523ABE809A2FA4CB71  
89498E633655680F028  
E42C5E422B180679B5  
7C5D5BA2DD1182B5C  
5055



Carlos López Guadarrama

Asistencia por sistema  
DB034C5E58C294E6  
F693D5F6C304DCE3  
D53E228474DDB4E34  
FC431D6618380AC84  
B4166EF4D0C6D5FF  
A46E72250593C0C79  
486373A69BD3DACD  
D381728006D02

Asistencia por sistema  
DB034C5E58C294E6F6  
93D5F6C304DCE3D53  
E228474DDB4E34FC43  
1D6618380AC84B4166  
EF4D0C6D5FFA46E72  
250593C0C79486373A  
69BD3DACDD3817280  
06D02



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

Asistencia por sistema  
8260AD2A954EB1E81  
7F0DDF774556B2D9  
CD0A61F043FBA57E  
DB4701E8A38DFAE2  
C97D6FCDAB4EAA5  
D463B3AFC4865EF59  
9256DDC7A1A839A4  
A44BBE5A23F9254

Asistencia por sistema  
8260AD2A954EB1E817  
F0DDF774556B2D9CD  
0A61F043FBA57EDB47  
01E8A38DFAE2C97D6  
FCDAB4EAA5D463B3A  
FC4865EF599256DDC7  
A1A839A4A44BBE5A23  
F9254



Mario Rafael Llargo Latournerie

Asistencia por sistema  
AAB0069444D2E743F  
941FEE517C54A0B9E  
D7B1F40240B2C6471  
46A1D4AEE0B77C1F  
80AC6101E5AFF8EE  
B269A17001ED20CC3  
BF684E41A1ED11DD  
7F8AEC33090E

Asistencia por sistema  
AAB0069444D2E743F9  
41FEE517C54A0B9ED  
7B1F40240B2C647146  
A1D4AEE0B77C1F80A  
C6101E5AFF8EEB269  
A17001ED20CC3BF684  
E41A1ED11DD7F8AEC  
33090E



Claudia Gabriela Olvera Higuera

Asistencia por sistema  
0F66DC307F6CB5221  
A5955CE759042C2B9  
3449D40943129060A1  
0ED983F27A85C0186  
E56566EEC80F1E448  
0063E35373AFFFF39  
83157D1108E8AB63E  
7613007A

Asistencia por sistema  
0F66DC307F6CB5221A  
5955CE759042C2B934  
49D40943129060A10E  
D983F27A85C0186E56  
566EEC80F1E4480063  
E35373AFFFF3983157  
D1108E8AB63E761300  
7A



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**






Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:6

jueves, 7 de abril de 2022

NÚMERO DE SESION		6	
DIPUTADOS		Integrante	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Noel Mata Atilano	Asistencia por sistema 51BC5FD328E5E1B7 C442ACBA66319420F 7C884A94CAE7C00A 1F6D2562C141E948C 487B3850EA87864CB B0E54677732449489F DE2B49CAC2BAE8C DAF57A33DC6F	Asistencia por sistema	51BC5FD328E5E1B7C 442ACBA66319420F7C 884A94CAE7C00A1F6 D2562C141E948C487B 3850EA87864CBB0E54 677732449489FDE2B4 9CAC2BAE8CDAF57A3 3DC6F
 Rodrigo Sánchez Zepeda	Asistencia por sistema D7F1B727F98893E76 8B7BABDFB5E1C335 78EFC4FB625C1158D 362D3B3C48BF74DD B423D68E2A4651D87 462CE24CF353B1F50 2C71E20DBBD5A6D5 3E03B86191AD	Asistencia por sistema	D7F1B727F98893E768 B7BABDFB5E1C33578 EFC4FB625C1158D362 D3B3C48BF74DDB423 D68E2A4651D87462CE 24CF353B1F502C71E2 0DBBD5A6D5E03B86 191AD
 Rodrigo Fuentes Ávila	Asistencia por sistema 42EE48BF61FA1E374 3F69A004131C653C9 AEC940D0146DAC92 90AC020562F8C5511 2DBCCF4FA4E311BA D152BC03796478F8D FED65CED5E571E93 FF18F34AE02F	Asistencia por sistema	42EE48BF61FA1E3743 F69A004131C653C9AE C940D0146DAC9290A C020562F8C55112DBC CF4FA4E311BAD152B C03796478F8DFED65C ED5E571E93FF18F34A E02F
 Mario Xavier Peraza Ramírez	Asistencia por sistema 0D63106B2051DD406 450342CED7531B561 5D6E64E4AB294F2FF 702031078CDC371DD 044EE599D2E725F91 A50725057ED2C5B57 38B333EBA4F46E4D2 10EE1A649	Asistencia por sistema	0D63106B2051DD4064 50342CED7531B5615D 6E64E4AB294F2FF702 031078CDC371DD044 EE599D2E725F91A507 25057ED2C5B5738B33 3EBA4F46E4D210EE1 A649
 Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema 27D9DB34BF6B68E27 1B90D65676DFDA32 C4D7775839FD8FB9 C579672B3BC070493 7B971CDBDD4F5DF7 1390511E5FC27E870 56DC4A02A13E42308 68773797AF39	Asistencia por sistema	27D9DB34BF6B68E271 B90D65676DFDA32C4 D7775839FD8FB9C579 672B3BC0704937B971 CDBDD4F5DF7139051 1E5FC27E87056DC4A0 2A13E4230868773797A F39
	<b>Total</b>		<b>27</b>

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE SALUD Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A FORTALECER LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE REFUGIADOS EN MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIP. MA. TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 22 de febrero de 2022, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 17 del mismo mes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada en las fechas y por las Diputadas y Diputados que se mencionan en el mismo, y publicada en la *Gaceta Parlamentaria* que igualmente se cita.
- 2.- La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**CONSIDERACIONES:**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo listadas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

En los últimos años, México ha recibido un número cada vez mayor de solicitudes de Asilo Político. En este sentido, las cifras oficiales señalan que las solicitudes de refugio en nuestro país aumentaron 300% el año pasado en comparación con 2020, pasando de 41,230 a 123,187 durante el periodo mencionado. Lo anterior muestra también que la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 no detuvo el incremento ni del flujo migratorio, sino que lo incrementó.

Ante el fenómeno, el Estado Mexicano debe garantizar a todas las personas el goce de los derechos humanos reconocidos tanto en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, como en los tratados internacionales de los que se es parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones establecidas en la Constitución, como establece el artículo 1 del citado ordenamiento.

De la misma forma, el artículo 1 constitucional establece en su segundo párrafo que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con el mismo ordenamiento y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia.

Finalmente, el tercer párrafo del mismo artículo deja claro que todas las autoridades, en su ámbito de competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establece la ley. Entre los derechos garantizados a nivel constitucional están el trabajo y la salud.

Entre los tratados reconocidos por el Estado Mexicano, se puede hacer referencia, para efectos del presente dictamen, al *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*, aprobado en el marco de la Conferencia Intergubernamental sobre Migraciones en Marrakech, Marruecos, firmado el 10 de diciembre de 2018. Entre sus 23 objetivos, cabe resaltar los siguientes:

- Ampliar y diversificar las vías existentes para realizar una migración segura, ordenada y regular, teniendo en cuenta las necesidades de los migrantes que están en situación de vulnerabilidad.
- Proteger el derecho al trabajo decente y otros derechos de los migrantes.
- Velar por los derechos de los migrantes a acceder a los servicios básicos, entre otros la atención sanitaria, la educación y el apoyo social, sin discriminación.

Por otra parte, la Comisión coincide que las leyes de Migración y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político reconoce a los refugiados por diversas razones, a quienes se les puede otorgar también protección complementaria por el Estado Mexicano, en tanto se resuelva su situación migratoria. Al respecto, las leyes reconocen a la persona refugiada como "todo extranjero que se encuentre en territorio nacional que es reconocido como refugiado por parte de las autoridades competentes, conforme a los tratados y convenios internacionales de que es parte el Estado Mexicano".

A lo largo de la presente legislatura, ha sido una preocupación constante de las Diputadas y los Diputados, sean integrantes o no de esta Comisión, la protección a los derechos tanto de las personas migrantes, como de quienes solicitan asilo político y protección complementaria. Estas inquietudes han sido plasmadas tanto en iniciativas como en propuestas de punto de acuerdo, muchas de las cuales han sido atendidas y dictaminadas.

Dicho lo anterior, la Comisión analizó cada uno de los resolutivos del punto de acuerdo, llegándose a las siguientes conclusiones:

Como menciona la proponente en sus consideraciones, el aumento de personas migrantes solicitantes de refugio en México tiene como origen una serie de causales como las consecuencias de la pandemia SARS-COVID2, o el incremento de la violencia, conflictos sociales y políticos en los países de origen de las personas migrantes; pero no la falta de regulación y reglamentación para la actuación de las autoridades competentes.

Al respecto, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, así como su Reglamento, contemplan la protección a las personas migrantes solicitantes y el procedimiento para que dicha condición sea reconocida. En este sentido, el artículo 3 del segundo ordenamiento señala que la aplicación de la Ley y Reglamento corresponde a la Secretaría de Gobernación por conducto de la Subsecretaría que corresponda, de acuerdo a la estructura orgánica vigente, de la Coordinación General de la Comisión de Ayuda a Refugiados y del Instituto Nacional de Migración, en sus respectivas competencias. Por lo anterior, no se considera viable el primer resolutivo.

El segundo resolutivo, cabe señalar que la Secretaría del Bienestar implementa el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, el cual atiende a personas migrantes de diversas nacionalidades. Entre algunas de las acciones del programa, destaca el acercamiento con los presidentes municipales de la región fronteriza con Guatemala, a fin de abrir espacios laborales para personas migrantes<sup>1</sup>. Asimismo, la Secretaría del Trabajo atiende a la población migrante a través del Servicio Nacional de Empleo.<sup>2</sup>

Con relación al tercer resolutivo, durante la conferencia vespertina de prensa del 21 de febrero de 2021, la Dra. Nucamendi Cervantes, Directora de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles, afirmó que el Gobierno de México ha dado seguimiento y atención a las personas migrantes que han enfermado de COVID-19 en territorio nacional. También comentó que la Dirección General de Epidemiología (DGE) apoya a las entidades federativas en la

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/con-programa-de-emergencia-social-la-secretaria-de-bienestar-atende-a-migrantes-de-diversas-nacionalidades>

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-conjunto-006-2021#:~:text=La%20secretaria%20del%20Trabajo%20y,Empleo%20virtuales%20que%20se%20han>

coordinación de protocolos de atención, prevención de enfermedades y promoción de la salud, para identificar brotes por COVID-19 u otras enfermedades infecciosas para toda persona que se encuentre en territorio mexicano, independientemente de su estatus migratorio. Añadió que la vacunación a personas migrantes se lleva a cabo siguiendo las etapas definidas en la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención de la COVID-19 en México.<sup>3</sup> Por otra parte, la Secretaría de Salud promueve la vacunación de personas migrantes, sin importar su situación migratoria.<sup>45</sup>

En lo relativo a cuarto resolutivo, que solicita establecer un monitoreo del flujo migrante de los menores solicitantes de refugio, es oportuno señalar que tanto la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como la Ley de Migración y la Ley de sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, prevén la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, a través de los siguientes artículos:

#### Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

**Artículo 98.** *En caso de que los Sistemas DIF identifiquen, mediante una evaluación inicial, a niñas, niños o adolescentes extranjeros que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, lo comunicarán al Instituto Nacional de Migración, quien, en colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, adoptarán medidas de protección especial.*

*El Sistema Nacional DIF y los sistemas de las entidades federativas, en coordinación con las instituciones competentes, deberán identificar a las niñas, niños y adolescentes extranjeros que requieren de protección internacional, ya sea como refugiado o de algún otro tipo, a través de una evaluación inicial con garantías de seguridad y privacidad, con el fin de proporcionarles el tratamiento adecuado e individualizado que sea necesario mediante la adopción de medidas de protección especial.*

**Artículo 99.** *El Sistema Nacional DIF deberá diseñar y administrar las bases de datos de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados, incluyendo, entre otros aspectos, las causas de su migración, las condiciones de tránsito, sus vínculos familiares, factores de riesgo en origen y tránsito, información de sus representantes legales, datos sobre su alojamiento y situación jurídica, entre otros, y compartirlo con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información*

---

<sup>3</sup> [https://micrositios.inai.org.mx/conferenciascovid-19tp/?page\\_id=8443](https://micrositios.inai.org.mx/conferenciascovid-19tp/?page_id=8443)

<sup>4</sup> Inician campaña de vacunación antiCovid para migrantes en Chiapas:  
<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/20/estados/inician-campana-de-vacunacion-anticovid-para-migrantes-en-chiapas/>

<sup>5</sup> <https://help.unhcr.org/mexico/2021/03/31/solicitantes-y-refugiados-pueden-vacunarse-en-mexico/>



*Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia.*

*Los Sistemas de las Entidades enviarán al Sistema Nacional DIF la información en el momento en que se genere a fin de que se incorpore en las bases de datos a que se refiere el párrafo anterior.*

*El Instituto Nacional de Migración y en su caso la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, deberán proporcionar la información y colaborar con el Sistema Nacional DIF para los efectos de este artículo.*

### Ley de Migración

**Artículo 29.** *Corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México:*

*I. y II. ...*

*III. El Sistema Nacional DIF y los sistemas de las entidades federativas, en coordinación con las instituciones competentes, deberán identificar a las niñas, niños y adolescentes extranjeros que requieren de protección internacional, ya sea como refugiado o de algún otro tipo, a través de una evaluación inicial con garantías de seguridad y privacidad, con el fin de proporcionarles el tratamiento adecuado e individualizado que sea necesario mediante la adopción de medidas de protección especial;*

*IV. a VIII. ...*

### Ley de sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político

**Artículo 9.** *En el reconocimiento de la condición de refugiado deberá protegerse la organización y el desarrollo de la familia, así como el interés superior del niño, conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*

**Artículo 23.** *El solicitante deberá aportar sus datos de identificación completos y verídicos, los motivos en los cuales basa su solicitud, así como todos los elementos de los que disponga para sustentarla. Desde la presentación de la solicitud hasta antes de que la Secretaría emita resolución, el solicitante podrá aportar todas las pruebas que a su derecho convengan.*

*La Secretaría, tomando en consideración el contexto social y cultural de donde provenga el solicitante, así como su edad, género y otras circunstancias particulares, realizará de manera personal las entrevistas que resulten necesarias, a fin de allegarse de elementos para el análisis de su solicitud. **En el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, se estará a lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.***

Por lo anterior, se considera que el cuarto resolutivo no procede, por contemplarse sus causales en la normativa vigente.

Finalmente, se considera tomar el quinto resolutivo, extendiéndole el exhorto a la Secretaría de Gobernación, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Migración:

***Artículo 42.** La Secretaría podrá autorizar el ingreso de extranjeros que soliciten el reconocimiento de la condición de refugiado, asilo político, determinación de apátrida, o por causas de fuerza mayor o por razones humanitarias, sin cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 37 de esta Ley.*

Lo anterior, considerando que la solicitud de la condición de visitante por razones humanitarias se realiza independientemente de la solicitud de la condición de refugiado o asilo político, y ésta se realiza ante autoridad distinta. La primera se solicita ante el Instituto Nacional de Migración y la segunda ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a agilizar la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de la condición de visitante por razones humanitarias y autorizar aquellas que cumplan con lo establecido en la legislación aplicable, con la finalidad de proteger a las personas que se encuentren en una situación mayormente vulnerable.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2022

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

Quinta Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario






Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

Reporte Votacion Por Tema

Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Griselda Valencia Medina	Ausentes	B04E2CB00CBDB80B5FC5B3DC93A8 1E3ED4A7F266B46C223BC5D26436A 227AB754FCD1BB7D0148859507827 74DA9A598BD8B0DA9F784EBB28309 86ECF298BC246
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	C9B89769EF29D6C9F3A50B3D68F5C 25B8A60329A37A5CD1B57260227D2 CE718143210E615D4699387E0F46B5 7BA478447F0B4EA2CBB2C301143A9 9F76F1D3BB8
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	F37EDA0F9557F7F123FEDF0606B03 79DF1EE0D59E5C2EC3DDB3D424A3 37A3168DDA4B56044B118815080693 40AE878746EEA2A9085E7A6A77FF7 6EC820AB41B7
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	Ausentes	A06DAF99404104E70CBE09A56CED FD63A6E96AC2C29F6DB7D42B2720 BAE05E2BEFF4E7212BB11334EFAD 7970EEE1300DB23032AEBB49AB3E4 C312AC271A260FB
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	C5558EB36058DC400A0B84A0ADB24 913283D62A336C4ECC67C85262278 6D5F743F36619FFA85763529A78440 7345AEC4CA8DC25D60A4C51040C4 E568D13589AF

Quinta Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

FCF39695F2B27DA36DF27FABA6D5  
BDB2BF1845BD7F3C7F0B251E73790  
D4B36F72CA920DE7C8A3C7608D514  
171E582E342CE5D40AC5A5B2EE1D  
F86341B7269274



Fausto Gallardo García

A favor

719838A5240FAED5B564A492731CC  
6FB4A9EE558C7815D59EAF977A7D5  
753722514CC278AACC163D96A3F32  
79D44BEFC1D53B340C24A1064AE05  
BE619E9D051A



Jaime Humberto Pérez Bernabe

Ausentes

A5D11FDA02D00A3C3B45495F27562  
50DDFB46D18642F53AA4AB48BFF64  
0B9540C0D373D7B902AE71719A685  
AC86A439ABE58889AAE291E325263  
D9C2B8A9EBBC



Javier González Zepeda

A favor

8FE770DF6163D423257A0733815EB8  
A61386865F2011F0D2B047181BBC46  
965BBAF1AD53E82354FDFA6584BE3  
5C32EE72BFD448B00A99775F03676  
899F935E17



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

B23232886E10D330710151260462876  
2A950A4682DED5D283B5ED831E5A  
C3FCA93C328793FF184BA3ACBA09  
AB2071E514F05858E6A14B840541B8  
F9B9391F0E1



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

DF36DE508DE6FF69C6399D02A8627  
DF20D8AEB9CD7BCC3CDB8A6EE8C  
957C46AED870CB9F227C903994DD8  
F16626D68AC3FB3B845AA622EDE04  
62E2A9B0995AFF

Quinta Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Julieta Kristal Vences Valencia

Ausentes

FB27867F4935A67D0639992DCA33D  
E375F8A4349125FBD185EE4343348B  
9D044CA076A8EF66FBCA0872E126B  
C80693DCEC4DCFB3D2BEE48982D1  
DCDC8139DD2D



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

2119CD426676DB79DACD841791CE3  
27154B54C77F8507DF65C3D18861F3  
E0E9319D7817F34E8A0B5E3D784F1  
51A56809C6CF430EFD8AC85F318A  
D96FC1173D9



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

5EA84D0A3FEC2F2A4FBB6456459C  
BED2220C0D0D11BD213285C5DC09  
A9DA0D8E068FA00917A0F8ABE783F  
44FD8B3A2AF1CBFFFE2858E69D6  
3BD8E6B4FC0FEE3



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

B47228EDEA373FDBE8A3E0E8B3F4  
72D4FFC78EE9606B36EABD1FB5C7  
EFF280202CCA0D684F184E98EA1F4  
E539AD9E0594AB9E004543CC28249  
FB87342FFC86C7



María del Rosario Reyes Silva

A favor

A29910A09E27EEF864EA823FE5E66  
209B3657465AE95BA479F9BDAC600  
1EA0E42882C691D2953F3ADA0ADA  
C30B5DD0253DB4099BD57AE024073  
C9C87A6F89BD2



Mariano González Aguirre

Ausentes

EA708CBB98773E3DC4A6E9976F8B  
E02812179AE5671F286AA23A9ED97  
E3346406FC62BF5A9407FDB2F4B18  
F3C52A229DB31CCEAB99F80952C5  
F2C1A5DF38B899

Quinta Sesión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

22F93CE7E547A47FBD1812419F831  
BD348A963949D0BEF2124A73BD3F7  
7A30BF06F6054B8A3431E165FF6D62  
AC0A28C798A01A27F629A885C9E3A  
6406C58B028



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

0CB0FA27106D46783CE80321063C5  
B0F0B9713102C05E13B53594BE7088  
76FD7F90EEB6BB090A49EB01F88C5  
F04BDA756BB112A7FEBA6A5FE58F7  
94AB4B7E202



Nelly Maceda Carrera

A favor

B1E174D51FDB8A27D3B344AF7D6A  
11FD8E15BDBBF2207235E39EFB9D  
71AE442604364E3CE4BF88EB7B4BB  
99FD77040C17BC88F11D9573EB5B8  
314ECCC4BEF453



Nora Elva Oranday Aguirre

Ausentes

E396675AEDBE3BAC5A8087EE8B7A  
470E9D0998F335826B93BCAE96D88  
6A47087BEBB18208951BC6DBBF10C  
F7EECA93D66456AE68700DC4A0B15  
B6A5C80FEAD0B



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

4CA26D29040101A5DD6095C746D71  
0F514F5EF23AA2CBC0C6FB07B03B  
F49B364B4046CE0A1C549863358ED  
40B71A6F023A70D93D62070D5A896  
9F8CFC61436D7



Olga Zulema Adams Pereyra

Ausentes

4393DFFCB14BEAF174AD7AB32F1C  
730B084AB9ADF15355EB70FB16854  
DFDDFE1997E66460FF56E0C70B07E  
042DA55B3C47C16336CE889D883A3  
B6DF7F5ACB213

Quinta Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Oscar de Jesús Almaraz Smer

Ausentes

3F2CB6AF62805B37F4D81854AAB35  
896F8F777FBFD6674E520873ECFFA  
78728CE0986E3B3F3EEAFD9061FBC  
F0022953D60E6C8E6F2DCB213CFD0  
A532D5CB8B6F



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

F07DDF8CAB9FC549D728E0D50C01  
1E658A5868F2C3B49421042F8EF618  
1F934347473DCA0D597E1DF224F82  
B6DD9E3A06B6C3BAA86B71E24A93  
FD9BB3DCC3CB3



Rosa María González Azcárraga

A favor

31674DCBA1BC1348F1D8861FAAB40  
524748E08DC1D7AA8C8159E0CE71  
D876C1EC1C36872B697DB1A30F2D  
F7F1FEE4B9AD843461FE7FB421253  
F24500F825B86D



Sofía Carvajal Isunza

Ausentes

E1356048544051F56E56E5D1A622B6  
44050C988E624912A523087D0809FE  
34194D9B5DF18327F2A2F8B3EC965  
0C073F1137A649DF39C5F642969D5  
C67E928489

**Total 27**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Asuntos Migratorios**

Quinta Sesión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5


miércoles, 23 de marzo de 2022

**Reporte de asistencia**





NÚMERO DE SESION	5
------------------	---

INTEGRANTES	
-------------	--

DIPUTADOS	Presidencia
-----------	-------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Rosa María González Azcárraga	Asistencia por sistema 242C1E0A174A9820D D266D6E18C77E662 CCA6892923B7BBE1 0370D7454FC6828DE 7053C08A2CC2B823 C47F4AF81206F041E 8AE4E3DEFBED5FD1 44E7BB644AE82	Asistencia por sistema 242C1E0A174A9820DD 266D6E18C77E662CC A6892923B7BBE10370 D7454FC6828DE7053C 08A2CC2B823C47F4A F81206F041E8AE4E3D EFBED5FD144E7BB64 4AE82

DIPUTADOS	Secretaría
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	Asistencia por sistema ACA0CDE57A456665 769779802229CF61A E40667F5F7B41B7CC A1F24125BFC958C7D AA37CB7345A19FD92 BAC2186B0119F84EE 72958155CC244B382 85A73FB6C0	Asistencia por sistema ACA0CDE57A4566657 69779802229CF61AE4 0667F5F7B41B7CCA1F 24125BFC958C7DAA37 CB7345A19FD92BAC2 186B0119F84EE72958 155CC244B38285A73F B6C0
 José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema 40533A9E537F802517 0FD329F9FC917E068 EB9EB2F5B0222D628 D173F211A7B739A94 2D87E00D442CE50C DDD4A0BD415D7658 4DEE9BA69C71C96E 1AAA6791B9E	Asistencia por sistema 40533A9E537F8025170 FD329F9FC917E068EB 9EB2F5B0222D628D17 3F211A7B739A942D87 E00D442CE50CDDD4A 0BD415D76584DEE9B A69C71C96E1AAA6791 B9E
 Nelly Maceda Carrera	Inasistencia C12AF0D794508FB16 2EE39F55405F74F99 BB0DF5AEE5C12EF3 00F8E7B351B2204F7 E8D5C598DC4E5BF2 FB40237FB4EFB965C 439B34B46AA0A09F 98ACCF28885	Inasistencia C12AF0D794508FB162 EE39F55405F74F99BB 0DF5AEE5C12EF300F 8E7B351B2204F7E8D5 C598DC4E5BF2FB402 37FB4EFB965C439B34 B46AA0A09F98ACCF 28885
 Olga Zulema Adams Pereyra	Asistencia de viva voz 49354F94C46815F5B 73D1DF9C2005892EE 2EDE6CCBF50DEA8 DDB7056AAF2CBCBE 412A88FBCD8FA92D 63FCFB6099091F365 41134F790CE74D7CD A8A1B8E694A95	Asistencia de viva voz 49354F94C46815F5B7 3D1DF9C2005892EE2E DE6CCBF50DEA8DDB 7056AAF2CBCBE412A 88FBCD8FA92D63FCF B6099091F36541134F7 90CE74D7CDA8A1B8E 694A95





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL**  
**REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Asuntos Migratorios**

Quinta Sesión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

miércoles, 23 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	5
DIPUTADOS	Secretaría

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Asistencia por sistema  
77B533B7BD9D3350B  
1AB8126CE80532780  
0C2232B391DD73E89  
82B2F654C63CBAAE  
4E88EB4139446BAB5  
2124EBA7A5DDC03A  
2B8CA8DA715A74B6  
9C72A3E5946F

Asistencia por sistema  
77B533B7BD9D3350B1  
AB8126CE805327800C  
2232B391DD73E8982B  
2F654C63CBAAE4E88  
EB4139446BAB52124E  
BA7A5DDC03A2B8CA8  
DA715A74B69C72A3E5  
946F



Asistencia por sistema  
502EC7E3FF984BBF8  
04C51DE7B0EAFB3B  
7CA81803519FC1693  
DCD13BC929E1BF64  
1ED0E599EB2A1F926  
4196F711D965345F53  
F6E2A72E43E40FE16  
CE8EA3FDA1

Asistencia por sistema  
502EC7E3FF984BBF80  
4C51DE7B0EAFB3B7C  
A81803519FC1693DCD  
13BC929E1BF641ED0  
E599EB2A1F9264196F  
711D965345F53F6E2A  
72E43E40FE16CE8EA3  
FDA1



Asistencia por sistema  
593F1DB06EB28D60  
DAD62C62D808FE65  
0FB35308EC07CA26  
D16AA215E7E589051  
2556AB26AD612C8B7  
89874DB64B619C2A5  
9F6169E3A523D6217  
59124ACE8041

Asistencia por sistema  
593F1DB06EB28D60D  
AD62C62D808FE650F  
B35308EC07CA26D16  
AA215E7E5890512556  
AB26AD612C8B789874  
DB64B619C2A59F6169  
E3A523D621759124AC  
E8041



Asistencia por sistema  
428DA5086E8632EDD  
C4D06AFE0DDFB5FC  
418A0714347AEB1B5  
B4AC9C63561D3B48  
A58DA26F7AF80C910  
D87E0F84D0D1AE17  
02D128409A9516DDD  
5727E691A764

Asistencia por sistema  
428DA5086E8632EDD  
C4D06AFE0DDFB5FC4  
18A0714347AEB1B5B4  
AC9C63561D3B48A58  
DA26F7AF80C910D87  
E0F84D0D1AE1702D12  
8409A9516DDD5727E6  
91A764



Asistencia por sistema  
E891D60094265CB40  
B68B6A4B9A0B18AF5  
96135754140F826A72  
D2DDC441A3B56AE1  
AFD1CC613345D6569  
D996AF632B095D769  
48EB2272D75B201C1  
A75468B6A

Asistencia por sistema  
E891D60094265CB40B  
68B6A4B9A0B18AF596  
135754140F826A72D2  
DDC441A3B56AE1AFD  
1CC613345D6569D996  
AF632B095D76948EB2  
272D75B201C1A75468  
B6A



Asistencia por sistema  
84C0BBCF372176344  
0B2F7EE11EE9C96B  
EA3BB8F91247F9F5A  
B69D13B742EC02216  
AB25CE1CD883734B  
D305DD17FE312C23  
BAAD2B799F02C8DE  
69BF4425E71AD

Asistencia por sistema  
84C0BBCF3721763440  
B2F7EE11EE9C96BEA  
3BB8F91247F9F5AB69  
D13B742EC02216AB25  
CE1CD883734BD305D  
D17FE312C23BAAD2B  
799F02C8DE69BF4425  
E71AD



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Asuntos Migratorios**

Quinta Sesión Ordinaria



Legislatura LXV

Periodo Ordinario




Número:5

miércoles, 23 de marzo de 2022

<b>NÚMERO DE SESION</b>	5
<b>DIPUTADOS</b>	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Ma. Elena Serrano Maldonado	Asistencia por sistema 1A194F6BE218501DC 3A1276D843B4F75C0 95D9796B0E90E1AC8 EA34348C0B9FBDEF D3B2ABCD8CE6BF82 4CA0DA98D69C9B76 4527550BF050747FB A1A4D2514A6D	Asistencia por sistema 1A194F6BE218501DC3 A1276D843B4F75C095 D9796B0E90E1AC8EA 34348C0B9FBDEFD3B 2ABCD8CE6BF824CA0 DA98D69C9B76452755 0BF050747FBA1A4D25 14A6D
 Fatima Almendra Cruz Peláez	Asistencia por sistema 60A4E53A3924F38AA 92E768C756056A728 364FEB7D220EB811C 278707556BF880EE5 2CFC3ADF2B969389 FEE452F6E82F8A955 5614D6122B42970BE 372FA9D9B1	Asistencia por sistema 60A4E53A3924F38AA9 2E768C756056A72836 4FEB7D220EB811C278 707556BF880EE52CFC 3ADF2B969389FEE452 F6E82F8A9555614D61 22B42970BE372FA9D9 B1

<b>DIPUTADOS</b>	Integrante
------------------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Alma Griselda Valencia Medina	Inasistencia 49D07C24432F68FD1 200A5E02D3CF0D44 AC0A3F70465ABD641 95AECDA854F745A96 E643B196D3645C93B 3ABD4737470BE6A2F 78097C65A17E572DE D638F336B8	Inasistencia 49D07C24432F68FD12 00A5E02D3CF0D44AC 0A3F70465ABD64195A ECDA854F745A96E643 B196D3645C93B3ABD 4737470BE6A2F78097 C65A17E572DED638F3 36B8
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	Inasistencia 93A83C4D36A60589E A16258C09AAC49464 30BF826F75F2278ED F5E20790EA499621F 869FBA19C1E40F0A4 5B6894D6E68A89A30 86A3AF32DBF743E79 DF9FA25A4	Inasistencia 93A83C4D36A60589EA 16258C09AAC4946430 BF826F75F2278EDF5E 20790EA499621F869F BA19C1E40F0A45B689 4D6E68A89A3086A3AF 32DBF743E79DF9FA25 A4
 Julieta Kristal Vences Valencia	Asistencia por sistema C6E2008FB11398BFE D3E0628143F09012E 03647C3EAE1C7B485 1C0A07CB8CF5400F9 6F9D971659397CA5B 99DD896C233D5DE9 5ADABBC4C8D1D28F 8D85F0D330E	Asistencia por sistema C6E2008FB11398BFED 3E0628143F09012E036 47C3EAE1C7B4851C0 A07CB8CF5400F96F9D 971659397CA5B99DD8 96C233D5DE95ADABB C4C8D1D28F8D85F0D 330E



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Asuntos Migratorios**

Quinta Sesión Ordinaria







Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

miércoles, 23 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	5
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Oscar de Jesús Almaraz Smer	Asistencia por sistema 60A62B64BF88CDE1 DC514D7583CBB7AD BF7D273011064F1AD E22C97B0722B794E1 CA77741BB76067331 C6F787E02299D49AB 2572758F5007BD24F BF13E9CFA92	Asistencia por sistema 60A62B64BF88CDE1D C514D7583CBB7ADBF 7D273011064F1ADE22 C97B0722B794E1CA77 741BB76067331C6F78 7E02299D49AB257275 8F5007BD24F6B13E9C FA92
 Sofia Carvajal Isunza	Inasistencia 01703ABF3047BF407 65E59AA5C65E0DB8 20899F9AB71128D8D 21E6301204641CD56 50223D3643A91F77D F360A58878E0E059D 2AF01EF3518997E6D 15483DEB1B	Inasistencia 01703ABF3047BF4076 5E59AA5C65E0DB8208 99F9AB71128D8D21E6 301204641CD5650223 D3643A91F77DF360A5 8878E0E059D2AF01EF 3518997E6D15483DEB 1B
 Marco Antonio Flores Sánchez	Asistencia por sistema 46D80703B33892AFC AE86DB6A1F925C4F 6624628858BB2135E 47C938E894E9B47D2 482D755DAAF623117 4D0A149E88C7816E4 4FA2CCC771921613A FF0A3E1196	Asistencia por sistema 46D80703B33892AFCA E86DB6A1F925C4F662 4628858BB2135E47C9 38E894E9B47D2482D7 55DAAF6231174D0A14 9E88C7816E44FA2CC C771921613AFF0A3E1 196
 Olga Leticia Chavez Rojas	Asistencia por sistema C2AAA3870FC05277B A3D4BE9F460CA00B 481D7F4343CD8FDE DA4DA11920DF09992 15746C9686A6199251 6B069BB4DA8A290 D0EBDED733A01A0A F15C2C22E532	Asistencia por sistema C2AAA3870FC05277B A3D4BE9F460CA00B4 81D7F4343CD8FDEDA 4DA11920DF09992157 46C9686A61992516B0 69BBB4DA8A290D0EB DED733A01A0AF15C2 C22E532
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	Asistencia por sistema EB87897421633CEA8 BA1E9F278263A78C3 08BE469A876DFC492 3DCF6F06F5C89872F 9B4DAF8AB9FF54955 B2AA11B2EAB114F79 EF30DD5AF30094002 507736B49	Asistencia por sistema EB87897421633CEA8B A1E9F278263A78C308 BE469A876DFC4923D CF6F06F5C89872F9B4 DAF8AB9FF54955B2A A11B2EAB114F79EF30 DD5AF3009400250773 6B49
 Jorge Ernesto Inzunza Armas	Asistencia por sistema DDD432747B98E5328 89469E02D4981A999 0B7F00C9EDDAE35D 7AF2E4B178635713A 538A7A41DA66C952B 857DFA3AE36B5DC8 AA6FA66AAB40C81C 6A0368BA4471	Asistencia por sistema DDD432747B98E53288 9469E02D4981A9990B 7F00C9EDDAE35D7AF 2E4B178635713A538A 7A41DA66C952B857DF A3AE36B5DC8AA6FA6 6AAB40C81C6A0368B A4471



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta Sesión Ordinaria





Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

miércoles, 23 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	5
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Mariano González Aguirre	Asistencia por sistema 2519F2D1A7E3E1062 1FFA316FA6E7AD57 B2D8E0848B34E38D0 8FAC21EFC15C2BA8 20875749C7C1D461B 2E56D88157648AA1F 7B01E4832D820F2A3 08F89E8C4A6	Asistencia por sistema 2519F2D1A7E3E10621 FFA316FA6E7AD57B2 D8E0848B34E38D08FA C21EFC15C2BA820875 749C7C1D461B2E56D8 8157648AA1F7B01E48 32D820F2A308F89E8C 4A6
 Fausto Gallardo García	Asistencia por sistema 1B7F2A70C6B9B455B 9BE7CE24864E4F91C C5452ACC93868C547 C6B7A1DE8931FAF1 1E377814BBEFE40DF 12BE1ABF1F76F4A63 05AFDECEFF9C0DD B7E2AD50A2FD	Asistencia por sistema 1B7F2A70C6B9B455B9 BE7CE24864E4F91CC 5452ACC93868C547C6 B7A1DE8931FAF11E37 7814BBEFE40DF12BE 1ABF1F76F4A6305AFD ECEFF9C0DDB7E2AD 50A2FD
 Roberto Alejandro Segovia Hernández	Asistencia por sistema BB929ACC97BE0642 DB140B553B4AF65A3 3F444AF8E7F3C9154 12037DD9C32288F62 117E3FCC531D82F24 5EE058246C31FB50B 5357143DFBADB79B3 2A4125133C	Asistencia por sistema BB929ACC97BE0642D B140B553B4AF65A33F 444AF8E7F3C9154120 37DD9C32288F62117E 3FCC531D82F245EE05 8246C31FB50B535714 3DFBADB79B32A4125 133C
 María De Jesús Rosete Sánchez	Asistencia por sistema 981543245571B20F19 F006FABC7382D5A5 D2C3461B7C3579EB F5746DA09D9D90887 8484F0533740AED2C 1A86E900C0EA9C6C E4772D3D478F683B5 4B540E1AD84	Asistencia por sistema 981543245571B20F19F 006FABC7382D5A5D2 C3461B7C3579EBF574 6DA09D9D908878484F 0533740AED2C1A86E9 00C0EA9C6CE4772D3 D478F683B54B540E1A D84
	<b>Total</b>	<b>26</b>

INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Presidencia
	Asistencia Inicial
	Asistencia Final



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Asuntos Migratorios**

Quinta Sesión Ordinaria


Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

miércoles, 23 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	5
DIPUTADOS	Presidencia

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Rosa María González Azcárraga	Asistencia por sistema 242C1E0A174A9820D D266D6E18C77E662 CCA6892923B7BBE1 0370D7454FC6828DE 7053C08A2CC2B823 C47F4AF81206F041E 8AE4E3DEFBED5FD1 44E7BB644AE82	Asistencia por sistema 242C1E0A174A9820DD 266D6E18C77E662CC A6892923B7BBE10370 D7454FC6828DE7053C 08A2CC2B823C47F4A F81206F041E8AE4E3D EFBED5FD144E7BB64 4AE82

DIPUTADOS	Secretaría
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Nelly Maceda Carrera	Inasistencia C960F972474E23EE2 8C8FBE69223F679E8 D899206E4E5E70B10 25ACC8DA042FDD0C 57AC2B5B331294875 983B7D4FDA77A5F3 D5572E626CB9960C4 4EE8878DFEC	Inasistencia C960F972474E23EE28 C8FBE69223F679E8D8 99206E4E5E70B1025A CC8DA042FDD0C57AC 2B5B331294875983B7 D4FDA77A5F3D5572E 626CB9960C44EE8878 DFEC
 Nora Elva Oranday Aguirre	Asistencia por sistema E891D60094265CB40 B68B6A4B9A0B18AF5 96135754140F826A72 D2DDC441A3B56AE1 AFD1CC613345D6569 D996AF632B095D769 48EB2272D75B201C1 A75468B6A	Asistencia por sistema E891D60094265CB40B 68B6A4B9A0B18AF596 135754140F826A72D2 DDC441A3B56AE1AFD 1CC613345D6569D996 AF632B095D76948EB2 272D75B201C1A75468 B6A
 Olga Zulema Adams Pereyra	Asistencia de viva voz 6613D0167531C6822 507B4DFB90D022D6 AFF9A6FCC88AE687 9C4B081A141B9814E B34163B8E5BB0F60C EE886DCD7F780B67 EFFFFC70868017EA4 8213EDF3A3EE	Asistencia de viva voz 6613D0167531C682250 7B4DFB90D022D6AFF 9A6FCC88AE6879C4B 081A141B9814EB3416 3B8E5BB0F60CEE886 DCD7F780B67EFFFFC 70868017EA48213EDF 3A3EE
 José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema 0DAC8AF538B6D27B 6A1A4E5AD751CF328 502235324F3A98E2E BA4DF30BB6525B2A D63E482C6704AF7C C8DD1832312D39590 17549052B8C49682F 082BD14CA60C	Asistencia por sistema 0DAC8AF538B6D27B6 A1A4E5AD751CF32850 2235324F3A98E2EBA4 DF30BB6525B2AD63E 482C6704AF7CC8DD1 832312D395901754905 2B8C49682F082BD14C A60C



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Asuntos Migratorios**

Quinta Sesión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

miércoles, 23 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	5
DIPUTADOS	Secretaría

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Maria del Rosario Reyes Silva

Asistencia por sistema  
E5F99F5D02444E188  
516F616077F0D8BD3  
F17E7E68E2C1B397E  
E87A88CA420B46A99  
E70DFC3A2F09F677  
D000A946679F859B3  
73E281E2F526508AE  
0B3FABE956

Asistencia por sistema  
E5F99F5D02444E1885  
16F616077F0D8BD3F1  
7E7E68E2C1B397EE87  
A88CA420B46A99E70D  
FC3A2F09F677D000A9  
46679F859B373E281E  
2F526508AE0B3FABE9  
56



Mario Alberto Torres Escudero

Asistencia por sistema  
89FF554D5C5310D29  
53B557522DFD05CF  
CC367C896DC09D65  
EFC9B3D7AA9CDC1  
E1C3C310C87C24ED  
27B203FB0851D8A8C  
95CB90ED2E0E1F292  
A9AF09F2725BF3

Asistencia por sistema  
89FF554D5C5310D295  
3B557522DFD05CFCC  
367C896DC09D65EFC  
9B3D7AA9CDC1E1C3C  
310C87C24ED27B203F  
B0851D8A8C95CB90E  
D2E0E1F292A9AF09F2  
725BF3



Javier González Zepeda

Asistencia por sistema  
E40F7A8C0FC308539  
E90AF3B50C70A5D4  
E69251807EE8234F6  
D2F4C3EE22C60654  
BBE6D5F9CFF3FF93  
8DF166A1EE4120700  
4DD23530440B8D353  
640A8F6D6EF8

Asistencia por sistema  
E40F7A8C0FC308539E  
90AF3B50C70A5D4E69  
251807EE8234F6D2F4  
C3EE22C606548BE6D  
5F9CFF3FF938DF166A  
1EE41207004DD23530  
440B8D353640A8F6D6  
EF8



Miguel Ángel Varela Pinedo

Asistencia por sistema  
7EDBE7DA91589B6F  
D7F01BC11867D9B08  
D548CFD274F1C1B2  
0495AF79B6DF98DA1  
04C15516CE1CAD8C  
033CC6AF448A9B27B  
9AE88819291A55932  
B625764B3423

Asistencia por sistema  
7EDBE7DA91589B6FD  
7F01BC11867D9B08D5  
48CFD274F1C1B20495  
AF79B6DF98DA104C1  
5516CE1CAD8C8033CC  
6AF448A9B27B9AE888  
19291A55932B625764B  
3423



Carolina Dávila Ramírez

Asistencia por sistema  
7B89FD02A72853176  
334EAB12C37D6EEE  
3AAE358DD8E7F1F1  
854CF70CDBC0E458  
84678FE0BD158602F  
9913BD8B1A67F8589  
B44D8F40DC1BAEDE  
4D791AF52F723

Asistencia por sistema  
7B89FD02A728531763  
34EAB12C37D6EEE3A  
AE358DD8E7F1F1854  
CF70CDBC0E4588467  
8FE0BD158602F9913B  
D8B1A67F8589B44D8F  
40DC1BAEDE4D791AF  
52F723



Ma. Elena Serrano Maldonado

Asistencia por sistema  
4AE71CFFDA882734  
C03A54D659C1F765E  
47F6E7910072BDA71  
BC4930B8F79D189AB  
9A5A9AB47CE911D8  
13D1313DE9215573F  
B2CCF0A0DDCB81D6  
F1B48829208F

Asistencia por sistema  
4AE71CFFDA882734C  
03A54D659C1F765E47  
F6E7910072BDA71BC4  
930B8F79D189AB9A5A  
9AB47CE911D813D131  
3DE9215573FB2CCF0  
A0DDCB81D6F1B4882  
9208F



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL**  
**REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Asuntos Migratorios**

Quinta Sesión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario




Número:5

miércoles, 23 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	5
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Fatima Almendra Cruz Peláez	Asistencia por sistema 0A1588C39315E22EE 286C498BCD6A37C2 117D87A22CC126982 333CCB1268669E4B0 83CA6F73554F18AD4 4B709FA787DE8BE30 AF1444620875897584 51FF7B5FF	Asistencia por sistema 0A1588C39315E22EE2 86C498BCD6A37C2117 D87A22CC126982333C CB1268669E4B083CA6 F73554F18AD448709F A787DE8BE30AF14446 2087589758451FF7B5F F
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	Asistencia por sistema 58E74B59D89DCF356 207DF59A0587AC9AF F3481F94D2125DBC7 4049FE3E3C1D50 C2411F21CDD67F166 412643276099D22E4 A25634A783A320C04 0A00CE2755	Asistencia por sistema 58E74B59D89DCF3562 07DF59A0587AC9AFF3 481F94D2125DBC7404 9FEBE3E3C1D50C241 1F21CDD67F16641264 3276099D22E4A25634 A783A320C040A00CE2 755

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Alma Griselda Valencia Medina	Inasistencia 5121315690D7FEFDC 2463E562C7414A772 6E03C710E060FF8C0 51160C7BE90CDBA9 B315A58B61517B3D3 16567A68DBE3A2685 47142D4B5E4F21A9C 95F0FB39AA	Inasistencia 5121315690D7FEFDC2 463E562C7414A7726E 03C710E060FF8C0511 60C7BE90CDBA9B315 A58B61517B3D316567 A68DBE3A268547142D 4B5E4F21A9C95F0FB3 9AA
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	Inasistencia F19B38ADC2D7F9411 3AD03334A00ADFA84 41BE31596801CCE20 1170F343BC992B262 48853413A3202FD9E 59AE82897B20C2EF7 399BE6BA51903C8C9 34DD38DB8	Inasistencia F19B38ADC2D7F94113 AD03334A00ADFA8441 BE31596801CCE20117 0F343BC992B2624885 3413A3202FD9E59AE8 2897B20C2EF7399BE6 BA51903C8C934DD38 DB8
 Jorge Ernesto Inzunza Armas	Asistencia por sistema DDD432747B98E5328 89469E02D4981A999 0B7F00C9EDDAE35D 7AF2E4B178635713A 538A7A41DA66C952B 857DFA3AE36B5DC8 AA6FA66AAB40C81C 6A0368BA4471	Asistencia por sistema DDD432747B98E53288 9469E02D4981A9990B 7F00C9EDDAE35D7AF 2E4B178635713A538A 7A41DA66C952B857DF A3AE36B5DC8AA6FA6 6AAB40C81C6A0368B A4471



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Asuntos Migratorios**

Quinta Sesión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

miércoles, 23 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESIÓN	5
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María De Jesús Rosete Sánchez	Asistencia por sistema 981543245571B20F19 F006FABC7382D5A5 D2C3461B7C3579EB F5746DA09D9D90887 8484F0533740AED2C 1A86E900C0EA9C6C E4772D3D478F683B5 4B540E1AD84	Asistencia por sistema 981543245571B20F19F 006FABC7382D5A5D2 C3461B7C3579EBF574 6DA09D9D908878484F 0533740AED2C1A86E9 00C0EA9C6CE4772D3 D478F683B54B540E1A D84
 Roberto Alejandro Segovia Hernández	Asistencia por sistema BB929ACC97BE0642 DB140B553B4AF65A3 3F444AF8E7F3C9154 12037DD9C32288F62 117E3FCC531D82F24 5EE058246C31FB50B 5357143DFBADB79B3 2A4125133C	Asistencia por sistema BB929ACC97BE0642D B140B553B4AF65A33F 444AF8E7F3C9154120 37DD9C32288F62117E 3FCC531D82F245EE05 8246C31FB50B535714 3DFBADB79B32A4125 133C
 Sofia Carvajal Isonza	Inasistencia A13334D7C43B4D3C 15FAB702BE8711BD5 994B2DF6C2C1FC3D E0FC875602A9557BF 3BCD0854686BB4A74 3BF38EA6DC70E3B5 1773346C7313FBF30 AE427919A616	Inasistencia A13334D7C43B4D3C15 FAB702BE8711BD5994 B2DF6C2C1FC3DE0FC 875602A9557BF3BCD0 854686BB4A743BF38E A6DC70E3B51773346C 7313FBF30AE427919A 616
 Julieta Kristal Vences Valencia	Asistencia por sistema A764A4E4F5A16C360 AA2704AD64EF2D9F 0738ED51812D1CA44 30EA3C7B1200C3CC 7B3227BABA6EC3603 E6937569C17FB75B0 A8E4DFBB74EB837C 052E9E6FD878	Asistencia por sistema A764A4E4F5A16C360A A2704AD64EF2D9F073 8ED51812D1CA4430E A3C7B1200C3CC7B32 27BABA6EC3603E6937 569C17FB75B0A8E4DF BB74EB837C052E9E6F D878
 Marco Antonio Flores Sánchez	Asistencia por sistema D4ADDD3067633C86 81E052C4AA3A87E1 C9CA1C97254EEFC3 EB4B8A59563792676 7406193D3AD4938A4 8EC08E421A98D07A BE4320AE31E6181A5 8DDAF5E2A9353	Asistencia por sistema D4ADDD3067633C868 1E052C4AA3A87E1C9 CA1C97254EEFC3EB4 B8A5956379267674061 93D3AD4938A48EC08 E421A98D07ABE4320A E31E6181A58DDAF5E 2A9353
 Olga Leticia Chavez Rojas	Asistencia por sistema 5FF8A41ADD9B820C 210D681E07C5ACE4 B1392C1367D142FDF FCB55EC9517C74D4 44E8743F4BCA865E0 866431BB65C70D622 49952B4F77A3E0370 C35E9E129CFD	Asistencia por sistema 5FF8A41ADD9B820C2 10D681E07C5ACE4B1 392C1367D142FDFFC B55EC9517C74D444E8 743F4BCA865E086643 1BB65C70D62249952B 4F77A3E0370C35E9E1 29CFD





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta Sesión Ordinaria





Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

miércoles, 23 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	5
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	Asistencia por sistema 0E2651003AC0A7E57 D6223911944D9413E CF0C5FB56F82B5CC 05E3E1F298FE003DB E7BF23F75BC0258C C5D08EDB99DFDA8A A6C6E3A06DBADC42 B04A6B9DC71D9	Asistencia por sistema 0E2651003AC0A7E57D 6223911944D9413ECF 0C5FB56F82B5CC05E 3E1F298FE003DBE7BF 23F75BC0258CC5D08 EDB99DFDA8AA6C6E3 A06DBADC42B04A6B9 DC71D9
 Oscar de Jesús Almaraz Smer	Asistencia por sistema B424E6A6184B8747B D1405243807D6A09B 0AA6E2D91E6281885 768C73BDD820A8837 90BDFCFA4E7C9579 6A1453FA21903714C F45B7C0C387845A1C 0DEDF19CA6	Asistencia por sistema B424E6A6184B8747BD 1405243807D6A09B0A A6E2D91E6281885768 C73BDD820A883790B DFCFA4E7C95796A14 53FA21903714CF45B7 C0C387845A1C0DEDF 19CA6
 Mariano González Aguirre	Asistencia por sistema 1BE935276A986867B 731AF079D271315AF 35F0ED580E61F2021 FAF2936FAC624EE35 1A31D2E94D341EBF0 B68C3865C7B1D7F48 E288556C426C96DF4 A7B6C9C66	Asistencia por sistema 1BE935276A986867B7 31AF079D271315AF35 F0ED580E61F2021FAF 2936FAC624EE351A31 D2E94D341EBF0B68C 3865C7B1D7F48E2885 56C426C96DF4A7B6C 9C66
 Fausto Gallardo García	Asistencia por sistema 610E93CF078BD1BD 990C894AF5E16A5D D434F6740CCF91567 8D7E861C424700763 B4F71BC4D3005A532 0EC0C819BAFEE2D8 37731689130B7A9CE DA1A3C226E47	Asistencia por sistema 610E93CF078BD1BD99 0C894AF5E16A5DD434 F6740CCF915678D7E8 61C424700763B4F71B C4D3005A5320EC0C81 9BAFEE2D8377316891 30B7A9CEDA1A3C226 E47

Total

26

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>